



### SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Granada, recaída en el expediente que se cita. 126

Anuncio de 3 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga recaída en el expediente que se cita. 127

Anuncio de 3 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Córdoba, recaída en el expediente que se cita. 129

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública la propuesta de acuerdo de valoración adoptada en el expediente que se cita. 130

Anuncio de 22 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia, en procedimiento en materia de juego y EE.PP. 130

Anuncio de 3 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego. 131

Número formado por dos fascículos

Lunes, 20 de julio de 2009

Año XXXI

Número 139 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

131

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

131

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

131

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

131

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

132

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

132

Anuncio de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

132

Anuncio de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

133

Anuncio de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

133

Anuncio de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

133

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

134

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

134

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

135

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

135

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.

137

Anuncio de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la oficina liquidadora de Villacarrillo.

142

Anuncio de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

142

Anuncio de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

144

Anuncio de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

146

Anuncio de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

149

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

149

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

149

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

152

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Anuncio de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

154

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.

154

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

155

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.

155

Anuncio de 4 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se indica.

155

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica resolución administrativa por la que se declara el desistimiento de instalación fotovoltaica.

156

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

156

Anuncio de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Lagunillas» núm. 16.227. (PP. 1869/2009).

157

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

157

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de procedimiento administrativo de reclamación patrimonial que se cita.

157

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por la Orden que se cita.

157

Resolución de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por la Orden que se cita.

158

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

158

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

159

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

159

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

159

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

163

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

163

Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

164

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

164

Notificación de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución por la que se declara la revocación de la autorización administrativa de funcionamiento de la clínica dental que se cita.

165

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Dirección General de Planificación y Financiación recaída en el recurso de alzada que se cita.

165

Anuncio de 26 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de reintegro de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, en relación con el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se cita.

165

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

165

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se cita que se le requiere solicitud de convalidación o baja.

165

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

166

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

166

Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

166

Resolución de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

174

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace público el inicio del Acuerdo de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias abajo relacionadas.

167

Resolución de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

174

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de baja de oficio en el Registro Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

167

Resolución de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

174

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

167

Resolución de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de una vivienda de promoción pública que se cita.

174

Anuncio de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

168

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

174

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de disolución y cancelación practicadas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

168

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

175

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de constitución practicadas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

168

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

175

Resolución de 18 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar actuaciones y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan.

169

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

176

Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

170

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

177

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

173

Acuerdo de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de no existencia de desamparo.

177

Acuerdo de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de los menores que se citan.

177

Acuerdo de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.

178

Notificación de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.

178

Notificación de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 14 de mayo de 2009, dictada en el expediente de protección que se cita, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo.

178

Notificación de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección DPSE-352-2008-3790, que se cita.

179

Notificación de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

179

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

179

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

179

Anuncio de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación del Expte. sancionador que se cita.

179

Anuncio de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección que se cita.

180

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de reformulación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, ejercicio 2009.

180

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a trámite de Información Pública varios proyectos.

180

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Dehesa de las Yeguas».

181

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Badolatosa, de aprobación inicial de la Segunda Modificación del PGOU. (PP. 1928/2009).

181

Anuncio de 8 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Ferreira, de bases para la selección de plaza de administrativo.

181

Anuncio de 16 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de bases de convocatoria de diversas plazas de personal funcionario.

186

Anuncio de 24 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de bases de plaza de Policía Local.

205

### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

212

Anuncio de 13 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se autoriza la presentación de presolicitudes y solicitudes reguladas en la Orden de 12 de mayo de 2009, en la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para TDT.

220

Anuncio de 29 de junio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

220

Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de responsabilidad patrimonial.

221

Anuncio de 4 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

221

Anuncio de 6 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

222

### IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 28 de mayo de 2009, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de Técnico de Gestión. (PP. 1857/2009).

222

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Granada, recaída en el expediente que se cita.*

Expediente: S-PA-GR-000087-08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Juan Luis Sanchez Bujaldon de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada dictó resolución por la que se impone a don Juan Luis Sánchez Bujaldón una sanción de 1.400 euros por sendas infracciones: estar en posesión de cinco perros de diferentes razas

- careciendo de cartilla sanitaria
- careciendo de identificación y registro.

Segundo. Notificada la resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando, en síntesis, lo siguiente:

- Los hechos imputados no son ciertos "puesto que los animales a los que alude el cuerpo del escrito objeto de impugnación no son de mi posesión", por lo que no hay responsabilidad.
- No se han tenido en cuenta atenuantes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, artículo 4.3.a), para conocer y resolver el presente recurso de alzada a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), en relación con el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, y artículos 26.2.j) y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El art. 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común dispone que "los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derecho o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados".

De otra parte el Tribunal Supremo en su Sentencia de fecha 23 abril 1994 tiene manifestado que:

"Según jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo (Sentencias de 14 de mayo y 24 de noviembre de 1984 y 28 de enero, 12 de febrero y 4 de junio de 1986) y del Tribunal Constitucional (sentencia de 8 de junio de 1981) principios inspiradores del orden penal son de aplicación, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones del ordenamiento punitivo y del 'ius puniendi' del Estado y de las demás Administraciones Públicas, de tal modo que los principios esenciales reflejados en los arts. 24 y 25 de la Constitución han de ser transvasados a la actividad sancionadora de la Administración en la medida necesaria para preservar los valores fundamentales que se encuentran en la base de los mentados preceptos y alcanzar la seguridad jurídica preconizada en el art. 9 del mismo Texto y, entre dichos principios, ha de destacarse el de presunción de inocencia, recogido en el art. 24 de la Constitución, que, configurado como una presunción 'iuris tantum', susceptible, como tal, de ser desvirtuada por prueba en contrario, constituye un verdadero derecho fundamental, inserto en la parte dogmática de la Constitución, que vincula a todos los poderes públicos (art. 53 del Texto Constitucional) y, esencialmente, a la Administración, con más razón cuando ejercita su potestad sancionadora. Por otra parte, esta actividad sancionadora de la Administración está también sometida al principio de legalidad que debe informar toda la actividad administrativa. Es decir, el derecho administrativo sancionador está sujeto a dos presunciones, de un lado, a la de inocencia y, de otro, a la de legalidad de la actuación administrativa, (...)". Es decir, el artículo transcrito se limita a alterar la carga de la prueba de tal manera que es el administrado sujeto al expediente sancionador a quien corresponde probar la falta de certeza de los hechos que el Inspector ha constatado en el acta y que han sido percibidos por él de forma directa.

O como la Sentencia núm. 495/1996, del Tribunal Superior de Justicia Baleares (Sala de lo Contencioso-Administrativo), de 18 septiembre, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1500/1994, puso de manifiesto: "El Acta es documento público autorizado por empleado público competente que hace prueba del hecho que motiva su otorgamiento y de la fecha del mismo -arts. 1216 y 1218 del Código Civil.

Por tanto el Acta es un medio de prueba más, pero no goza de presunción de certeza o veracidad. Así resulta de lo previsto en el art. 137.3 de la Ley 30/1992, de tal modo que la Administración no queda relevada de la obligación de aportar el correspondiente material probatorio de cargo. No siendo el Acta medio de prueba preferente cabe que prevalezca contra ella cualquier otra prueba.

De las Actas originadoras del expediente administrativo, levantadas a presencia de la actora y de las que recibió copia, destacan las infracciones e irregularidades detectadas, sin que contra las mismas la recurrente haya practicado prueba alguna, por lo que resulta claro que el principio de presun-

ción de inocencia fue destruido por las Actas mencionadas. En consecuencia procede la desestimación del recurso habida cuenta la perfecta adecuación a derecho de las resoluciones recurridas”.

O como el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba ha tenido ocasión de pronunciar, en el recurso núm. 689/04: “(...) Así pues entra en juego la inversión de carga de la prueba que exige al afectado por el acta demostrar la inexactitud de la misma (sentencia de 20 y 24 de abril de 1992, 17 de abril y 19 de junio de 1998), ya que «el acta constituye por sí misma un documento de valor probatorio privilegiado por expresa disposición legal, cuando ha sido válidamente emitida» sentencia de 25 de marzo de 1992.

En el presente caso los datos que obran en el expediente administrativo (...) hacen desaparecer la presunción de inocencia, estando pormenorizada en cuanto a los datos que refleja”.

El recurrente simplemente niega los hechos constatados por los agentes de la Guardia Civil, pero no acompaña prueba alguna en defensa de su pretensión.

El artículo 36 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, denominado “Responsabilidad”, dice:

“1. Serán responsables de las infracciones tipificadas en la presente Ley las personas físicas o jurídicas que realicen las acciones y omisiones tipificadas como infracción en la misma, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en el ámbito civil o penal.”

La responsabilidad se torna evidente.

En cuanto a la alegación sobre las atenuantes, tiene tal carácter genérico, que no puede siquiera valorarse, pues también corresponde al interesado haber acreditado la existencia de las mismas.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

## RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan Luis Sanchez Bujaldón contra la resolución del Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada recaída en el expediente S-PA-GR-000087-08, y en consecuencia, mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Fernando E. Silva Huertas.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga recaída en el expediente que se cita.*

Expediente: 29-000954-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Adolfo Durante Pérez, en nombre y representación de Arquitectura y Promociones Duragam, S.L. de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 20 de abril de 2009

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 15.300 €, tras la tramitación del correspondiente expediente, por los siguientes hechos:

- En contrato no consta expresamente que el consumidor no soportará los gastos de titulación que correspondan legalmente al vendedor. Ni constan los artículos 1281 y 1279 del Código Civil. No consta con claridad la fecha de entrega y fase en que se encuentra la edificación. No consta el nombre y domicilio del constructor y el domicilio del arquitecto.

- No se entrega documento acreditativo de garantía en el momento de la firma del contrato.

- Existencia de cláusulas abusivas.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó:

- Que los contratos se negocian individualmente, no son condiciones generales de la contratación.

- Respecto a la primera imputación: incumplimiento en la información en la venta de bienes:

No consta expresamente que el consumidor no soportará los gastos de titulación que correspondan legalmente al vendedor, ni constan los arts. 1281.1 y 1279 del Código Civil:

Que aunque no se diga en los contratos que los gastos no serán soportados por el consumidor, en ningún lugar se recoge lo contrario. Así, los gastos del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos se pueden pactar, es negociable, luego no es cláusula abusiva.

No la fase en que se encuentra la edificación: el consumidor conocía perfectamente en qué momento se encontraba la edificación.

Respecto al nombre y domicilio del constructor y el domicilio del arquitecto: cuando se formalizó el contrato de compraventa la edificación no se había iniciado, por lo que era imposible hacer constar en el contrato los datos del constructor, sin embargo, sí se mencionan nombre de los arquitectos.

- Respecto a la no entrega del documento acreditativo de garantía en el momento de la firma del contrato: que no se podía entregar pólizas individuales sino desde el momento del contrato, no antes.

- Respecto a la inclusión de cláusulas abusivas:

Modificaciones del proyecto: no es abusiva porque no implica una ruptura del justo equilibrio de las prestaciones, ya que en cualquier caso, cualquier modificación ha de ser previamente autorizada por la compradora.

Fecha de entrega: condicionar la fecha de entrega a la licencia de primera ocupación no es una fecha indeterminada, porque es requisito previo e imprescindible para entregar la vivienda.

Falta de reciprocidad: el contrato contiene diferentes penalidades para ambas partes, pero entre ellas no existe un desequilibrio importante como exige el artículo 10.bis de la Ley 26/1984.

Imponer al comprador servicios accesorios no solicitados: no es abusiva puesto que fue negociada individualmente

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Respecto a la negación de que estemos en presencia de condiciones generales de contratación, sino de un contrato conocido por ambas partes, el artículo 10.bis de la Ley 26/1984, de 19 julio dispone al respecto que:

“1. Se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente (el subrayado es nuestro) que en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato. En todo caso se considerarán cláusulas abusivas los supuestos de estipulaciones que se relacionan en la disposición adicional de la presente Ley.

El hecho de que ciertos elementos de una cláusula o que una cláusula aislada se hayan negociado individualmente no excluirá la aplicación de este artículo al resto del contrato.

El profesional que afirme que una determinada cláusula ha sido negociada individualmente, asumirá la carga de la prueba.”

Si existe negociación individual ya no hay condición general y, por tanto, no puede ser combatida al amparo de la Ley 7/1998, sin perjuicio de la posibilidad del particular a ejercer la demanda ordinaria de nulidad al amparo de las reglas generales de la nulidad contractual, en particular si se contraviene lo dispuesto en el artículo 1256 del Código Civil, pero dicha prueba no consta en el expediente, en consecuencia estamos en presencia de cláusulas impuestas unilateralmente desde la parte más fuerte de la relación: la empresa de viviendas.

Tercero. Respecto al incumplimiento en la información de la venta de bienes.

Respecto a la primera imputación por información, la recurrente presenta la siguiente frase “aunque efectivamente no se diga en el documento contractual objeto de sanción que dichos gastos no serán soportados por el consumidor, en ningún lugar se recoge lo contrario. Consecuentemente, la finalidad del contenido del art. 5.4 del R.D. 515/89, se encuentra cumplida.”

Respecto a la segunda imputación (fecha de entrega y fase) viene a decir que la fase de la edificación era conocida por el comprador porque “sobre la finca descrita en el expósito anterior se va a construir un edificio según el proyecto realizado por ...Por lo que consta meridianamente claro la fase en que se encuentra la edificación”. Curiosamente, nada se dice sobre la fecha de entrega.

Y la tercera imputación es contestada con que al momento de la formalización del contrato de compraventa, no podían incluirse los datos de: datos del constructor, dirección facultativa de la obra.

Hay un denominador común a todas estas alegaciones, y es que causan asombro. No adjetivaremos mas rotundamente unas alegaciones que no pueden siquiera ser analizadas desde el rigor que el asunto merece, cuando tan obvias carencias agreden la normativa que transcribimos abajo, y que desde un punto de vista jurídico no merecen más consideración.

El artículo 5 del Decreto 515/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores en cuanto al información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas:

“Cuando se promocionen viviendas para su venta se tendrá a disposición del público o de las autoridades competentes, además:

4. Forma en que está previsto documentar el contrato con sus condiciones generales y especiales, haciendo constar de modo especialmente legible lo siguiente:

a) Que el consumidor no soportará los gastos derivados de la titulación que correspondan legalmente al vendedor.

b) Los artículos 1280.1.º y 1279 del Código Civil.

5. En el caso de que la vivienda o las zonas comunes o elementos accesorios no se encuentren totalmente edificados se hará constar con toda claridad la fecha de entrega y la fase en que en cada momento se encuentra la edificación.

6. Cuando se trate de primera transmisión se indicará el nombre y domicilio del Arquitecto y el nombre o razón social y domicilio del constructor.”

Recordemos en este punto que, además, el artículo 9 del mismo texto cuando dice:

“A la firma del contrato todo adquirente de vivienda comprendido en el ámbito de aplicación del presente Real Decreto tiene derecho a recibir a costa del vendedor copia de los documentos a que se refieren los artículos anteriores.”

Cuarto. Para la Delegación sancionadora existe infracción porque “no se entregó documento acreditativo de garantía en el momento de la firma del contrato”.

La empresa alega que la obligación existe “desde” el momento del otorgamiento del contrato, no al momento de la firma del contrato.

Veamos qué dice la legislación de referencia.

El art. 2 de la Ley 57/1968, de 27 de julio, dispone que:

“En los contratos de cesión de las viviendas a que se refiere el art. 1.º de esta disposición en que se pacte la entrega al promotor de cantidades anticipadas deberá hacerse constar expresamente:

(...)

c) Designación de la entidad bancaria o caja de ahorros y de la cuenta a través de la cual se ha de hacer entrega por el adquirente de las cantidades que se hubiese comprometido anticipar como consecuencia del contrato celebrado.

En el momento del otorgamiento del contrato (el subrayado es nuestro) el cedente hará entrega al cesionario del documento que acredite la garantía, referida e individualizada a las cantidades que han de ser anticipadas a cuenta del precio.”

No nos queda más remedio que reiterar la misma argumentación que en el fundamento anterior, porque la infracción vuelve a ser obvia.

Quinto. Hay que tener en cuenta que la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, modificó, a través de su Disposición Adicional Primera, la Ley 26/1984, de 19 de julio, General de Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), añadiendo un nuevo artículo 10.bis y una disposición adicional primera. De acuerdo con el artículo 10.bis de la Ley “el hecho de que ciertos elementos de una cláusula o de que una cláusula aislada se hayan negociado individualmente no excluirá la aplicación de este artículo

al resto del contrato. El profesional que afirme que una determinada cláusula ha sido negociada individualmente, asumirá la carga de la prueba”.

Para que exista cláusula abusiva en los contratos entre un profesional y un consumidor, se exige:

a) Que no exista negociación individual de las cláusulas. Si existe tal negociación ya no habría condición general y, por tanto –salvo que se trate de un contrato de adhesión particular– no podría ser combatida al amparo de la Ley citada 7/1998, sin perjuicio de la posibilidad del particular a ejercer la demanda ordinaria de nulidad al amparo de las reglas generales de la nulidad contractual, en particular si se contraviene lo dispuesto en el artículo 1256 del Código Civil.

b) Que se produzca en contra de las exigencias de la buena fe un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato.

c) Que las circunstancias concurrentes en el momento de la celebración, así como todas las demás cláusulas del contrato o de otro del que éste dependa lleven a tal apreciación.

d) En cualquier caso se consideran abusivas, siempre que no exista negociación individual, las cláusulas contenidas en la lista de la disposición adicional primera de la LGDCU.

La declaración de nulidad por abusiva de una condición general corresponde en principio a los jueces (art. 10.bis, párrafo 2) sin perjuicio de la función de control y calificación que corresponde, respectivamente, a notarios y registradores de la propiedad (art. 23 de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación, 10.6 de la LGDCU y 258.2 de la Ley Hipotecaria).

La Administración podrá sancionar al profesional que persista en la utilización de condiciones generales declaradas judicialmente nulas por abusivas (art. 24 de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación) o utilice cláusulas abusivas en los contratos (art. 34.9 de la LGDCU en la nueva redacción dada por la disposición adicional primera, apartado 5 de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación), y artículo 71.6.2 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía: la Administración no “declara” la cláusula como abusiva, sino que ejerce su legítimo derecho al ius puniendi.

Es lo que sucede con las imputaciones sobre cláusulas abusivas; todas lo son, por lo que damos por reproducidos los fundamentos jurídicos de la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Adolfo Durante Pérez, en representación de Arquitectura y Promociones Duragam, S.L. contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Córdoba, recaída en el expediente que se cita.*

Expediente: 14-000120-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Jorge Ferre Molto, en nombre y representación de Telefónica Móviles España, S.A.U., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 26 de febrero de 2009

Visto el recurso interpuesto, y con fundamento en los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 7.8.2007, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (P.S. el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente) dictó una resolución por la que se impuso a la entidad recurrente una sanción por un importe de 200 euros, al considerarla responsable de una infracción a lo dispuesto en los arts. 4.2 y 50 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios. Dicha infracción fue tipificada como falta leve de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71.7.3 y 72.1 de la citada Ley 13/2003.

Los hechos que fundamentaron la resolución sancionadora fueron que a la entidad recurrente, en el curso de las investigaciones seguidas tras un escrito de denuncia formulada por una determinada persona, se le efectuó un requerimiento para que remitiese en el plazo de diez días:

- Razón Social, CIF y domicilio de Mobilewa y Myalert.
- Relación contractual que la entidad interesada mantiene con las citadas empresas.

No obstante, la interesada no atendió injustificadamente dicho requerimiento.

Segundo. Contra la citada resolución la entidad recurrente presentó un escrito, que se califica como recurso de alzada, cuyas alegaciones, por constar en el expediente se dan por reproducidas.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. En relación con la alegación del recurrente relativa a que contestó el requerimiento efectuado mediante escrito de fecha 2.10.2006, se ha de señalar que consta en el

expediente un requerimiento, de fecha 18.9.2006 (notificado 25.9.2006), en el cual se le requirieron a la entidad recurrente los datos de Mobilewa y de Myalert, igualmente se le solicitaba la documentación acreditativa contractual por la que la reclamante autorizaba el cargo de los servicios que nos ocupan, a los efectos posteriores de su facturación por Movistar. Asimismo se solicitaba la documentación, mediante la cual dichas empresas le habían acreditado tener autorización de la interesada para ejercer dichos servicios, a los efectos de su posterior facturación.

Posteriormente, con fecha 3.10.2006, la entidad recurrente remite un fax a la Delegación del Gobierno alegando no poder tramitar la baja de los citados servicios y ofreciendo un servicio telefónico de contacto, poniendo de manifiesto facturar servicios suministrados por un proveedor ajeno a Movistar.

Con posterioridad, con fecha 9.10.2006, se le requiere a la entidad recurrente para que aporte la Razón Social, CIF y domicilio de Mobilewa y Myalert, y la relación contractual que la entidad interesada mantiene con las citadas empresas. En dicho requerimiento se le indicaba a la interesada que el incumplimiento del requerimiento podía conllevar la apertura de un expediente sancionador de acuerdo con lo previsto en los artículos 71.7.1.º y 3.º (lógicamente de la Ley 13/2003).

El citado requerimiento, mediante el correspondiente acuse de recibo del Servicio de Correos y Telégrafos, aparece notificado con fecha 13.10.2006 al empleado 131006, constando, en el citado acuse de recibo, el mismo sello de la entidad recurrente que aparecía en la notificación correspondiente al primer requerimiento notificado (y al que sí se presentaron alegaciones). Este segundo requerimiento fue igualmente dirigido a la misma dirección que el primero.

No obstante, no consta respuesta alguna al segundo requerimiento.

Con dichos antecedentes, resulta evidente y manifiesto que la entidad recurrente no contestó, al menos, al requerimiento efectuado con fecha 9.10.2006 (Razón Social, CIF y domicilio de Mobilewa y Myalert, y la relación contractual que la entidad interesada mantiene con las citadas empresas) y al que de una forma clara, por su contenido, se refieren los hechos imputados en el expediente sancionador que nos ocupa. Por otra parte, dichos datos se consideran necesarios para la investigación de la reclamación presentada, debiendo ser conocidos y ser posible su puesta a disposición por la recurrente, no figurando en sus alegaciones presentadas con fecha 3.10.2006.

Esta conducta por parte de la interesada (que es la entidad que factura directamente a la reclamante) supone un incumplimiento a lo previsto en el art. 4.2 en relación con el art. 50 de la Ley 13/2003, preceptos que, en defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, obligan a los sujetos sometidos a inspección a permitir y facilitar las actuaciones de la inspección, así como suministrar la información que se recabe.

Consecuentemente, dicho incumplimiento aparece tipificado como infracción en el art. 71.7.3 de la Ley 13/2003 (incumplir las medidas o requerimientos de la Administración, incluidos los de carácter provisional), infracción que ha sido calificada como leve (art. 72.1 de la Ley 13/2003) y sancionada con la multa mínima correspondiente a dicha calificación –200 euros– (art. 74 de la Ley 13/2003).

Tercero. Por otra parte, el hecho de que el laudo en equidad aportado por la recurrente desestimase el fondo de la reclamación inicial presentada por la reclamante contra la interesada, no significa que la entidad interesada no haya incurrido en una infracción relativa al incumplimiento de sus deberes de colaboración con la Administración.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Ferre Molto, en nombre y representación de la entidad denominada “Teléfonica Móviles España, S.A.”, confirmando la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 7 de agosto de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 120/07 (S.L. 2007/55/1065).

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública la propuesta de acuerdo de valoración adoptada en el expediente que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesado: Don Ángel Ayala Ayala.

Expte: 66/2009. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Propuesta de Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en fecha 30 de junio de 2009.

Almería, 2 de julio de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Ángel Castañeda Fábrega.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia, en procedimiento en materia de juego y EE.PP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de trámite de audiencia, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Francisco Benítez Mena.  
Acto: Notificación de trámite de audiencia.

Interesado: Adam Bujan.  
Acto: Notificación de trámite de audiencia.  
Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 22 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: David Barrera Priego.  
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.  
Fecha: 22.6.2009.  
Acto notificado: Iniciación Expte. de prohibición acceso a bingo.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ricardo Cobo Martínez.  
Expediente: SE- 15/09-ET.  
Infracción: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 16.6.2009.  
Sanción: 558 €.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Miguel Granja González.  
Expediente: SE- 5/09-ET.  
Infracción: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 25.5.2009.  
Sanción: 435 €.  
Acto/s notificado/s: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Lin Mei.  
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.  
Fecha: 22.6.2009.  
Acto/s notificado/s: Iniciación Expte. prohibición acceso Bingo.  
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Manuel Granja González.  
Expediente: SE-15/08-ET.  
Infracción: Grave, art. 20.10 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 15.6.2009.  
Sanción: 360 €.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Aires del Aljarafe, S.L.  
 Expediente: SE- 44/09-EP.  
 Infracción: Grave, art. 20.13 de la Ley 13/1999.  
 Fecha: 8.6.2009.  
 Sanción: 1.250 €.  
 Acto/s notificado/s: Resolución.  
 Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Berja, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
X2661926K	STERRY FRANCIS JULIAN	NOTIFICA-EH0402-2009/31	P101040340457	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2008/1419	Of. Liquid. de BERJA
Y0122801H	MARCHAND HERVE ALFRED	NOTIFICA-EH0402-2009/33	P101040393684	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2008/2250	Of. Liquid. de BERJA
Y0122854W	ROSEMS VERONIQUE MONIQUE P	NOTIFICA-EH0402-2009/34	P101040393842	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2008/2249	Of. Liquid. de BERJA
08908579N	JIMENEZ GALLARDO LUIS	NOTIFICA-EH0402-2009/26	P121040030416	PROP. LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2005/47	Of. Liquid. de BERJA
08909487T	LIDUEÑA SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2009/27	P101040389816	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500219	Of. Liquid. de BERJA
27024567G	GONZALEZ GRANO DE ORO JIMENEZ SOLEDAD	NOTIFICA-EH0402-2009/29	P101040395556	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH0402-2009/30	Of. Liquid. de BERJA
27027727J	GUTIERREZ PERALES JOSE	NOTIFICA-EH0402-2009/39	P121040029822	PROP. LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/2070	Of. Liquid. de BERJA
54096095A	RAMOS GARCIA SERGIO	NOTIFICA-EH0402-2009/37	P101040386307	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/2062	Of. Liquid. de BERJA
54100413C	GUTIERREZ MARTIN CARMEN GADOR	NOTIFICA-EH0402-2009/41	0291040047225	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0402-2009/18	Of. Liquid. de BERJA
54141628L	BENBRAHIM LAHLOU DIAZ MOSTAFA	NOTIFICA-EH0402-2009/32	P101040377557	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2009/500067	Of. Liquid. de BERJA
78033796V	POMARES FERNANDEZ JESUS	NOTIFICA-EH0402-2009/40	0291040035885	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0402-2009/7	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
18108703K	GONZALEZ MEDINA MARIA FUENSANTA	NOTIFICA-EH0402-2009/28	0102040560686	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/3681	Of. Liquid. de BERJA
18108703K	GONZALEZ MEDINA MARIA FUENSANTA	NOTIFICA-EH0402-2009/28	0102040560702	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/3680	Of. Liquid. de BERJA
18112213N	LOPEZ VARGAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2009/25	0102040555772	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/2865	Of. Liquid. de BERJA
18113224B	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH0402-2009/30	0102040517462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/1226	Of. Liquid. de BERJA
27186329F	LOPEZ PRADOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0402-2009/35	0102040563693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/2104	Of. Liquid. de BERJA
47790812D	HEREDIA ALCANTARILLA CARMELO MARIA	NOTIFICA-EH0402-2009/38	0102040555841	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/2460	Of. Liquid. de BERJA
47790812D	HEREDIA ALCANTARILLA CARMELO MARIA	NOTIFICA-EH0402-2009/38	0102040555790	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/2459	Of. Liquid. de BERJA
75818925T	GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2009/36	0102040560740	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2005/4037	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 30 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de An-

dalucía en Córdoba, en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a representante de la entidad detallada a continuación para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D. Ejercicio: 2006 (Expte. 09026).  
Sujeto pasivo: Zamora Azuaga, Carlos.  
NIF: 50623781E.  
Domicilio fiscal: C/ Juan Jiménez Cuenca, 11, 2.º 1, 14900, Lucena.

Córdoba, 26 de junio de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D. Ejercicio: 2004 (Expte. 09036).  
Sujeto pasivo: Salido César, Manuel.  
NIF: 80154732P.  
Domicilio fiscal: C/ Cristo Rey, 25, bloque 2, 14800, Priego de Córdoba.

Córdoba, 26 de junio de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes detallados a continuación para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### NOTIFICACIONES

ACTA DE DISCONFORMIDAD 0022140008301 E INFORME AMPLIATORIO 0541140006653.  
OBLIGADO TRIBUTARIO: SALLY CERROT, S.L.  
DOMICILIO FISCAL: C/ DE LA RADIO 1, 1, 5-A, 14006, CÓRDOBA.  
NIF: B14581367.  
CONCEPTO TRIBUTARIO: ITP-TRANSMISIONES PATRIMONIALES.  
PERÍODO: 2004.  
IMPORTE: 28.257,08 €.

ACUERDO DE SANCIÓN CON DISCONFORMIDAD A LA PPTA. 0083140002714.  
OBLIGADO TRIBUTARIO: SALLY CERROT, S.L.  
DOMICILIO FISCAL: C/ DE LA RADIO 1, 1, 5-A, 14006, CÓRDOBA.  
NIF: B14581367.  
CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.  
PERÍODO: 2004.  
IMPORTE: 11.043,60 €.

Córdoba, 26 de junio de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante detallado a continuación, para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos doña Elisa Calvo Cuenca, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuesto y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto de sucesiones.

Período: 1999.

Contribuyente: Córdoba Baquerizo, Manuel.

NIF: 30495085Y.

Domicilio fiscal: C/ Torres Cabrera, 22, 14001, Córdoba.

Córdoba, 26 de junio de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### NOTIFICACIONES

ACUERDO DE INSPECCIÓN, RESOLUCIÓN PROPTA. DE LIQUIDACIÓN 0092140015004.

OBLIGADO TRIBUTARIO: LEAL JORDÁN, PEDRO JESÚS.

DOMICILIO FISCAL: UR. LAS QUEMADAS, CALLE 3, 20-B, 14014 CÓRDOBA.

NIF: 44365373Y.

CONCEPTO TRIBUTARIO: ITP-TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS.

PERÍODO: 2003.

IMPORTE: 2.746,58 €.

ACUERDO DE INSPECCIÓN. RESOLUCIÓN PROPTA. DE SANCIÓN 0092140015055.

OBLIGADO TRIBUTARIO: LEAL JORDÁN, PEDRO JESÚS.

DOMICILIO FISCAL: UR. LAS QUEMADAS, CALLE 3, 20-B, 14014 CÓRDOBA.

NIF: 44365373Y.

CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.

PERÍODO: 2003.

IMPORTE: 1.050,00 €.

ACUERDO DE INSPECCIÓN. RESOLUCIÓN PROPTA. DE LIQUIDACIÓN 0092140014993.

OBLIGADO TRIBUTARIO: LEAL JORDÁN, PEDRO JESÚS.

DOMICILIO FISCAL: UR. LAS QUEMADAS, CALLE 3, 20-B, 14014 CÓRDOBA.

NIF: 44365373Y.

CONCEPTO TRIBUTARIO: AJD-ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

PERÍODO: 2003.

IMPORTE: 831,89 €.

ACUERDO DE INSPECCIÓN. RESOLUCIÓN PROPTA. DE SANCIÓN 0092140015123.

OBLIGADO TRIBUTARIO: LEAL JORDÁN, PEDRO JESÚS.

DOMICILIO FISCAL: UR. LAS QUEMADAS, CALLE 3, 20-B, 14014 CÓRDOBA.

NIF: 44365373Y.

CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.

PERÍODO: 2003.

IMPORTE: 318,03 €.

Córdoba, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### O T R O S

NIF: 30821951L.

Nombre: García Sánchez, María Trinidad.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1401-2009/5149.

Documento: P111140038787.

Descripción: Prop. Liq. Sucesiones Gestión.

R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2009/451.

Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

#### A U D I E N C I A S

NIF: 30821951L.

Nombre: García Sánchez, María Trinidad.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1401-2009/5149.

Documento: 1341140293290.

Descripción: Trámite de alegaciones.

R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2009/451.

Org. Resp.: Serv. de Gestión Tributaria.

Córdoba, 1 de julio de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO.  
CONCEPTO TRIBUTARIO: FRACCIONAMIENTO Y/O APLAZAMIENTO.  
EXPTE. APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO: 223/09.  
ASUNTO: CDO. FIN PROCEDIMIENTO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO NÚM. 223/09.

SUJETO PASIVO: SURAUTO MOTOR, S.L., C.I.F.: B14593511.  
DOMICILIO: AV. TORRECILLA, S/N, CÓRDOBA (CÓRDOBA) (C.P. 14013).

Córdoba, 2 de julio de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
B18756643	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4014	P101180404202	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/2029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18756643	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4014	P101180404193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/2029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B23482854	OLIVA VIRGEN SELECCION SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3754	R101180019761	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/81	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E18423475	SUPERMERCADO KIKI CB	NOTIFICA-EH1801-2009/4195	0291180063465	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/135	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
F41727611	INTECOSA S COOP AND	NOTIFICA-EH1801-2009/4000	REC1180015495	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/61	SERVICIO DE RECAUDACION
X2697493F	HONNINGSVAG PER	NOTIFICA-EH1801-2009/3635	P101180402854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/31391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05237370V	MEDEL SIETEIGLESIAS RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3732	P101180406415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/22628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07837241Z	HERNANDEZ HOFMANN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/3508	R101180019612	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/30	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23343087L	GIRELA RIAZZO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/4439	P101180410064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/22097	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23371146H	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4497	P101180410904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2008/1836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23521977S	LARA VARGAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/4514	P111180047061	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/1217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23645528X	MEDINA RUIZ JOSE ALEJO	NOTIFICA-EH1801-2009/4337	P111180046946	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24038072J	BONILLA MOLERO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/3842	P101180405322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/39503	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24238732K	PUGA FERRER JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2009/3878	P101180405733	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/27005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24271243X	MEDINA SANCHEZ ESTHER MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4334	P111180046912	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24292245J	HERVAS PAYA VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4167	P111180046842	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2398	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24299435G	PUNTES MOLINA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4417	P101180409854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/25325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34896625J	PEREZ IGLESIAS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3580	P111180046072	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34898464N	PEREZ IGLESIAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/3574	P111180046106	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44260988H	VALDIVIA MOLINA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/3705	P101180400325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44273730H	RODRIGUEZ MEDINA JOSE SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2009/4158	P101180407851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9059	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44284402H	GOMEZ REYES EMILIO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4230	P101180409364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/34029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44286850M	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/4444	P101180410134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/502669	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44292471Z	ROSALES VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4150	P101180407781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/503217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45598685N	QUILES NAVARRETE MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3846	P101180405356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/7035	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
47363606M	PEREZ IGLESIAS BERNARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/3576	P111180046097	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53712075Z	CARA MARTIN MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/3121	R101180019052	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2008/308	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74597113V	GARCIA SALMERON ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2009/4096	P111180046623	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74657438J	GONZALEZ ARCAS ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3873	P101180405873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/711	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74658950F	MEDINA SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4336	P111180046937	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74659077L	PEREZ GOMEZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2009/3698	P101180404035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/509077	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74685974Y	MEDINA SANCHEZ JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2009/4335	P111180046921	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75147598C	HOZ JIMENEZ JOSE LUIS DE LA	NOTIFICA-EH1801-2009/3867	P101180405821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/500966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
B1851065I	MARTINEZ TORRES E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4549	0101180324680	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/32305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07837241Z	HERNANDEZ HOFMANN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/3508	0102180509962	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/19760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23541938N	MORON MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4670	0112180066182	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/854	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24105924S	SANCHEZ MOLINA ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2009/3839	0122180041234	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/2551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24219253T	NOGUERAS LOZANO FEDERICO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4657	0122180043175	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24252379Y	OCAÑA CASTELLON ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/4211	0102180517606	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/27660	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29077693N	CARA VALERO VIRGLIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/4662	0122180044425	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/589	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44278856S	SOLA HERNANDEZ RUBIO MANUEL JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4092	0112180062164	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50604242X	RAMA VALVERDE PIEDAD	NOTIFICA-EH1801-2009/4261	0102180519246	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/66532	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74597678F	PEINADO CAMPOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4559	0102180515586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/3267	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75164937V	AGUILAR ARROYO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3829	0102180482903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/14019	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
B1851065I	MARTINEZ TORRES E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4549	0393180260313	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2683	SERV.DE VALORACION
B18756643	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4014	0393180265353	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2177	SERV.DE VALORACION
B18756643	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4014	0393180265292	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2177	SERV.DE VALORACION
X2697493F	HONNINGSVAG PER	NOTIFICA-EH1801-2009/3635	0393180277795	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/31391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23343087L	GIRELA RIAZZO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/4439	0393180282433	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/22097	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24238732K	PUGA FERRER JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2009/3878	0393180279520	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/27005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24252379Y	OCAÑA CASTELLON ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/4211	0393180270621	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/27660	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24299435G	PUNTES MOLINA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4417	0393180282320	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/25325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29077693N	CARA VALERO VIRGLIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/4662	0393180231324	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1226	SERV.DE VALORACION
44260988H	VALDIVIA MOLINA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/3705	0393180210351	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3368	SERV.DE VALORACION
44286850M	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/4444	0393180282485	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/502669	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44292471Z	ROSALES VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4150	0393180250434	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1285	SERV.DE VALORACION
45598685N	QUILES NAVARRETE MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3846	0393180239234	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/678	SERV.DE VALORACION
74597678F	PEINADO CAMPOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4559	0393180265222	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2950	SERV.DE VALORACION
74657438J	GONZALEZ ARCAS ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3873	0393180247390	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1683	SERV.DE VALORACION
74659077L	PEREZ GOMEZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2009/3698	0393180278635	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/509077	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75147598C	HOZ JIMENEZ JOSE LUIS DE LA	NOTIFICA-EH1801-2009/3867	0393180248090	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/455	SERV.DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
24097028C	ORTEGA MARTIN M GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4130	0331180170054	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/122	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B18756643	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4014	1341180441824	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/2029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2697493F	HONNINGSVAG PER	NOTIFICA-EH1801-2009/3635	1341180440406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/31391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05237370V	MEDEL SIETEIGLESIAS RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3732	1341180444274	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/22628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
23343087L	GIRELA RIAZZO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/4439	1341180448151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/22097	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23371146H	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4497	1341180449043	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/1836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23521977S	LARA VARGAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/4514	1341180449630	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2009/1217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23645528X	MEDINA RUIZ JOSE ALEJO	NOTIFICA-EH1801-2009/4337	1341180447196	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24038072J	BONILLA MOLERO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/3842	1341180443145	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/39503	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24238732K	PUGA FERRER JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2009/3878	1341180443540	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/27005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24271243X	MEDINA SANCHEZ ESTHER MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4334	1341180447162	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24292245J	HERVAS PAYA VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4167	1341180446331	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2398	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24299435G	PUNTES MOLINA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4417	1341180447896	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/25325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34896625J	PEREZ IGLESIAS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3580	1341180439645	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34898464N	PEREZ IGLESIAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/3574	1341180439672	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44260988H	VALDIVIA MOLINA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/3705	1341180437572	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44273730H	RODRIGUEZ MEDINA JOSE SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2009/4158	1341180445674	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/9059	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44284402H	GOMEZ REYES EMILIO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4230	1341180447381	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/34029	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44286850M	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/4444	1341180448230	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/502669	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44292471Z	ROSALES VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4150	1341180445595	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/503217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45598685N	QUILES NAVARRETE MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3846	1341180443181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/7035	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47363606M	PEREZ IGLESIAS BERNARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/3576	1341180439663	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74597113V	GARCIA SALMERON ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2009/4096	1341180444606	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74657438J	GONZALEZ ARCAS ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3873	1341180443705	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/711	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74658950F	MEDINA SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4336	1341180447180	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74659077L	PEREZ GOMEZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2009/3698	1341180441632	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/509077	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74685974Y	MEDINA SANCHEZ JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2009/4335	1341180447171	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2004/1963	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75147598C	HOZ JIMENEZ JOSE LUIS DE LA	NOTIFICA-EH1801-2009/3867	1341180443653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/500966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18537936	HERMANOS MUÑOZ QUERO SLL	NOTIFICA-EH1801-2009/4300	D113180040623	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/575	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18644658	RESIDENCIAL VILLA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4323	D113180040763	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/82	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23636058Q	PELAEZ BOZZI HELLY GLORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4630	D113180041235	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/218	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24094281X	ARENAS GUERRERO CLAUDIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4508	D113180041113	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/160	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44299103E	REYES BLASCO ANA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/3911	D113180040492	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/301	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74689997G	RUIZ CUADROS MARTA	NOTIFICA-EH1801-2009/4354	D113180040894	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/71	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75139440G	MIRALLES PEÑA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3914	D113180040465	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/271	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en GRANADA, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
A62325493	INTER-FINANCIAL UNIT-ED, SA	NOTIFICA-EH1801-2009/4623	P101180412006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/11241	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3670	P101180405943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/4928	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3665	P101180406284	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/4926	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18526079	REFORMAS BOYERO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5533	P101180414063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/32559	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18526582	FINCAS PROPISA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3485	P101180404367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/65337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4040	P101180405094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/20811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4040	P101180405103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/20811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18600189	ARTESANIA CHAMBO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4160	P101180407894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18617035	EVPERCOCINAS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3223	REC1180015136	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/13	SERVICIO DE RECAUDACION
B18629816	URBANIZADORA Y ARRENDAMIENTOS J.P. SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4552	P101180410861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/8969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18637447	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROVIBA 2003 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3461	REC1180015294	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/62	SERVICIO DE RECAUDACION
B18653873	CONSTRUCCIONES GUINAROT SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3082	P101180401131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/1772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18723411	PROMOCIONES ALVAREZ GONZALEZ PROMASAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3916	P101180405304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/508598	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18723411	PROMOCIONES ALVAREZ GONZALEZ PROMASAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3916	P101180405313	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/508598	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	P101180405995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	P101180406004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	P101180405986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18860700	CORPORACION FAMA-FORMA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3613	P101180403195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/25696	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02030187T	SANZ GALINDO ROSALIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5211	P101180417703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/12680	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19362956S	PICON MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/3621	P111180046535	PROP.LIQ. SUCCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2829	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
20386100G	RODRIGUEZ GIL CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/5582	P101180415174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/1182	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23347313J	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/4760	P121180035325	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/1249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23571675X	RUIZ CASTRO MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/5222	P101180418071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/508177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23599678E	MOLINA RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4124	R101180020005	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2006/306	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23627809R	GARRIDO LUCENA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4240	P101180409181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/23186	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23634817V	LOPEZ ARGUELLES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3626	P101180402976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/31048	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24087876E	VELASCO REINOSO ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3792	P101180403737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/509684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24088333L	ANTELO VIRLABOA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2009/3946	P101180407142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/29416	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24088872Y	PAGOLA VILARDEBO NURIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3956	P101180407377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/703	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24090432W	CERVERA MOLES AURELIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3217	R101180019271	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2006/270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114019Z	HERRAIZ BATLLORI JORGE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4863	REC1180015994	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/114	SERVICIO DE RECAUDACION
24123256M	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ JOSE I	NOTIFICA-EH1801-2009/4862	0291180063885	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/151	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24130872P	VILCHEZ ROERO MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/3156	0291180062022	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/124	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24131706Z	BURGOS FERNANDEZ FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/3897	P101180406266	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/33767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205836S	SALAZAR COBOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4161	P101180407903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/25719	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225148F	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3953	P101180407343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/510270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24235346Q	LOPEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3710	P101180401944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/41525	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24254755J	ALCALDE CUERVA ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2009/4832	0291180063842	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/149	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24269783E	HUERTAS RAMIREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3148	R101180019156	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2008/116	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278577F	ANAYA OJEDA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/3895	P101180406232	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/24891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24284312S	ARQUELLADAS HITTA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4870	P101180413327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/22392	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25864570N	SERRANO ORTEGA SALVIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3833	P101180404175	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/501105	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25962916X	ORTEGA NAVAS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/4398	REC1180015784	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/98	SERVICIO DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27525152V	LOPEZ GALDEANO JOSEFINA	NOTIFICA-EH1801-2009/5581	P101180415113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2009/1580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32849630H	AMADOR FERNANDEZ FLORENTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/4231	P101180409373	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/35696	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36896255T	HERAS PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/3586	P111180046255	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
37226045Q	LOPEZ CARMONA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/3157	0291180061995	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/123	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44251578S	MORALES CERVERA MONICA	NOTIFICA-EH1801-2009/3216	R101180019296	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2006/271	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44265709R	LOPEZ ALCANTARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3726	P101180404525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/964	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44270330E	RAMIREZ GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4492	P121180034905	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/2773	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44272602V	CASTRO DEL PASO JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/3747	P101180405121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44299172E	FERNANDEZ MANOSALBAS, DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4415	0291180063526	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/137	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45021305R	ROMERO LEON JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3889	0291180063440	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/133	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74646011V	PEREZ MEGIAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2009/3847	P101180405401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/501526	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74670109B	MERINO LOPEZ MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2009/3717	P101180406372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/28099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686267T	VALDIVIA MOLINA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3706	P101180400316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74719056Z	ORTEGA MOLINA JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4375	P101180408323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/16322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75128889X	ROSALES RAMIREZ EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/4812	P101180411446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/510290	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75486779C	CORTES FERNANDEZ MARIA LORENA	NOTIFICA-EH1801-2009/3787	P101180403965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/30363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
B18359554	EL PORTICHUELO GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4732	0102180472453	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/500777	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18359554	EL PORTICHUELO GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4732	0102180472443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/500777	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18600536	EROL BABYTAIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2960	0102180495713	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2004/31694	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18685958	GRANAPOLIS GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5030	0102180521073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/22329	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18685958	GRANAPOLIS GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5030	0102180521091	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/22329	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22393698R	GIRON IRUESTE FRANCISCA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1801-2009/3772	0102180503254	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/7508	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22907111P	ALBALADEJO CASTEJON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4225	0102180518420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/17359	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23548545H	JUNCO JIMENEZ M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2009/4793	0102180485475	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/10425	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23583663S	DIEZ MARTINEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3561	0102180520511	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1197	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23599678E	MOLINA RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4124	0112180038143	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/238	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23629526Q	LOPEZ ROMERO ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5190	0112180068374	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/290	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23637142L	SOLA GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4090	0112180062131	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23637142L	SOLA GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4174	0162180057033	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24085740W	BOLIVAR BOLIVAR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4848	0102180488076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/17190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114019Z	HERRAIZ BATLLORI JORGE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/5029	0102180393104	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/3432	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114019Z	HERRAIZ BATLLORI JORGE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/5029	0102180393113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/3432	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114489R	TORRES LACAL FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/4018	0112180061915	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24114489R	TORRES LACAL FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/4018	0102180489655	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24166973E	TORRES IZQUIERDO ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2009/3980	0112180061353	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24245284H	ROMERO GARCIA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2009/4727	0112180065933	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2002/597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24245284H	ROMERO GARCIA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2009/4293	0102180517674	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/24516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262928K	GUERRERO RIVAS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4013	0122180044192	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262928K	GUERRERO RIVAS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4013	0122180044201	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24284653B	IBANEZ CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4728	0122180045062	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24289502F	JUAREZ FERNANDEZ FEDERICO	NOTIFICA-EH1801-2009/4686	0102180481395	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/29278	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29077254X	CASTILLO RUBIO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4089	0112180064770	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/215	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29078410Q	FERRER MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4878	0101180324813	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2000/41528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
44278338A	SOLA HERNANDEZ RUBIO PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/4182	0162180057070	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44278338A	SOLA HERNANDEZ RUBIO PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/4093	0112180062173	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44278856S	SOLA HERNANDEZ RUBIO MANUEL JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4181	0162180057061	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44299723K	FERNANDEZ LOPEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/4846	0102180490361	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/505624	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74631551R	FERNANDEZ LALANA ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4800	0102180482535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/4805	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74675301M	SOLA HERNANDEZ RUBIO JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4175	0162180057052	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74675301M	SOLA HERNANDEZ RUBIO JULIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4091	0112180062155	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74988315N	AGUILERA LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/4849	0102180490600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/16572	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75090903C	SOTOMAYOR ROMAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4789	0102180484626	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/12285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
B18359554	EL PORTICHUELO GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4732	0393180198180	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1908	SERV.DE VALORACION
B18359554	EL PORTICHUELO GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4732	0393180198162	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1908	SERV.DE VALORACION
B18526079	REFORMAS BOYERO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5533	0393180282643	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1002	SERV.DE VALORACION
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4040	0393180244204	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2045	SERV.DE VALORACION
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4040	0393180244301	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2045	SERV.DE VALORACION
B18653873	CONSTRUCCIONES GUINAROT SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3082	0393180251572	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1878	SERV.DE VALORACION
B18685958	GRANAPOLIS GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5030	0393180177896	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3996	SERV.DE VALORACION
B18685958	GRANAPOLIS GRUPO INVERSOR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5030	0393180177853	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3996	SERV.DE VALORACION
B18723411	PROMOCIONES ALVAREZ GONZALEZ PROMASAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3916	0393180274620	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2877	SERV.DE VALORACION
B18723411	PROMOCIONES ALVAREZ GONZALEZ PROMASAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3916	0393180274611	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2877	SERV.DE VALORACION
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	0393180260234	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2306	SERV.DE VALORACION
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	0393180260225	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2306	SERV.DE VALORACION
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	0393180260252	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2306	SERV.DE VALORACION
02030187T	SANZ GALINDO ROSALIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5211	0393180262815	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2158	SERV.DE VALORACION
20386100G	RODRIGUEZ GIL CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/5582	0393180265721	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2323	SERV.DE VALORACION
20386100G	RODRIGUEZ GIL CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/5582	0393180265843	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2323	SERV.DE VALORACION
20386100G	RODRIGUEZ GIL CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/5582	0393180265773	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2323	SERV.DE VALORACION
22393698R	GIRON IRUESTE FRANCISCA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1801-2009/3772	0393180264084	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/7508	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22907111P	ALBALADEJO CASTEJON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4225	0393180219546	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/2900	SERV.DE VALORACION
23347313J	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/4760	0393180283106	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2009/1249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23571675X	RUIZ CASTRO MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/5222	0393180280780	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/283	SERV.DE VALORACION
23627809R	GARRIDO LUCENA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4240	0393180281654	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/23186	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24085740W	BOLIVAR BOLIVAR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4848	0393180256944	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/17190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24088872Y	PAGOLA VILARDEBO NURIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3956	0393180247625	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1685	SERV.DE VALORACION
24114019Z	HERRAIZ BATLLORI JORGE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/5029	0393180146974	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3010	SERV.DE VALORACION
24114019Z	HERRAIZ BATLLORI JORGE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/5029	0393180146983	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3010	SERV.DE VALORACION
24131706Z	BURGOS FERNANDEZ FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/3897	0393180279816	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/33767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205836S	SALAZAR COBOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4161	0393180262580	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2862	SERV.DE VALORACION
24225148F	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3953	0393180280430	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/510270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24235346Q	LOPEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3710	0393180258073	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/796	SERV.DE VALORACION
24278577F	ANAYA OJEDA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/3895	0393180279800	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/24891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24284653B	IBAÑEZ CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4728	0393180232094	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1398	SERV.DE VALORACION
24284653B	IBAÑEZ CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4728	0393180231936	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1398	SERV.DE VALORACION
24284653B	IBAÑEZ CASTILLO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4728	0393180232042	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1398	SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24289502F	JUAREZ FERNANDEZ FEDERICO	NOTIFICA-EH1801-2009/4686	0393180209730	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/4155	SERV.DE VALORACION
25864570N	SERRANO ORTEGA SALVIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3833	0393180241194	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1056	SERV.DE VALORACION
29078410Q	FERRER MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4878	0393180231884	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3622	SERV.DE VALORACION
32849630H	AMADOR FERNANDEZ FLORENTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/4231	0393180281934	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/35696	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44265709R	LOPEZ ALCANTARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3726	0393180245543	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2047	SERV.DE VALORACION
44272602V	CASTRO DEL PASO JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/3747	0393180245780	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1357	SERV.DE VALORACION
44299723K	FERNANDEZ LOPEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/4846	0393180258134	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/505624	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74631551R	FERNANDEZ LALANA ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/4800	0393180252290	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/4805	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74646011V	PEREZ MEGIAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2009/3847	0393180239471	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/985	SERV.DE VALORACION
74670109B	MERINO LOPEZ MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2009/3717	0393180279904	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/28099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686267T	VALDIVIA MOLINA FRANCISCOJAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3706	0393180210473	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3368	SERV.DE VALORACION
74719056Z	ORTEGA MOLINA JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4375	0393180278382	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3583	SERV.DE VALORACION
74988315N	AGUILERA LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/4849	0393180258240	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/16572	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74988315N	AGUILERA LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/4849	0393180258256	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/16572	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75090903C	SOTOMAYOR ROMAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4789	0393180254205	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/12285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICION DATOS						
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3670	0331180169092	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/4928	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3665	0331180169196	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/4926	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18608364	PUERTO BOAPA, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3255	0331180167516	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2003/15271	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24132172C	MORENO TORRES HERRERA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3852	0331180168855	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/46640	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24230633H	VIVES GUTIERREZ ALICIA NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2009/3141	0331180167570	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2004/1439	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24273838Y	BENITEZ ESTEVEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3440	0331180168340	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/504080	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24283047S	VILLALBA GONZALEZ ABDULIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4924	0331180171323	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2002/2281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24292818B	MORENO TORRES HERRERA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2009/3854	0331180168891	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/46640	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76424684P	VERA ARIZA RODIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4319	0331180169686	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76424684P	VERA ARIZA RODIO	NOTIFICA-EH1801-2009/4823	0331180171314	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/1099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
A62325493	INTER-FINANCIAL UNIT-ED, SA	NOTIFICA-EH1801-2009/4623	1341180450391	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/11241	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3670	1341180443766	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/4928	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18283473	PROILIBERIS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3665	1341180444125	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/4926	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18526079	REFORMAS BOYERO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5533	1341180452981	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/32559	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18526582	FINCAS PROPISA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3485	1341180442016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/65337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4040	1341180442840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/20811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18600189	ARTESANIA CHAMBO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4160	1341180445735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/9127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18629816	URBANIZADORA Y ARRENDAMIENTOS J.P. SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4552	1341180448982	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/8969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18653873	CONSTRUCCIONES GUINAROT SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3082	1341180438455	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/1772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18723411	PROMOCIONES ALVAREZ GONZALEZ PROMASAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3916	1341180443075	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/508598	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/4015	1341180443854	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/9443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18860700	CORPORACION FAMA-FORMA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3613	1341180440774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/25696	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02030187T	SANZ GALINDO ROSALIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5211	1341180457102	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/12680	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19362956S	PICON MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/3621	1341180443242	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2829	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
20386100G	RODRIGUEZ GIL CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/5582	1341180454074	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/1182	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23347313J	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/4760	1341180452001	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2009/1249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23571675X	RUIZ CASTRO MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/5222	1341180457513	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/508177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23627809R	GARRIDO LUCENA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4240	1341180447135	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/23186	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
23634817V	LOPEZ ARGUELLES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3626	1341180440582	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/31048	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24087876E	VELASCO REINOSO ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3792	1341180441264	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/509684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24088333L	ANTELO VIRLABOA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2009/3946	1341180444931	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/29416	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24088872Y	PAGOLA VILARDEBO NURIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3956	1341180445141	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/703	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24131706Z	BURGOS FERNANDEZ FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/3897	1341180444152	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/33767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24205836S	SALAZAR COBOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4161	1341180445744	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/25719	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225148F	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3953	1341180445105	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/510270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24235346Q	LOPEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3710	1341180439261	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/41525	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278577F	ANAYA OJEDA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2009/3895	1341180444082	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/24891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24284312S	ARQUELLADAS HITTA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4870	1341180452010	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/22392	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25864570N	SERRANO ORTEGA SALVIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3833	1341180441781	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/501105	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27525152V	LOPEZ GALDEANO JOSEFINA	NOTIFICA-EH1801-2009/5581	1341180454031	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/1580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32849630H	AMADOR FERNANDEZ FLORENTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/4231	1341180447406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/35696	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36896255T	HERAS PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/3586	1341180440390	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/2747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44265709R	LOPEZ ALCANTARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3726	1341180442226	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/964	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44270330E	RAMIREZ GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/4492	1341180449262	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/2773	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44272602V	CASTRO DEL PASO JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/3747	1341180442874	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/9474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74646011V	PEREZ MEGIAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2009/3847	1341180443215	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/501526	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74670109B	MERINO LOPEZ MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2009/3717	1341180444231	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/28099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686267T	VALDIVIA MOLINA FRANCISCOJAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3706	1341180437563	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74719056Z	ORTEGA MOLINA JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/4375	1341180446164	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/16322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75128889X	ROSALES RAMIREZ EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/4812	1341180449691	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/510290	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75486779C	CORTES FERNANDEZ MARIA LORENA	NOTIFICA-EH1801-2009/3787	1341180441535	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/30363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23502477L	CAMACHO EVANGELISTA FERMIN	NOTIFICA-EH1801-2009/4644	D113180041262	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75722488W	MONTERO MADEJ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2009/3912	D113180040483	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2008/300	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la oficina liquidadora de Villacarrillo.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local, 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### O T R O S

NIF: 26679893P.  
Nombre: González Gallego Antonio.  
R.U.E.: Notifica-EH2313-2009/5.  
Documento: P10123037762.  
Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2008/2336.  
Org. Resp.: Of. Liquid. de Villacarrillo.

Jaen, 15 de junio de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
A29208097	GABINETE JURIDICO DEL SUR	NOTIFICA-EH2911-2009/472	P101290660746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9705	Of. Liquid. de MARBELLA
A78175650	PARKING HERNANI 68 SA	NOTIFICA-EH2911-2009/522	P101290668175	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/152	Of. Liquid. de MARBELLA
B06453187	INICIATIVA Y DESARROLLO LA VEGA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/523	P101290688816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/870	Of. Liquid. de MARBELLA
B29573656	MONTECANELA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/485	P101290660737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9705	Of. Liquid. de MARBELLA
B29697612	CALICANTO INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/488	P101290662076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9920	Of. Liquid. de MARBELLA
B29883824	VILLA OROZ, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/531	P101290660755	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9705	Of. Liquid. de MARBELLA
B83655191	BRETON INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/505	P101290660204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10621	Of. Liquid. de MARBELLA
B84062629	GRUPO ESIP SLL	NOTIFICA-EH2911-2009/510	P101290697724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2497	Of. Liquid. de MARBELLA
B92438795	PERFECT SWING,S.L.	NOTIFICA-EH2911-2009/493	P101290672016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13801	Of. Liquid. de MARBELLA
B98027162	ATUENDO GRUPO INVERSOR	NOTIFICA-EH2911-2009/517	P101290698993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12252	Of. Liquid. de MARBELLA
B98046147	OPPIZ	NOTIFICA-EH2911-2009/516	P101290699036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12253	Of. Liquid. de MARBELLA
B98046147	OPPIZ	NOTIFICA-EH2911-2009/516	P101290699081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12254	Of. Liquid. de MARBELLA
N0445612E	MATTLAND PROPERTY COMPANY LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2009/484	P101290632204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11463	Of. Liquid. de MARBELLA
X1688808X	ROWAN YVONNE MARIE	NOTIFICA-EH2911-2009/533	P101290706517	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/500715	Of. Liquid. de MARBELLA
X2330344F	GRIFFIN CLARE COLETTE	NOTIFICA-EH2911-2009/535	P101290705451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2010	Of. Liquid. de MARBELLA
X3156739N	WUTHRICH ROBERT ERNEST	NOTIFICA-EH2911-2009/536	P101290696814	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/2743	Of. Liquid. de MARBELLA
X3760572A	ROIFF JACQUES	NOTIFICA-EH2911-2009/515	P101290677494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/46	Of. Liquid. de MARBELLA
X4682916R	MALYON SHARON JULIE	NOTIFICA-EH2911-2009/492	P101290705616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1916	Of. Liquid. de MARBELLA
X4911375R	PROTO DEBRA ANN	NOTIFICA-EH2911-2009/498	P101290665086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12652	Of. Liquid. de MARBELLA
X5051575Q	HERZ DANIEL ADAM	NOTIFICA-EH2911-2009/496	P101290677616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/58	Of. Liquid. de MARBELLA
X7880894J	ALHSAWI ABDULRAHMAN	NOTIFICA-EH2911-2009/508	P101290698713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12021	Of. Liquid. de MARBELLA
X8379669X	MAUERHOFF WOLFGAN RUDINGER	NOTIFICA-EH2911-2009/512	P101290663117	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504021	Of. Liquid. de MARBELLA
X9966929V	LONDON MAUREEN	NOTIFICA-EH2911-2009/520	P101290674247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/688	Of. Liquid. de MARBELLA
X9996519V	KANNHEISER ISTVAN	NOTIFICA-EH2911-2009/514	P101290667037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/14209	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0032700P	HAM LESLIE JAMES	NOTIFICA-EH2911-2009/513	P101290667064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504687	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0179107C	ELSAKHAWY LAMIA ALI SALAMA	NOTIFICA-EH2911-2009/524	P101290691537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1888	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0247445W	MARSH NEIL EILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2009/525	P101290693287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1812	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0270408B	SHELLING HERMANN MARTINN	NOTIFICA-EH2911-2009/521	P101290678815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/299	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0335479S	OLSEN HANS TOFT	NOTIFICA-EH2911-2009/527	P101290697426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1488	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0367176H	WYATT RICHARD JOHN	NOTIFICA-EH2911-2009/526	P101290697803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1553	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0375896K	NAWAL BOULAICH WASSIM	NOTIFICA-EH2911-2009/529	P101290717053	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/3223	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0426484D	DIGGINS ANTHONY GERALD	NOTIFICA-EH2911-2009/528	P101290714226	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2796	Of. Liquid. de MARBELLA
25268235K	MORENO DIAZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/489	P101290701321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/2821	Of. Liquid. de MARBELLA
25535212Z	VELAZQUEZ MORENO RAIMUNDO	NOTIFICA-EH2911-2009/473	P101290668245	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504946	Of. Liquid. de MARBELLA
27329325N	CARRASCO LOZANO JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/474	P101290714901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/505093	Of. Liquid. de MARBELLA
27347944R	FERRO GARCIA, ELIDA LUCIA	NOTIFICA-EH2911-2009/481	P101290640227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504795	Of. Liquid. de MARBELLA
28501341V	OSUNA MEMBRILLA ENRIQUE	NOTIFICA-EH2911-2009/475	P101290675464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/960	Of. Liquid. de MARBELLA
28789533L	GUILLLEN BENJUMEA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2009/495	P101290698546	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11748	Of. Liquid. de MARBELLA
33853203D	GAYOSO ROCA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2911-2009/519	P101290655855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13455	Of. Liquid. de MARBELLA
33853203D	GAYOSO ROCA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2911-2009/519	P101290655846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13455	Of. Liquid. de MARBELLA
44579068P	AMAYA ANDRADE GUSTAVO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2009/479	P101290691327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/845	Of. Liquid. de MARBELLA
48863361E	SALGUERO PALMA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2911-2009/491	P101290684826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1189	Of. Liquid. de MARBELLA
50700450D	ESCRIG LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2911-2009/470	P101290677652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/566	Of. Liquid. de MARBELLA
52338718X	GARCIA ROMERO CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/540	P101290684835	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1188	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75877110H	RAMIREZ MUÑOZ SUSANA ESTRELLA	NOTIFICA-EH2911-2009/532	P101290671754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13737	Of. Liquid. de MARBELLA
78966911E	HIDALGO GOMEZ MARCOS	NOTIFICA-EH2911-2009/537	P101290700682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/1656	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
B28124634	TRES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/518	0102291063274	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13453	Of. Liquid. de MARBELLA
B28124634	TRES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/518	0102291063316	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13451	Of. Liquid. de MARBELLA
B28124634	TRES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/518	0102291063292	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/13452	Of. Liquid. de MARBELLA
B54166921	TRIUMF INVEST SL	NOTIFICA-EH2911-2009/507	0102291032126	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8134	Of. Liquid. de MARBELLA
B54166921	TRIUMF INVEST SL	NOTIFICA-EH2911-2009/507	0102291032113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8134	Of. Liquid. de MARBELLA
B64195399	LOS ARQUEROS SHOPPING VILLAGE, SL, EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2911-2009/504	0102290652966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/16617	Of. Liquid. de MARBELLA
B83366898	VIDADI HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/501	0102290685403	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/18478	Of. Liquid. de MARBELLA
B83941559	NINURTA SL	NOTIFICA-EH2911-2009/499	0102291040391	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B84034776	CASTERI XXI SL	NOTIFICA-EH2911-2009/500	0102290971141	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B92709450	VIRTUAL OFFICE ADMINISTRATIVE SERVICES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/502	0102290688561	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/14978	Of. Liquid. de MARBELLA
N0068609G	STRODAT LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2009/503	0102290672381	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/6609	Of. Liquid. de MARBELLA
X0963682M	RITZINGER, MARIANNE ELISABETH	NOTIFICA-EH2911-2009/482	0102290682124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/17176	Of. Liquid. de MARBELLA
X1105008L	HIRTH, FRANK	NOTIFICA-EH2911-2009/486	0102290701266	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/13744	Of. Liquid. de MARBELLA
X2079001P	STRAND ROALD	NOTIFICA-EH2911-2009/538	0102291032250	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/501797	Of. Liquid. de MARBELLA
X2514537Q	MORAN JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/534	0102291019795	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/2805	Of. Liquid. de MARBELLA
X2514537Q	MORAN JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/534	0102291019811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/2805	Of. Liquid. de MARBELLA
X2903439B	EGAN PAUL MARTIN	NOTIFICA-EH2911-2009/539	0102290672436	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/26853	Of. Liquid. de MARBELLA
X2904200J	MICKEVICIUS PRANAS	NOTIFICA-EH2911-2009/469	0102291031150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/6356	Of. Liquid. de MARBELLA
X4458777C	GEUTJES MICHEL	NOTIFICA-EH2911-2009/490	0102290675096	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/25587	Of. Liquid. de MARBELLA
X5373500X	SAMANDI BEHROOZ	NOTIFICA-EH2911-2009/497	0102290675054	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/25399	Of. Liquid. de MARBELLA
X6585249G	ISMAIL AHMED HUSSEIN AHMED	NOTIFICA-EH2911-2009/506	0102291019090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/3340	Of. Liquid. de MARBELLA
X9409637S	BOCQUEL GILDAS JEAN HUBERT	NOTIFICA-EH2911-2009/511	0102290975166	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/500285	Of. Liquid. de MARBELLA
22529814A	FERRI LOPEZ VICENTE JAIME SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2009/509	0122290042761	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/261	Of. Liquid. de MARBELLA
25338131C	ROMERO HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH2911-2009/478	0102290662232	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29638	Of. Liquid. de MARBELLA
25970453A	TORRES CASADO ADELA	NOTIFICA-EH2911-2009/487	0102291081934	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/14073	Of. Liquid. de MARBELLA
27334923K	PANTOJA FERNANDEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2009/480	0102291028904	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/504823	Of. Liquid. de MARBELLA
27338152F	TORRES MARTIN, MARIA IRENE	NOTIFICA-EH2911-2009/477	0112290133261	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/388	Of. Liquid. de MARBELLA
31312157A	PACHECO SANCHEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2911-2009/483	0102290523833	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/1079	Of. Liquid. de MARBELLA
31671869H	LEYTON JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2009/530	0102291073716	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12848	Of. Liquid. de MARBELLA
33288716B	CARRERA CABALLER SARA	NOTIFICA-EH2911-2009/471	0112290111420	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2007/384	Of. Liquid. de MARBELLA
74783308G	MARTIN PARRA ANA	NOTIFICA-EH2911-2009/476	0112290133271	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/388	Of. Liquid. de MARBELLA
78966611K	RUIZ CALVO ANA BELEN	NOTIFICA-EH2911-2009/494	0102291037014	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/504017	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coín.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Coín, con domicilio en Coín, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Málaga, 11 de junio de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

**OTROS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B83290528	MIMAR PROMOCIONES MARITIMAS SL	NOTIFICA-EH2907-2009/40
<b>Documento:</b> P101290668604 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/5782 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
B92467422	PROMOCIONES PENTAGROUP SL	NOTIFICA-EH2907-2009/39
<b>Documento:</b> P101290656975 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/5072 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X1080536L	HURST THOMAS LANCE	NOTIFICA-EH2907-2009/33
<b>Documento:</b> P101290683277 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/5232 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X2387438S	COKS MARIA SOMERVILLE	NOTIFICA-EH2907-2009/51
<b>Documento:</b> P101290656187 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/4988 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X2483967J	BALDRY PHILLIP CHARLES	NOTIFICA-EH2907-2009/52
<b>Documento:</b> P101290673802 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2009/194 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X5323316N	BURROWS GERALD FRANCIS	NOTIFICA-EH2907-2009/43
<b>Documento:</b> P101290707892 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/501352 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X8295688W	NIELD BARRY	NOTIFICA-EH2907-2009/50
<b>Documento:</b> P101290624933 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/4584 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
27335565L	MACIAS TORO, MARIANO	NOTIFICA-EH2907-2009/35
<b>Documento:</b> P101290713255 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2009/331 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
27389322W	MORALES SERRANO ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2009/36
<b>Documento:</b> P101290652346 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/5304 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
74851933C	GARCIA SANTOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2009/31
<b>Documento:</b> P121290025862 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH2907-2008/152 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
74941575P	GUILLEN CARRASCO ISABEL	NOTIFICA-EH2907-2009/49
<b>Documento:</b> P101290656512 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/501047 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>Documento:</b> P101290656503 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/501047 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		

**LIQUIDACIONES**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
A29215118	PROMALFER SA	NOTIFICA-EH2907-2009/32
<b>Documento:</b> 0102290857832 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/500898 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>Documento:</b> 0102290530631 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/500037 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
<b>Documento:</b> 0102290530651 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/500037 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>Documento:</b> 0102290857846 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/500898 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
B92475482	SELPAT MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2907-2009/41
<b>Documento:</b> 0102290736054 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2007/1470 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>Documento:</b> 0102290736090 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2007/1471 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
B92484807	PAPILIO 31 SL	NOTIFICA-EH2907-2009/42
<b>Documento:</b> 0102290858104 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/1832 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>Documento:</b> 0102290858095 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/1832 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
B92600741	PROMOCIONES CRC 121 SL	NOTIFICA-EH2907-2009/45
<b>Documento:</b> 0102290590494 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/5806 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B92787670	DISEÑO INVERSION VANGUARDIA Y ARQUITECTURA,	NOTIFICA-EH2907-2009/46
<b>Documento:</b> 0102290940300 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/3873 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		

X1789346S	BROWN YOHN BRYAN	NOTIFICA-EH2907-2009/37
<b>Documento:</b> 0102290606373 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2006/5913 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X5093583A	NYE JAMES DAVID	NOTIFICA-EH2907-2009/47
<b>Documento:</b> 0102290896164 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/3620 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X6033903Z	AUSTIN PHILIP ROLAND	NOTIFICA-EH2907-2009/44
<b>Documento:</b> 0102290841432 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2007/1985 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
X6853036W	ACATRINEI CATALIN	NOTIFICA-EH2907-2009/48
<b>Documento:</b> 0102290919453 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2007/1075 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
24796661Q	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2009/34
<b>Documento:</b> 0102290783050 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2007/500819 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
27392048Z	PEINADO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2907-2009/53
<b>Documento:</b> 0102290960006 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/4781 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		
74842867Q	MEDEL JEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2907-2009/38
<b>Documento:</b> 0102290960185 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2907-2008/4789 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de COIN		

*ANUNCIO de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Málaga, 11 de junio de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X1708105X	MARTIN NICOLE THERESE MARIE	NOTIFICA-EH2908-2009/205
Documento:	P101290723353	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/500538	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X1907355B	AZIZ KHADIJA	NOTIFICA-EH2908-2009/211
Documento:	P101290680233	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH2908-2008/264	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X2413156L	BOAS BARRY	NOTIFICA-EH2908-2009/230
Documento:	P101290698975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4456	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X8259966Y	FOLLIARD DESMOND PATRICK	NOTIFICA-EH2908-2009/215
Documento:	P101290711356	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4624	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9338967R	JENSEN LINE BAKGAARD	NOTIFICA-EH2908-2009/217
Documento:	P101290701696	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4926	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9718069V	BORTSOVA INNA	NOTIFICA-EH2908-2009/223
Documento:	P101290683602	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/501638	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9805300D	WILKINS JOHN	NOTIFICA-EH2908-2009/221
Documento:	P101290668857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3870	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
NIF	Nombre	R.U.E.
X9927797P	GRUFMAN PER ANDERS SAMUEL	NOTIFICA-EH2908-2009/224
Documento:	P101290688204	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/501	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0129384T	SASSE PETRA GERTRUD MARGARETE	NOTIFICA-EH2908-2009/225
Documento:	P101290726695	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4281	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0289213W	BERGENDAHL STIG HOLGER	NOTIFICA-EH2908-2009/227
Documento:	P101290723931	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/268	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0309002B	MELKOV ANDREY	NOTIFICA-EH2908-2009/228
Documento:	P101290685684	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/219	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
18234867F	GARCIA GARCIA GASPAR	NOTIFICA-EH2908-2009/201
Documento:	P101290681843	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/501746	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
27334737L	ALMAGRO PADILLA INMACULADA	NOTIFICA-EH2908-2009/202
Documento:	P101290722872	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/500501	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X2045682Q	SUTHER ERWIN	NOTIFICA-EH2908-2009/206
Documento:	0102291016751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/1787	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X2051956B	EEDE NIGEL JOHN	NOTIFICA-EH2908-2009/207
Documento:	0102290996081	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/1292	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X2193738K	NUBOLD JOHANNES JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2009/232
Documento:	0102291016760	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/1787	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X2654746V	STEIERT BERNHARD GERHARD	NOTIFICA-EH2908-2009/231
Documento:	0102291054146	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/2195	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3006038F	OVANES MATARIAN EDOUARD	NOTIFICA-EH2908-2009/234
Documento:	0102291008345	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/500775	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X4930477J	FARTAN AHMED	NOTIFICA-EH2908-2009/213
Documento:	0102291059113	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH2908-2008/231	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X5275845J	KOVSH KOSTYANTYN	NOTIFICA-EH2908-2009/214
Documento:	0102291056833	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/502171	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
NIF	Nombre	R.U.E.
X7049870W	HUTCHINSON VICENT	NOTIFICA-EH2908-2009/212
Documento:	0102290995953	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/1162	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9053115Q	BENNETT-FONTAINE JOANNE	NOTIFICA-EH2908-2009/219
Documento:	0102290999755	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/500467	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9220686D	SMITH BARRY EDWARD	NOTIFICA-EH2908-2009/218
Documento:	0102291007483	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/1874	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9755749T	DILLON JOHN DAVID	NOTIFICA-EH2908-2009/222
Documento:	0102291010421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4098	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9878305N	CLIFFORD ALAN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2009/220
Documento:	0102290992504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/501798	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0219069P	KEOGH BRIAN	NOTIFICA-EH2908-2009/226
Documento:	0102291045963	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4341	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
08917196G	CORTES MATEOS, NATIVIDAD MARIA	NOTIFICA-EH2908-2009/203
Documento:	0102291075246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/502399	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 08918875G    GOMEZ MADUEÑO, FRANCISCO      NOTIFICA-EH2908-2009/204  
**Documento:** 0102291017065    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2008/3941    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

30535464C    GALAN VALVERDE RAFAEL      NOTIFICA-EH2908-2009/198  
**Documento:** 0102291058673    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2008/502244    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

77451817F    VAZQUEZ BENITEZ RAQUEL      NOTIFICA-EH2908-2009/208  
**Documento:** 0102291002921    **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** VEHICUOL-EH2908-2008/56    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

**PETICION DATOS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B73385684    FAST & FRIENDLY SL      NOTIFICA-EH2908-2009/229  
**Documento:** 0331290273815    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2009/653    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

B92227875    TERIMA KASIH INVERSIONES,S.L.      NOTIFICA-EH2908-2009/233  
**Documento:** 0331290279135    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2007/502385    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

**PETICION DATOS**

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B92482488    LOCREN, SL      NOTIFICA-EH2908-2009/209  
**Documento:** 0331290277884    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2008/4748    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 X2505960H    EL MARRONNI IKRAM      NOTIFICA-EH2908-2009/199  
**Documento:** 0331290273806    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2009/654    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

X3153207E    HULLAND ANTHONY STEVEN      NOTIFICA-EH2908-2009/200  
**Documento:** 0331290276581    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2009/424    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

X5309060Q    CHAHBAZIAN ANNE      NOTIFICA-EH2908-2009/210  
**Documento:** 0331290280474    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2009/831    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

X8943040L    MURPHY WILLIAM ANTHONY      NOTIFICA-EH2908-2009/216  
**Documento:** 0331290280203    **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2908-2007/5792    **Org. Resp.:**Of. Liquid. de ESTEPONA

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Écija, con domicilio en Avda. Blas Infante, 6, 2.ª planta, módulo 7, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

52569647L.

DÍAZ FLORES, JUAN ANTONIO.

DOCUMENTO: 0102410570550.

DESCRIPCIÓN: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

R.U.E. ORIGEN: ITPAJDOL EH4106 2007/501302.

ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ÉCIJA.

#### TRÁMITES DE AUDIENCIA

B41448978.

CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO BAROLO, S.L.

DOCUMENTO: P101410162463.

DESCRIPCIÓN: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

R.U.E. ORIGEN: ITPAJDOL EH4106 2006/1190.

RG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ÉCIJA.

28842922W.

LOZANO CÁRDENAS, MANUEL JESÚS.

DOCUMENTO: P101410161291.

DESCRIPCIÓN: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

R.U.E. ORIGEN: ITPAJDOL EH4106 2008/500297.

ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ÉCIJA.

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan

ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Resolución recurso de reposición: R201410000304.

Nombre: María Rosa Trujillo Lachica.

NIF: 28876687A.

Domicilio: C/ Cádiz, 3.

Localidad: 11402, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Conceptos tributarios: Sucesiones y donaciones.

Período: 2005.

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por la obligada tributaria, con fecha 16 de junio de 2008, contra la sanción impuesta de 200 euros, confirmándose las liquidaciones que se detallan:

R012410013045

0073410021841

Deberá ser ingresada la cantidad de 200 euros en documento: 0972410305202.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
24783725Y	PAREJO BRAVO MORCILLO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/5540	0291410457265	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/303	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
PETICION DATOS						
00423163D	ALCOVER COLLADO BERNAL ADELA	NOTIFICA-EH4101-2009/4135	0331410533246	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00423163D	ALCOVER COLLADO BERNAL ADELA	NOTIFICA-EH4101-2009/4147	0331410532966	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1311	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01127200Q	MARTIN FRANCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7493	0331410549671	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01127200Q	MARTIN FRANCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7498	0331410549766	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1253	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01616513G	TOLEDANO LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5539	0331410538821	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/115	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
03978397H	SANCHEZ RESINO BERNABE	NOTIFICA-EH4101-2009/7421	0331410549400	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1256	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
04546632S	HERRERO ALARCON SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2009/4188	0331410533614	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
04546632S	HERRERO ALARCON SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2009/4188	0331410533876	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1326	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06972144Q	ROBLEDA RUBIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/7403	0331410549172	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07437226S	SAN BERNABE MARTIN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2009/4170	0331410532643	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/967	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07437226S	SAN BERNABE MARTIN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2009/4134	0331410532731	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07584708K	RAMIRO SANCHEZ AVELINO	NOTIFICA-EH4101-2009/7413	0331410548910	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1186	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08404614T	ULLA ALONSO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7420	0331410549382	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08590407E	RISCO SEVILLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7485	0331410544430	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1255	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08590407E	RISCO SEVILLANO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7465	0331410544446	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1184	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11601692D	BLANCO GALLEGU CESAREO	NOTIFICA-EH4101-2009/5542	0331410538620	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1143	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11603965M	PASTOR CALLES BALTASAR	NOTIFICA-EH4101-2009/7404	0331410549181	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11991197D	CARRION DIEZ JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2009/7456	0331410544866	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1228	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
12236388C	GARRIDO MEDRANO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/4171	0331410533011	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1313	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
17060509Y	AVILA PALACIOS JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2009/7455	0331410544945	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19392384A	BERMEJO PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/7610	0331410551936	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1142	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19485094T	GONZALEZ DIAZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4139	0331410532941	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19485094T	GONZALEZ DIAZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4145	0331410532853	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1307	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22265711D	SAEZ LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/4136	0331410533255	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22276522X	ALONSO RUBIO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2009/7450	0331410544936	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1234	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22276522X	ALONSO RUBIO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2009/7452	0331410545751	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1141	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22401125E	SALAZAR AYALA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7629	0331410549032	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22940903J	GALIAN SANCHEZ JOSE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/4133	0331410532591	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/969	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22940903J	GALIAN SANCHEZ JOSE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/4173	0331410532600	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/968	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23373202G	MARTIN RUIZ SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/7400	0331410549084	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1176	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23549480X	JIMENEZ VICO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7405	0331410549163	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1168	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23567082V	CAMBIL CHAMORRO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/5523	0331410538121	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1289	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23582608H	CERVERA FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/5525	0331410536432	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1342	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23582608H	CERVERA FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/5512	0331410538751	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1154	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24008864S	HARO TEJADA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7521	0331410549732	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1225	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24611532Z	GARCIA DEL OLMO SANTOS, ISABEL FILOMENA	NOTIFICA-EH4101-2009/5500	0331410540343	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/937	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24732925J	GONZALEZ SANCHEZ GERARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4144	0331410533334	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1324	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24732925J	GONZALEZ SANCHEZ GERARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4127	0331410533325	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24978406S	MATA MORENO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/7453	0331410544972	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1254	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24978406S	MATA MORENO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/7451	0331410545733	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1171	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27545906W	SOLIS HERAS ROSA	NOTIFICA-EH4101-2009/7525	0331410549811	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27546443X	GAYTE MARTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7419	0331410549373	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1165	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27626693J	FRAILE POSTIGO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7491	0331410549662	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1159	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27626693J	FRAILE POSTIGO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7524	0331410549705	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1218	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27698713C	GONZALEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/4148	0331410533264	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1320	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27698713C	GONZALEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/4138	0331410532984	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1312	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27823432X	RODRIGUEZ CORDERO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/7495	0331410549793	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1279	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27823432X	RODRIGUEZ CORDERO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/7425	0331410549610	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1259	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27875966N	ARELLANO CHITO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/4150	0331410534420	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH4101-2008/498	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27922219N	CARDOSO TORONJO AGUEDA	NOTIFICA-EH4101-2009/5902	0331410535215	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27925777M	MORENO ROMERA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4190	0331410533316	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27953364S	ALARCON LUCA DE TENA NICOLAS	NOTIFICA-EH4101-2009/7454	0331410544963	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1213	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27995176J	ENRIQUEZ SANTANA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/7428	0331410549653	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1158	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27995176J	ENRIQUEZ SANTANA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/7523	0331410549714	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28084515C	CALLEJO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7416	0331410548786	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1223	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28097468R	FUENTES PAEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/5517	0331410538304	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28129783R	RIOS GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2009/7418	0331410549050	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1188	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28129783R	RIOS GARCIA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2009/7417	0331410549041	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28275489W	ROSA ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/4131	0331410532810	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28275489W	ROSA ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/7484	0331410544412	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1261	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28311841Z	RODRIGUEZ NEVADO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4140	0331410532914	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28311841Z	RODRIGUEZ NEVADO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4189	0331410533291	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1321	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28313810M	GALLARDO GONZALEZ ROSALIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5903	0331410535294	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28324031Z	GIL PEDRERA MELCHOR	NOTIFICA-EH4101-2009/5541	0331410538812	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1241	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28329603C	LANZAS BARBERIS JOSEFA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4187	0331410533946	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1327	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28329603C	LANZAS BARBERIS JOSEFA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7464	0331410544771	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28342275L	CLARO GARABITO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/7422	0331410549452	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28342275L	CLARO GARABITO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/7423	0331410549583	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1222	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28344766A	DOMINGUEZ GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/5518	0331410538191	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1157	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28344766A	DOMINGUEZ GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7457	0331410544814	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1229	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28358963D	FUENTES GONZALEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2009/7409	0331410548700	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1160	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28358963D	FUENTES GONZALEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2009/7408	0331410548691	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28398094V	IZQUIERDO CAPARROS LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/7459	0331410544796	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1227	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507320Q	REVERTE REÑASCO LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2009/7520	0331410549741	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1246	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507320Q	REVERTE REÑASCO LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2009/7553	0331410549443	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28508592T	FERRARI GALLEGU GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2009/4149	0331410534174	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1329	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28508592T	FERRARI GALLEGU GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2009/4169	0331410534226	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1330	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28532524N	GAUSI NAVARRO JAIME	NOTIFICA-EH4101-2009/7614	0331410549120	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1298	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28532524N	GAUSI NAVARRO JAIME	NOTIFICA-EH4101-2009/7615	0331410549023	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28553979P	GARCIA VELASCO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/7627	0331410549093	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1214	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28553979P	GARCIA VELASCO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/7628	0331410549111	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28656468D	FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2009/7458	0331410544780	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1219	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28664491M	FRAILE REXACH ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4167	0331410534560	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29071938F	ZAMORA GIL GINES	NOTIFICA-EH4101-2009/7411	0331410548682	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1252	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29260157V	CRUZ POZO MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7407	0331410548761	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1221	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29260157V	CRUZ POZO MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7415	0331410548770	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1156	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29421084J	MUÑOZ CARO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7617	0331410549425	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29778678A	CASTILLO PALACIOS PELAYO	NOTIFICA-EH4101-2009/7483	0331410544385	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1153	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29778678A	CASTILLO PALACIOS PELAYO	NOTIFICA-EH4101-2009/7482	0331410544360	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1237	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29854396M	SANCHEZ MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/7496	0331410549784	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31451148M	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/7401	0331410549276	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1175	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31462270H	LOZANO GARCIA REDONDO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2009/5526	0331410535486	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31999473X	CASTILLO LOPEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7616	0331410549416	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1284	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
32558945F	PORTA LOSADA M AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2009/7406	0331410548813	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1179	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32558945F	PORTA LOSADA M AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2009/7414	0331410548856	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1250	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
39726790V	MAQUEDA ZAMBRANO M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2009/7494	0331410549802	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1296	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
39726790V	MAQUEDA ZAMBRANO M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2009/7497	0331410549775	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1258	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40417568J	VALLEJO RIVERA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4186	0331410533955	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1328	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40417568J	VALLEJO RIVERA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7460	0331410544622	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1215	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42629526S	MUELA GUZMAN MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/7500	0331410549750	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1251	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42629526S	MUELA GUZMAN MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/7424	0331410549626	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1173	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42646088V	JUMILLA GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/7492	0331410549680	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45004407P	CLAUDIO PRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/5503	0331410537735	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1333	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50008290B	CARBALLES ROMANI, JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7426	0331410549601	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/971	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51694515Z	CALDERON CLEMENTE JUAN ERNESTO	NOTIFICA-EH4101-2009/7427	0331410549644	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1144	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51694515Z	CALDERON CLEMENTE JUAN ERNESTO	NOTIFICA-EH4101-2009/7522	0331410549723	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1224	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74171716M	GOMEZ GONZALEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2009/4137	0331410533194	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1315	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74171716M	GOMEZ GONZALEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2009/4172	0331410533212	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1314	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75344515B	PINEDA DOMINGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5505	0331410537753	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1182	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75472007Z	TERNERO MARIN JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/4146	0331410532871	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1308	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75472007Z	TERNERO MARIN JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/4130	0331410532835	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1306	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75589627N	LUQUE PRADOS MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2009/7402	0331410549233	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1263	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75854736T	GARCIA VERDUGO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2009/5516	0331410538462	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1164	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
OTROS						
A97916217	ALGONQUIN EUROGROUP	NOTIFICA-EH4101-2009/7148	0291410460896	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1229	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B18562827	DESARROLLO Y PROMOC. INMOBIL.BUILT SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3452	0291410452444	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/451	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41227430	EMSARE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/7739	0291410462673	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1378	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41554866	PRODEMET SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6477	P101410180627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/38951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41606880	PESCADOS Y MARISCOS HERMANOS VENTURA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/7939	0291410463574	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1453	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41661638	RAMCHAND V V CONSTRUCTION SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6541	P101410179437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/2747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6571	P101410179674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6444	P101410181275	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/4287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91151910	ISPALIS SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6462	P101410177924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/3459	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
YY4160075	LAMADRID GONZALEZ, CAROLINA	NOTIFICA-EH4101-2009/7152	0291410461736	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1298	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24970590L	BENITEZ GOMEZ PEÑA ROSARIO-	NOTIFICA-EH4101-2009/7941	0291410463592	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1455	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27284041S	CASADO BARRERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/7539	P111410043627	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287464B	PEREZ-SOLANO VAZQUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6896	P111410043365	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2002/3486	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27287547W	GORDILLO MORENO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2009/7827	0291410462691	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1379	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27306966D	PEREZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/6457	P101410182352	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27318932S	CASADO CID MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/7218	P111410043496	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/947	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322845H	ENCUENTRA CASADO LAURA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7537	P111410043645	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322846L	ENCUENTRA CASADO CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7538	P111410043636	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27887584S	ACEVEDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/6364	P111410042281	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28039846V	SANZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7782	0291410462630	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1374	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	P161410007545	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	P161410007563	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28470711T	SALDAÑA NAVARRO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2009/7323	0291410460652	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1205	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28502075S	GENIZ VELAZQUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/6320	P111410042586	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28583957V	VASCO RIVERA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/7967	0291410463906	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1485	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28618993R	FERNANDEZ CASCAJO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2009/7431	0291410461930	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1309	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28853728K	CARRASCO ESCACENA PASTORA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2009/7594	0291410461912	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1308	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28899131E	LINARES MEDINA SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/7805	0291410460223	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2005/199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34040351Y	MUÑOZ BARRERA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7916	0291410463346	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1431	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52270801N	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/8046	0291410463215	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1417	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75403157A	CUEVAS RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/7968	0291410463915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1486	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75427001L	CARO OLIVARES, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/8018	P111410044004	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/5421	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77588666Y	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7185	0291410461316	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1269	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79202499K	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/8036	0291410463206	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1416	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
A41044470	ROPA LIMPIA SA	NOTIFICA-EH4101-2009/6664	0101410677185	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2001/63031	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41950197	NUEVO TIKAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/8111	0102410692586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/58667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27292187L	ROMAN MELLADO ADELAIDA	NOTIFICA-EH4101-2009/8171	0102410729273	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/12382	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28229969E	TERNERO SANCHEZ DE IBARGUEN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/7578	0112410186303	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28315418A	TERNERO SANCHEZ DE IBARGUEN CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/7579	0112410186312	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28337658W	CANDAU MORON SACRAMENTO	NOTIFICA-EH4101-2009/6336	0112410176486	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1999/6318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28354591F	TERNERO SANCHEZ DE IBARGUEN JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/7581	0112410186346	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28470711T	SALDAÑA NAVARRO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2009/7323	0162410188025	LIQ. GENERAL GESTION		SERVICIO DE RECAUDACION
28491350P	HERNANDEZ CANDAU SACRAMENTO	NOTIFICA-EH4101-2009/6335	0112410176503	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1999/6318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28581994D	RODRIGUEZ CUEVA M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2009/8094	0102410732312	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/11877	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28612229E	MARQUEZ MEDINA MARCOS	NOTIFICA-EH4101-2009/7849	0112410178241	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1575	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29860823S	GUIJO BECILLA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/8177	0102410728806	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/67374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31638828M	FARGALLO SANCHEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/8157	0102410724644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/5860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34050016B	BEJARANO PALMA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6107	0112410184411	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2001/4351	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34051167N	BEJARANO PALMA FRANCISCO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2009/6106	0112410184420	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2001/4351	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43209172S	SANCHEZ MONTOYA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/6787	0102410718562	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/6286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48864711S	SERRANO CONDE FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2009/8132	0102410726342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/3563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52270801N	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/8046	0162410186750	LIQ. GENERAL GESTION		SERVICIO DE RECAUDACION
74923721W	ACUÑA CLARACO FLORA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/8165	0102410705476	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/511406	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75345585T	RIOJA CUTIÑO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2009/8140	0102410725732	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/5869	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79202499K	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/8036	0162410186775	LIQ. GENERAL GESTION		SERVICIO DE RECAUDACION
PETICION DATOS						
27923873X	RUIZ GUTIERREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7611	0331410551920	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/898	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28039846V	SANZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7782	0331410552514	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/390	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28257374B	PEREZ CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/7472	0331410548463	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/262	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28673200C	HERRERA PEÑA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7526	0331410549863	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/48	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28933840R	PINO PINTO PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/7510	0331410551254	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/100	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53281598M	ACEVEDO GORDILLO JACOB	NOTIFICA-EH4101-2009/7504	0331410550030	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/53	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77588666Y	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7185	0331410544184	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/106	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B41554866	PRODEMET SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6477	1341410223300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/38951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41661638	RAMCHAND V V CONSTRUCTION SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6541	1341410222205	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/2747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6571	1341410222415	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6444	1341410223973	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/4287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91151910	ISPALIS SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6462	1341410220220	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/3459	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27284041S	CASADO BARRERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/7539	13414102228234	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287464B	PEREZ-SOLANO VAZQUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6896	1341410227026	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2002/3486	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27306966D	PEREZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/6457	1341410225285	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27318932S	CASADO CID MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/7218	1341410227674	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/947	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322845H	ENCUENTRA CASADO LAURA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7537	13414102228252	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322846L	ENCUENTRA CASADO CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7538	13414102228243	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27887584S	ACEVEDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/6364	1341410221636	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	1341410224971	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	1341410224935	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28502075S	GENIZ VELAZQUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/6320	1341410224770	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75427001L	CARO OLIVARES, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/8018	1341410229941	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/5421	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin

que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Santa María de España, 19, 11180, Alcalá de los Gazules.

Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 25 de junio de 2009.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de los procedimientos de reintegro incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de las entidades, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Ricardo Alcón, 12, 11500, El Puerto de Santa María.

Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Calima, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Mayorga, 9, 2.º B, 11500, El Puerto de Santa María.

Núm. Expte.: RS.0059.CA/03.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.*

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Cine Burger P3, Sdad. Coop. And.

Dirección: Avda. Generalísimo, 6, ático.

Núm. Expte.: RS.0086.CA/03.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 4 de noviembre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del procedimiento de reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0018.CA/04.

Entidad: Futurauto de Sanlúcar, S.L.L.

Domicilio: Avenida de Jaén, 65, Chipiona.

Cuantía total a reintegrar: 3.617,18 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/)) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se indica, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Pro-

vincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Arte Hispánico Corredera, S.L.L.

Dirección: C/ Corredera, 42, bajo izda., 11404, Jerez de la Frontera.

Núm. Expte.: RS.0008.CA/04.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 4 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica resolución administrativa por la que se declara el desistimiento de instalación fotovoltaica.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada:

Expediente: 1.009/FV.

Interesada: Dolores Fernández García.

Fecha: 15 de mayo de 2009.

Acto notificado: Resolución administrativa.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los/as interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en Plaza Villamena, 1, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado que a continuación se indican:

Requerimiento: 10 días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente núm.: 124/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subcomisión solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Luis López Reche.

Fecha de recepción de la solicitud: 17 de abril de 2009.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Charcón en el término municipal de Cúllar.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en Plaza de Villamena, núm. 1, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente núm.: 167/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Emilio Martínez Martínez.

Fecha de recepción de la solicitud: 29 de mayo de 2009.

Solicitante: Emilio Martínez Martínez.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Zalema en el término municipal de Baza.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requi-

sitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en Plaza de Villamena, núm. 1 (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 2 de julio de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Lagunillas» núm. 16.227. (PP. 1869/2009).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Lagunillas» núm. 16.227.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 2 de junio de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Lagunillas» núm. 16.227, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de treinta y siete cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Beas de Segura y Puente Génave, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Grupo Perea Morante, S.L.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	2° 51' 20"	38° 20' 40"
Vértice 2	2° 49' 00"	38° 20' 40"
Vértice 3	2° 49' 00"	38° 20' 20"
Vértice 4	2° 48' 00"	38° 20' 20"
Vértice 5	2° 48' 00"	38° 19' 20"
Vértice 6	2° 51' 20"	38° 19' 20"
Punto de partida y vértice 1	2° 51' 20"	38° 20' 40"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Franco Muñoz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 25/09.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 30 de junio de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de procedimiento administrativo de reclamación patrimonial que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Jesús Muñoz Medina.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el entonces Consejero se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial con referencia 53/08 GR (272/08-SGT).

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 30 de junio de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en

materia de prevención de riesgos laborales, BOJA número 93, de 12 de abril de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en avenida República Argentina, 21 y en avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sito en calle Carabela la Niña, núm. 2, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 18 de abril de 2008, BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), y con la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, BOJA número 93 de 12 de abril de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Avenida República Argentina, 21, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sito en calle Carabela la Niña, núm. 2, del contenido íntegro de la resolución de concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 18 de abril de 2008, BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (Boja núm. 106, de 5 de junio de 2006), y con la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
MUROL, S.A.	CA/TPE/01289/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ELDA INSTALACIONES TELEFONICAS S.L.U.	CA/TPE/00716/2007	12.000	Creación Empleo Estable
DIEGO CASTEJÓN E HIJOS, S.L.	CA/TPE/01411/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO ROLDAN RIVERO S.L.U.	CA/TPE/01423/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALOJAMIENTOS TURISTICOS DE ANDALUCIA, S.L.	CA/TPE/00002/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ANA MARIA FLORES GARCIA	CA/TPE/00007/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRO-ORBE, S.L.	CA/TPE/00008/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN CARLOS MOSCOSO SANCHEZ	CA/TPE/00009/2008	3.000	Creación Empleo Estable
BODEGAS HIDALGO LA GITANA, S.A.	CA/TPE/01465/2007	3.000	Creación Empleo Estable
902-10 CONIL, S.L.	CA/TPE/00128/2008	15.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA AVILA FORNELL, S.L.	CA/TPE/00143/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JC-11 MULTIALQUILERES S.L.	CA/TPE/00184/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ MACIAS, C.B.	CA/TPE/01510/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL JOSE MOGUEL PEREZ	CA/TPE/00268/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GARRIDO MANTAS	CA/TPE/00363/2008	3.000	Creación Empleo Estable
NURIA MONTSERRAT CARAVANTE AGUERA	CA/TPE/00499/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JARDINERIA Y ANIMALES JARA, S.L.	CA/TPE/01083/2006	6.000	Creación Empleo Estable

Cádiz, 3 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
SOLUCIONES MODULARES ANDALUZAS S.L.L.	CA/NCA/00173/2007	9.000	Creacion de empleo estable
ESCUELA INFANTIL WENDY SL	CA/NCA/00069/2008	18.000	Creacion de empleo estable
ESCUELA INFANTIL WENDY SL	CA/NCA/00071/2008	93.937,50	Creacion de empleo estable
ANTONIO ROMERO RIVAS	CA/NCA/00092/2008	9.000	Creacion de empleo estable
BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES, S. L. .	CA/NCA/00094/2008	5.062,50	Creacion de empleo estable
VULCANIZADOS SANZ, S.C.	CA/NCA/00095/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ALFONSO ALBARRAN HENARES	CA/NCA/00096/2008	4.500	Creacion de empleo estable
ANA MARIA SOLINIS AVILA	CA/NCA/00104/2008	9.000	Creacion de empleo estable
CERRAJERIA LA VERJA, S.L.	CA/NCA/00195/2007	12.000	Creacion de empleo estable
SUSANA PORTELA IZQUIERDO	CA/NCA/00105/2008	9.000	Creacion de empleo estable
SERRANO MARQUEZ INVERSIONES, S.L.	CA/NCA/00227/2007	4.250	Creacion de empleo estable
BAGUETTERIA LA OFICINA, C.B.	CA/NCA/00208/2007	9.000	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES ERPA, S.A.	CA/NCA/00120/2008	9.000	Creacion de empleo estable
AGUSTÍN FERNÁNDEZ ARNIZ	CA/NCA/00124/2008	9.000	Creacion de empleo estable
SAFMAN CONSULTING S.L.	CA/NCA/00224/2007	9.000	Creacion de empleo estable
SAN FERNANDO PLAZA SPORT CLUB, S.L.	CA/NCA/00287/2008	6.000	Creacion de empleo estable
JUAN JOSE RONDON DELGADO	CA/NCA/00320/2008	9.000	Creacion de empleo estable
F. HEVIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SL	CA/NCA/00017/2008	6.000	Creacion de empleo estable

Cádiz, 3 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO	CA/NPE/00002/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ILDOLFONSO MORENO RIESTRA	CA/NPE/00006/2008	8.125	Creación Empleo Estable
CONGELADOS Y REFRIGERA- DOS SIERRAYMAR, S.L.L.	CA/NPE/00040/2008	4.250	Creación Empleo Estable
UCOMA, UBRIQUE DE MADERA S.C.A.	CA/NPE/00047/2008	8.500	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
ARQUINGENIA, SDAD. COOP. ANDALUZA	CA/NPE/00050/2008	3.836,54	Creación Empleo Estable
VEJERANO, S.C.A.	CA/NPE/00051/2008	4.750	Creación Empleo Estable
OLIVERIO SAÑUDO VIDAL	CA/NPE/00117/2006	4.750	Creación Empleo Estable

Cádiz, 3 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
RUISAN DE ROTA CB	CA/TRA/00135/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TRANSERVICON, S.L.	CA/TRA/00278/2007	8.000	Creacion de empleo estable
SERVICIO TECNICO DE ALGECIRAS, S.L.	CA/TRA/00287/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TRANSITO 2000 SL	CA/TRA/00299/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ALGETRANSIT S.L.	CA/TRA/00374/2007	4.000	Creacion de empleo estable
NAUTAGEST, S. L.	CA/TRA/00375/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SUITES HOTELS S.L.	CA/TRA/00481/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ALFONSO DEL VALLE, S.L.	CA/TRA/00515/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MONTAJES ELECTRICOS DEL ESTRECHO, S.L.	CA/TRA/00558/2007	4.000	Creacion de empleo estable
EL CENTRO INGLES, S.L.	CA/TRA/00578/2007	11.401,16	Creacion de empleo estable
FRANCISCO JAVIER LOBO ARROYO	CA/TRA/00597/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TOCA SANCHEZ SL	CA/TRA/00610/2007	7.000	Creacion de empleo estable
EVA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ	CA/TRA/00661/2007	4.700,23	Creacion de empleo estable
ROSA MARIA COINES MONTERO	CA/TRA/00663/2007	12.000	Creacion de empleo estable
ALMACENES EUROALGECIRAS S.L.	CA/TRA/00677/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JAPIECUESTRE, S.L.	CA/TRA/00679/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CASTILLA & AROCHA GESTIONES Y ASESORAMIENTOS, S.L.	CA/TRA/00694/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CADIDIET, S.L.	CA/TRA/00700/2007	4.000	Creacion de empleo estable
COMERCIAL ANGULAS DE TREBUJENA, S.L.	CA/TRA/00724/2007	20.000	Creacion de empleo estable
TALLERES ACOSTA DE SANLUCAR, S.L.	CA/TRA/00755/2007	4.000	Creacion de empleo estable
GAMO BAHIA, S.L.	CA/TRA/00792/2007	7.000	Creacion de empleo estable
CRISTAL HNOS. VIDAL, S.L.	CA/TRA/00888/2007	24.000	Creacion de empleo estable
INGEYDEL, S.L.L.	CA/TRA/00891/2007	8.000	Creacion de empleo estable
MARIA FATIMA SANCHEZ SANCHEZ	CA/TRA/00893/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JEREZ MOTOR, S.A.	CA/TRA/00011/2008	8.000	Creacion de empleo estable
NURIA LIMA AMORES	CA/TRA/00020/2008	5.000	Creacion de empleo estable
PEREZ MUÑOZ LA LINEA S.A.	CA/TRA/00034/2008	8.000	Creacion de empleo estable
BERSOL PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SL	CA/TRA/00042/2008	8.000	Creacion de empleo estable
NATURGADES, S. L.	CA/TRA/00044/2008	8.000	Creacion de empleo estable
PUNTO MOTOR SC	CA/TRA/00045/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ANTONIO ROMAN BAZAN	CA/TRA/00057/2008	3.076,92	Creacion de empleo estable
ARTISER IMPRESIÓN GRÁFICA, S.L.	CA/TRA/00058/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CATALINA CORBACHO VAZQUEZ	CA/TRA/00061/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ARIDOS MANUEL GARCIA,S.L	CA/TRA/00073/2008	4.000	Creacion de empleo estable
IAN NORMAN BRINE	CA/TRA/00076/2008	3.600	Creacion de empleo estable
RAFAELA GARCIA VAZQUEZ	CA/TRA/00077/2008	3.375	Creacion de empleo estable
HIERROS JEREZ, S.L.	CA/TRA/00085/2008	4.000	Creacion de empleo estable
BEDOMOVIL, SAD RESP LTDA LBRAL	CA/TRA/00087/2008	3.000	Creacion de empleo estable
VENTA LA RUFANA	CA/TRA/00090/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CENTRO OPTICO LA NORIA, S. L.	CA/TRA/00093/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FRANECRI S.L.	CA/TRA/00096/2008	3.000	Creacion de empleo estable
CERRAJERIA MERITEN SLL	CA/TRA/00098/2008	4.000	Creacion de empleo estable
GESTORES Y ASESORES REUNIDOS, S.L.	CA/TRA/00102/2008	3.500	Creacion de empleo estable
PANIFICADORA LA DIVINA PASTORA, S.L.	CA/TRA/00104/2008	4.000	Creacion de empleo estable
DISTRIBUCIONES Y PREFABRICADOS S.L.	CA/TRA/00105/2008	4.000	Creacion de empleo estable
VALDIVIA MIGUEL,DANIEL	CA/TRA/00113/2008	4.000	Creacion de empleo estable
OFITECNIC ALGECIRAS, S. L.	CA/TRA/00114/2008	8.000	Creacion de empleo estable
JPM GESTION DE RECAMBIOS S.L.	CA/TRA/01016/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ELESAOR VISION S.L.	CA/TRA/00130/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FOTO TECHNOLOGY, S.L.	CA/TRA/00136/2008	4.000	Creacion de empleo estable
POLLO BOCATA S.L.	CA/TRA/00137/2008	3.000	Creacion de empleo estable
BENITEZ NAVAL, S.L.	CA/TRA/01035/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TRANSCHATO ALGECIRAS S.L.	CA/TRA/00147/2008	8.000	Creacion de empleo estable
JOAQUIN AMAYA MORENO	CA/TRA/00159/2008	3.300	Creacion de empleo estable
FONTANERIA CEBALLOS SL	CA/TRA/00160/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ESCUELAS DE CONDUCTORES LA PALMA, S. L.	CA/TRA/00166/2008	4.000	Creacion de empleo estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MOKA E HIJOS S.L	CA/TRA/00170/2008	7.600	Creacion de empleo estable
OSMAC, S.L.	CA/TRA/00178/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ARTES GRAFICAS VILLACE S.A.	CA/TRA/01084/2007	5.500	Creacion de empleo estable
FRIGORIFICOS COSTA SUR S.L.	CA/TRA/01087/2007	4.000	Creacion de empleo estable
AUTORECAMBIOS PEDRO, S.L.	CA/TRA/00269/2008	4.000	Creacion de empleo estable
BLAS MANUEL SUAREZ VIRUES	CA/TRA/01115/2007	8.000	Creacion de empleo estable
CARMELO ROJAS GARCIA	CA/TRA/00277/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FEROL, S.L.	CA/TRA/01127/2007	4.000	Creacion de empleo estable
COMERCIAL RUIZ PAPPAL, S.L.	CA/TRA/00343/2008	4.000	Creacion de empleo estable
VENTA JUAN CARLOS S.L.	CA/TRA/01138/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SUSANA BATISTA PINEDO	CA/TRA/01148/2007	4.000	Creacion de empleo estable
PRESENTACION MONTERO TORO	CA/TRA/00376/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SUSANA BATISTA PINEDO	CA/TRA/01149/2007	3.815,38	Creacion de empleo estable
CAFETERIA YOVANI, SL	CA/TRA/00406/2008	4.000	Creacion de empleo estable
EBANISTERIA Y CARPINTERIA HERMANOS BARES, S.L	CA/TRA/00431/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SAN FERNANDO PLAZA SPORT CLUB, S.L.	CA/TRA/00454/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SANTOS PEREA FCO JESUS	CA/TRA/00465/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CABAÑITA POINT, S.L.	CA/TRA/01208/2007	4.000	Creacion de empleo estable
RESTAURANTE EL CHISPITO SLU	CA/TRA/00483/2008	4.000	Creacion de empleo estable
RESTAURANTE EL CHISPITO SLU	CA/TRA/00484/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ANDAMIOS NAVAS, S.L.	CA/TRA/00495/2008	24.000	Creacion de empleo estable
MARIA DEL CARMEN COELLO BECERRA	CA/TRA/00512/2008	4.000	Creacion de empleo estable
RESIDENCIA CHAMARA SL	CA/TRA/00535/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MANSAL AUTOCARES S.L.	CA/TRA/01297/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FRUPORT ALGECIRAS S.A.	CA/TRA/00540/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCO FAJARDO VIEYTES	CA/TRA/00564/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FONTANERIA CHRISTIAN ORTIZ, S. L.	CA/TRA/01396/2007	4.000	Creacion de empleo estable
RESTAURANTE MONTES, S.L.	CA/TRA/01400/2007	12.000	Creacion de empleo estable
LONJA PESQUERA ALGECIRAS S.L.	CA/TRA/01418/2007	16.000	Creacion de empleo estable
ALMACEN DE INDUSTRIA Y AUTOMOCION, S.A.	CA/TRA/01420/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MECANIZADOS Y REPARACIONES NAVALES DIAZ SL	CA/TRA/01450/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HOTEL LA ALBARIZUELA S.L.	CA/TRA/01451/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ALGECIRAS BILBAO S.A.	CA/TRA/01452/2007	16.000	Creacion de empleo estable
MONTAJES ELECTRICOS DEL ESTRECHO, S.L.	CA/TRA/01462/2007	104.000	Creacion de empleo estable
ALGECIRAS STRAIT OF GIBRALTAR SHIPPING S.L.	CA/TRA/01464/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	CA/TRA/01465/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE MANUEL GARCIA MUÑOZ	CA/TRA/00612/2008	4.000	Creacion de empleo estable
TOUR MENSAJEROS EXPRESS, S.L.	CA/TRA/01468/2007	24.000	Creacion de empleo estable
SUMINISTRO DE OFICINAS ALGETONER, S.L.	CA/TRA/01469/2007	6.000	Creacion de empleo estable
E V ETNEILAV, S.L.	CA/TRA/01474/2007	8.000	Creacion de empleo estable
ZAFRA GONZALEZ YOLANDA	CA/TRA/01480/2007	4.400	Creacion de empleo estable
PERITACIONES PLIEVAS S.L.	CA/TRA/01482/2007	4.000	Creacion de empleo estable
PLATOS TERMINADOS S.L	CA/TRA/01483/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MOTORES CADIZ S.A.	CA/TRA/00649/2008	12.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCO Y JOSE PEREZ ROS C.B.	CA/TRA/01486/2007	4.000	Creacion de empleo estable
TALLERES ALGEDIASEL SL	CA/TRA/01516/2007	7.000	Creacion de empleo estable
GARMAR DENTAL S.L.	CA/TRA/01568/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FERRETERIA MONTERO, S.L.	CA/TRA/01583/2007	4.000	Creacion de empleo estable
COMPLEJO BAHIA SUR, S.L.	CA/TRA/00739/2008	3.555,19	Creacion de empleo estable
CHECK CONTROL, S.L.	CA/TRA/01598/2007	3.000	Creacion de empleo estable
FERRALLAS HERMANOS LOBATO Y EL SOLDADO, S.A.L	CA/TRA/01599/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HIERROS CONIL LA JANDA S.L.	CA/TRA/01602/2007	6.000	Creacion de empleo estable
BELL NEUS, S.L.	CA/TRA/01603/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LEVEL FRIO, S.A.U.	CA/TRA/01605/2007	4.000	Creacion de empleo estable
LOPEZ DE MONTES, C.B.	CA/TRA/00791/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SERVICIOS AVANZADOS A LA TERCERA EDAD, S.L.	CA/TRA/01607/2007	4.000	Creacion de empleo estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
NAYPEMAR S.L.	CA/TRA/01610/2007	4.000	Creacion de empleo estable
BERTA MEDINA LAMADRID	CA/TRA/01611/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ANA MARIA SANCHEZ FERNADEZ	CA/TRA/01616/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HOTEL CORTIJO LOS GALLOS S.L.L.	CA/TRA/01642/2007	4.000	Creacion de empleo estable
PERIÑAN MARIN ALVARO	CA/TRA/01643/2007	3.400	Creacion de empleo estable
SERVICIOS AVANZADOS A LA TERCERA EDAD, S.L.	CA/TRA/01644/2007	24.000	Creacion de empleo estable
JOSE ANTONIO MORILLO ROMERO	CA/TRA/01660/2007	8.000	Creacion de empleo estable
JC-11 MULTIALQUILERES S.L.	CA/TRA/00819/2008	8.000	Creacion de empleo estable
JC-11 MULTIALQUILERES, S.L.	CA/TRA/00820/2008	8.000	Creacion de empleo estable
COCINA HOGAR ANDALUCIA, S.L.	CA/TRA/00830/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FARMACIA RODRIGUEZ PRADA, C.B.	CA/TRA/00833/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CARPINTERIA HERMANOS JURADO, S.L.	CA/TRA/01676/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MARTINEZ Y GALLARDO, S. L. L.	CA/TRA/01677/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CENTRO DE FORMACION Y ESTUDIOS PARA PYMES, S.L.	CA/TRA/00843/2008	4.000	Creacion de empleo estable
LEVEL FRIO, S.A.U.	CA/TRA/01684/2007	4.000	Creacion de empleo estable
EULALIA MARIA ESPEJO RAMIREZ	CA/TRA/01701/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FUENTES BAIZAN JUAN	CA/TRA/01714/2007	4.000	Creacion de empleo estable
NIVELACIONES BUTI, S.L.	CA/TRA/01724/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	CA/TRA/00916/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CRESPO MOTA ANTONIO	CA/TRA/01730/2007	8.000	Creacion de empleo estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	CA/TRA/00929/2008	4.000	Creacion de empleo estable
RODRIGUEZ GARCIA EMILIO	CA/TRA/01735/2007	4.000	Creacion de empleo estable
ARGAMA 2000 S.L.	CA/TRA/01748/2007	4.000	Creacion de empleo estable
DISTRIMEDIOS, S.L.	CA/TRA/00935/2008	4.000	Creacion de empleo estable
GARCIA PANES JUAN DE DIOS	CA/TRA/01754/2007	4.000	Creacion de empleo estable
PROYECTOS Y SERVICIOS A PIE DE OBRA S.L.	CA/TRA/01761/2007	8.000	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES TALIE S.L.	CA/TRA/01762/2007	4.000	Creacion de empleo estable
VIPREN PREFABRICADOS Y MATERIALES, S.L.	CA/TRA/01806/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SAHUCA, S.A.	CA/TRA/00990/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CARTUJA MOVIL, S.A.	CA/TRA/00998/2008	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA MARTIN MATEOS	CA/TRA/01028/2008	4.000	Creacion de empleo estable
EULEN, S.A.	CA/TRA/01080/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SOGASOL S.L.	CA/TRA/01083/2008	4.000	Creacion de empleo estable
PANADERIA SAN DIEGO, C.B.	CA/TRA/01096/2008	6.461,54	Creacion de empleo estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	CA/TRA/01103/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	CA/TRA/01106/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	CA/TRA/01108/2008	4.000	Creacion de empleo estable
QUIOSCO BAHIA, S.L.U.	CA/TRA/01171/2008	6.000	Creacion de empleo estable
TRANSPORTES FERRAL AREVALO	CA/TRA/01199/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MUEBLES ARJONA ROTA, S.L.	CA/TRA/01218/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CERRAJERIA Y ALUMNINIOS METAVAL, S.L.	CA/TRA/01226/2008	16.000	Creacion de empleo estable
JUAN JESUS RAMOS PARRA	CA/TRA/01239/2008	3.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA GALISTEO ACEDO	CA/TRA/01245/2008	4.000	Creacion de empleo estable
DISTRIBUIDORA GADITANA DE VALLAS, S.A	CA/TRA/01260/2008	4.000	Creacion de empleo estable
PEREZ MUÑOZ LA LINEA S.A.	CA/TRA/01291/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FERRETERIA MENA, S.L.	CA/TRA/01316/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES TALIE S.L.	CA/TRA/01353/2008	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA MARTIN ARROYO RAMOS	CA/TRA/01406/2008	4.000	Creacion de empleo estable
GRUPO HOSTELERO GALAN E HIJOS, S.L.	CA/TRA/01419/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ASESORIA Y SERVICIOS, S.L.	CA/TRA/01460/2008	3.500	Creacion de empleo estable
EL HARRAMI EL HAZZAT YASSIR	CA/TRA/01519/2008	4.000	Creacion de empleo estable
SERV° Y MANT° ALCOMAR S.L.	CA/TRA/01530/2008	8.000	Creacion de empleo estable
ASESORIA CARRION DE PUERTO REAL, S.L.	CA/TRA/01540/2008	4.000	Creacion de empleo estable
ELECTRO MERIDIONAL, S.A.	CA/TRA/01581/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MOLDURAS POLANCO ENRI, S.A.	CA/TRA/01819/2008	12.000	Creacion de empleo estable
SUITES HOTELS S.L.	CA/TRA/01862/2008	12.000	Creacion de empleo estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CONSTRUCCIONES TALIE S.L.	CA/TRA/02040/2008	4.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCA PAEZ PEREZ	CA/TRA/02066/2008	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA AVILA FORNELL, S.L.	CA/TRA/02083/2008	10.400	Creacion de empleo estable
FARMACIA DOMINGUEZ, C.B.	CA/TRA/02199/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MOISES GARCÍA MUÑOZ	CA/TRA/02229/2008	4.000	Creacion de empleo estable
JUAN JOSE RONDON DELGADO	CA/TRA/02403/2008	4.800	Creacion de empleo estable
SK10 ANDALUCIA, S.A.	CA/TRA/02405/2008	88.000	Creacion de empleo estable
SHOW DE TAPAS BAR, C.B.	CA/TRA/02410/2008	16.000	Creacion de empleo estable
ELECTRICIDAD BAYGA, S.L.	CA/TRA/02436/2008	4.000	Creacion de empleo estable
CENTRO DE ESTUDIOS JOINT BETA, S.L.	CA/TRA/02458/2008	3.500	Creacion de empleo estable
MARIA LUISA DE CASTRO GARCIA	CA/TRA/02476/2008	3.076,92	Creacion de empleo estable
ENCARNACION SAÑUDO RIOS	CA/TRA/02512/2008	8.000	Creacion de empleo estable
JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS	CA/TRA/02555/2008	4.000	Creacion de empleo estable
RAINI COMPUTER, S.A.	CA/TRA/02560/2008	4.000	Creacion de empleo estable
DIEGO ENCISO FERNANDEZ	CA/TRA/02586/2008	4.000	Creacion de empleo estable
AGUSTIN BENITEZ GARCIA	CA/TRA/01908/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CRISTOBAL DEL AGUILA PULIDO	CA/TRA/01911/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CARLOS GASPAR MIRALLES PEREZ	CA/TRA/01912/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FRIGORIFICOS SAN JOSE, S.L.	CA/TRA/00119/2007	4.000	Creacion de empleo estable

Cádiz, 3 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T135/09.

Núm. de acta: I182009000000742.

Empresa: «Martínez Marín, Antonio»

Último domicilio: C/ Baja, 64, 18183, Huétor-Santillán (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 26 de mayo de 2009.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en calle Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: INS\_2009\_05873.

Destinatario: Karlím Metal, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 7.4.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_05933.

Destinatario: Soluciones Jofer, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 24.3.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_07972.

Destinatario: García Criado Manuel.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 19.5.2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-200900034498-rea.

Destinatario: Juan Ramón González.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 22.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-200900034491-rea.  
Destinatario: Juan Ramón González Rodríguez.  
Acto: Notificación Resolución denegatoria certificación de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 8.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-200800013314-rea.  
Destinatario: Ricardo Alejandro Pérez Velázquez.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 28.4.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: cem-200900031168-rea.  
Destinatario: José López Alcaina.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 27.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_03658.  
Destinatario: Ángel Garces Amador.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 1.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_03681.  
Destinatario: Construcciones Torrespa, S.L.U.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 04/05/2009  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_04499.  
Destinatario: Puerto y Playa, S. A.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 1.6.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: INS\_2009\_05570.  
Destinatario: Manuel Vitelio Ramos Ríos.  
Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 22.5.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/CE3/00045/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).  
Entidad: Trabajadores Esp. Casa y Empresa (Trece).  
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2009.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000772-08-P.  
Notificado: Don Jaime Delgado Sánchez, «Farmacia La Concha».  
Último domicilio: Ps. Marítimo, 97, Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000085-09-P.  
Notificado: Abdeslam Owaali.  
Último domicilio: Palangreros, 14, Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000244-09-P.  
Notificado: Servinsa 2010, S. L.  
Último domicilio: Alameda de Colón, 22, 3.º dcha., Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000247-09-P.  
Notificado: Steve & Kiko, S.C.  
Último domicilio: Sierrezuela Hill, 72, Mijas (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000255-09-P.  
Notificado: Don Laurence Lea Harvey.  
Último domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, 3, Benalmádena (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de julio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Angustias Escalera Urkiaga.

*NOTIFICACIÓN de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución por la que se declara la revocación de la autorización administrativa de funcionamiento de la clínica dental que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la representante legal de la Clínica Dental, doña Vanesa Collado Aquino, con NIF 47.554.563-Q, en la C/ Rábida, núm. 7, de Huelva, mediante el presente se notifica a la interesada, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 3 de julio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Dirección General de Planificación y Financiación recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Ortega Pérez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Almería, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña María del Carmen Ortega Pérez.  
Expediente Farmacia: 08/072F.  
Acto notificado: Resolución de 12 de mayo de 2009 de recurso de alzada.  
Sentido: Desestimado  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- La Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de reintegro de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, en relación con el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de reintegro, de fecha 28 de mayo de 2009, de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, relativo al expediente de ayudas a proyectos de Participación en Salud, en el que se le concedió a la Asociación CONVIHDA una subvención mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Asociación CONVIHDA.  
Expediente: Reintegro subvenciones.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.  
Fecha: 28 de mayo de 2009.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 21 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Carolina Conde Sánchez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 16 de enero de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 129/07, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Carolina Conde Sánchez.  
Expediente sancionador: 129/07.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 449/08.  
Sentido: Estimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se cita que se le requiere solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Saladero Secadero Jamones S. Nevada, S.L.  
 Último domicilio: Paraíso 3-5, Avda. Andalucía. 18014, Granada.  
 Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180470/2008.  
 Notificado a: Doña M.ª Isabel Fernández Fuentes.  
 Último domicilio: C/ Juan de la Cierva, bajo A, Granada.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180392/2008.  
 Notificado a: Don Samuel J. Pinilla Campos.  
 Último domicilio: Ctra. de la Sierra, núm. 104, bajo (Granada).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0351-08-P.  
 Encausado: Idea Occidental, S.L.  
 Último domicilio: C/ Avda. Molino de la Vega, s/n, P.I. Pesquero Norte, 21002, Huelva.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0225-08-P.  
 Encausado: Tiendas Aventure, José Sevillano Rivero.  
 Último domicilio: C/ Ballena, 7, Urb. Urbasur, 21410, Isla Cristina (Huelva).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0359-08-P.  
 Encausado: Hualpa 2000, S.L.  
 Último domicilio: C/ Perú, 49, Edif. Corona Center, 41930, Bormujos (Sevilla).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0112-09-P.  
 Encausado: Europlayas Hoteles y Resorts, S.L.  
 Último domicilio: C/ Juan Hurtado de Mendoza, 14, bajo izq., 28036, Madrid.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0079-09-P.  
 Encausado: Asador Argentino Carlos Gardel, Chezguero XXI, S.L.  
 Último domicilio: C.C. Islantilla, local A-3, 21449, Islantilla, Lepe (Huelva).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0020-09-P.  
 Encausado: Pescados y Mariscos Santana, S.L.  
 Último domicilio: C/ Beas, 19, 21440, Lepe (Huelva).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0333-08-P.  
 Encausado: Ivarte-Singer Distribución, S.A.  
 Último domicilio: P.I. El Oliveral, calle A, núm. 4, 46190, Ribarroja del Turia (Valencia).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0117-09-P.  
 Encausado: E.S. Pérez Rodríguez-Manuel Jesús Pérez Rodríguez.  
 Último domicilio: C/ Nueva, 30, 21110, Aljaraque (Huelva).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0320-08-P.  
 Encausado: El Rincón de Sabina-Cristóbal Pérez Vázquez.  
 Último domicilio: C/ Costa de las Perlas, 14, Urb. El Faro, 21130, Mazagón (Huelva).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0126-09-P.  
 Encausado: Monrey-Cavalia 2000, S.L.  
 Último domicilio: C/ Cardenal Albornoz, 8, 21001, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0005-09-P.  
 Encausado: Bar Latino-Manuel Vázquez Bueno.  
 Último domicilio: C/ Urb. Los Pinos de Valverde, 21600, Valverde del Camino (Huelva).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0331-08-P.  
 Encausado: Discoteca Quo-Pedro Luis López Cordero.  
 Último domicilio: C/ Alcor, s/n, 21130, Mazagón (Huelva).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0123-09-P.  
 Encausado: Cartoons & Comics Store, S.L.  
 Último domicilio: C/ José Nogales, 10, 21001, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0324-08-P.  
 Encausado: Discoteca Infinity-Ismael Quintero Ávila.  
 Último domicilio: C/ Bailén, 14, 21720, Rociana del Condado (Huelva).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de julio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace público el inicio del Acuerdo de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias abajo relacionadas.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se hacen públicos los inicios de Acuerdo de Revocación de las Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento de las empresas que a continuación se citan.

A tal efecto, los expedientes en cuestión estarán de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen conveniente, indicándose que de no hacerlo se elevará Propuesta de Anulación de la Autorización de Funcionamiento ante la Secretaría General de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

EMPRESA QUE SE CITA	N.R.S.
DISTRIBUCIÓN DE CONGELADOS LAZO, S.L.	40.0016631/SE
DISTRIBUCIÓN DE CONGELADOS LAZO, S.L.	10.0016375/SE

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de baja de oficio en el Registro Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

Estando en tramitación el procedimiento de Baja de Oficio en el Registro Sanitario de Alimentos de la industria Horno el Charco, S.L., y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a la industria Horno el Charco, S.L., que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estime convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta desestimatoria ante la Secretaría General de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la desestimación de su solicitud y por tanto la consideración de industria clandestina en el caso de una inscripción y a la desestimación en el caso de una modificación de los datos registrales.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Sánchez Palomo Vending, S.L.  
C/ La Ventosilla, 15.  
41804 Olivares.

Laboratorio Bioquin, S.L.U.  
C/ Alberche, 6 D, local 34.  
41600 Arahal.

Marta María Caro Franco.  
C/ Híspalis, 5.  
41700, Dos Hermanas.

Cash Barea, S.A.  
P.I. Pisa, manzana 4, nave 17.  
41917, Mairena del Aljarafe.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES  
NÚMEROS DE REGISTRO

ENCINARES DEL SUROESTE, S.L.	10.0018174/SE
ENCINARES DEL SUROESTE, S.L.	15.0005026/SE
RODRÍGUEZ DE LEPE, S.L.	21.0019716/SE

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de disolución y cancelación practicadas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.*

Mediante la Orden de 29 de noviembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

Este Registro tiene por finalidad la inscripción de las citadas Sociedades y, entre otros, de los actos y hechos relativos a la constitución de las mismas. Es por ello que se considera conveniente, para general conocimiento, hacer públicas las inscripciones de disolución y cancelación practicadas conforme figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

### A N E X O

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-036, denominada «Ceres», de El Ejido (Almería), inscrita la disolución el 22 de enero de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-066, denominada «Costa Verde», de El Ejido (Almería), inscrita la disolución el 22 de enero de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-107, denominada «Los Aljibes», de El Ejido (Almería), inscrita la disolución el 22 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 1372, denominada «La Pastora», de Taberno (Almería), inscrita la disolución el 1 de febrero de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 6975, denominada «Electrificación de la Pollina», de Cabra (Córdoba), inscrita la disolución el 13 de febrero de 2008.

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de constitución practicadas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.*

Mediante la Orden de 29 de noviembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

Este Registro tiene por finalidad la inscripción de las citadas Sociedades y, entre otros, de los actos y hechos relativos a la constitución de las mismas. Es por ello que se considera conveniente, para general conocimiento, hacer públicas las inscripciones de constitución practicadas, conforme figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

### A N E X O

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-206, denominada «Lomanoryas», de Las Norias (Almería), inscrita la constitución el 12 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-207, denominada «Biofresh Nature», de Níjar (Almería), inscrita la constitución el 13 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-208, denominada «María Cristina», de VÍcar (Almería), inscrita la constitución el 28 de noviembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-209, denominada «Marela», de La Cañada de San Urbano (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-210, denominada «Agroberama», de VÍcar (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-211, denominada «Ecosol», de La Mojonera (Almería), inscrita la constitución el 5 de diciembre de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-212, denominada «Santo Domingo», de El Ejido (Almería), inscrita la constitución el 11 de enero de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-213, denominada «Agroesmo», de Roquetas de Mar (Almería), inscrita la constitución el 2 de junio de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-214, denominada «Nijarsol», de San Isidro-Níjar (Almería), inscrita la constitución el 21 de julio de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-215, denominada «Agricultores Reunidos del Almanzora», de Zurgena (Almería), inscrita la constitución el 19 de septiembre de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. AL-216, denominada «Bio Sabor», de San Isidro-Níjar (Almería), inscrita la constitución el 3 de octubre de 2008.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-031, denominada «Fuentidueña», de Baena (Córdoba), inscrita la constitución el 22 de enero de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-032, denominada «Lasarte», de Hornachuelos (Córdoba), inscrita la constitución el 18 de julio de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-033, denominada «Cortijo Viejo», de Baena (Córdoba), inscrita la constitución el 9 de enero de 2007.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. CO-034, denominada «Soto Cortao», de Palma del Río (Córdoba), inscrita la constitución el 7 de abril de 2008.

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar actuaciones y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan.*

En virtud del Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio, se declara de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Mediante Real Decreto 876/1987, de 27 de mayo, se aprueba la Segunda Parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Chanza, que comprendía las actuaciones a realizar en la Subzona Oeste, Sectores Ocho a Dieciocho de la citada Zona Regable.

Por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988, y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988, se aprueba la Segunda Parte del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable del Chanza, constando en el mismo, entre otras actuaciones, la ejecución de las obras de «Red de Caminos del Sector 18», cuyo Proyecto se aprobó por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 13 de abril de 2007. Las citadas obras fueron declaradas de Interés General.

Conforme a lo dispuesto en el art. 113.1 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración por el gobierno del interés nacional de la transformación de la Zona, unida a la publicación del Decreto, aprobando el Plan de Transformación o Proyecto de Obras correspondiente, lleva implícita la de utilidad pública, e implica, asimismo, la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras y la efectiva transformación de la zona, llevándose a cabo la ocupación sin necesidad de que especialmente se declare la urgencia, conforme a las normas señaladas para las consecuencias segunda y siguientes del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, por el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, en relación con el artículo cuarto del Decreto 78/1986, de 30 de abril, por el que se asignan a los diferentes Órganos y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma las competencias que se contienen en el artículo 18.1.4 del Estatuto de Autonomía y por el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

#### HA RESUELTO

Primero. Iniciar las actuaciones administrativas necesarias para proceder a la expropiación de los terrenos afectados por las obras de Acondicionamiento de la Red de Caminos del Sector 18 de la Zona Regable del Chanza (Huelva), que se citan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Ayamonte el día 30 de julio de 2009, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, así como los bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en el Ayuntamiento de Ayamonte, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte, y, si los hubiere, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar a la Ingeniera Agrónoma doña María Llanes Borrero y a la Ingeniera Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutoras válidas a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 18 de junio de 2009.- La Presidenta, M.<sup>a</sup> Isabel Salinas García.

#### ANEXO

Finca N°	Datos Catastrales		TITULAR	Superficie a Expropiar (m <sup>2</sup> )	Convocatoria	
	Poligono	Parcela			Día	Hora
1	15	204	TURASUR, S.L.	1.358	30/07	10,00
2	15	152	José Romero Ortega	414	30/07	10,30
3	15	202	M. <sup>a</sup> Bella Victoria Feu y otro	186	30/07	11,00
4	15	153	M. <sup>a</sup> Bella Victoria Feu y otro	70	30/07	11,00

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Rosario Moreno Cascajosa - 28.851.862-H

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Expediente 8.007.875/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

2. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Juan Francisco Ramírez Pernia - 28.538.331-T

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.007.883/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

3. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Antonio Ramírez Gómez - 75.364.037-Y

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.019.992/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

4. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Carlos Álvarez Macías - 28.796.424-X

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.026.018/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

5. Nombre y apellidos - DNI/NIF: M.<sup>a</sup> Ángeles Valderas Rodríguez - 28.818.158-D.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.026.029/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10/12/2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

6. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Gema Álvarez Macías - 28.796.425-B.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.026.030/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

7. Nombre y apellidos - DNI/NIF: María Falcón Cordero - 28.443.047-M.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Exp. 8.030.740/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

8. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Juan José Roldán Roldán - 34.043.568-A.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Exp. 8.015.462/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2008.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

9. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Miguel Ángel Soto Ramallo - 25.681.293-E.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Exp. 8.031.050/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

10. Nombre y apellidos - DNI/NIF: José Antonio Molina Pérez - 25.734.268-M.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Exp. 8.031.013/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

11. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Tomás Molina Sánchez - 25.061.701-G.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Exp. 8.031.014/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

12. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Juan Navarro Bautista - 74.784.834-N.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Exp. 8.031.018/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

13. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Juan José Rodríguez Machuca - 27.384.947-C.

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007. Exp. 8.031.033/07

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el

día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

14. Nombre y apellidos - DNI/NIF: Miguel López Infante - 52.570.433-T

Procedimiento/exp: Submedida 1 apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007. Exp. 8.030.954/07

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 10.12.2008 de concesión.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas Agroambientales a la Submedida 1A, Apicultura para la conservación de la biodiversidad, Campaña 2007.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

*ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

1. Interesada: Antonia Ruiz Ruiz con NIF 70635242-B.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007.  
Expte.. 3024788.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Jesús Segovia Romero con NIF 79190659-A. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 8030035.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: José Rafael Valdelomar de Prado con NIF 00733375-C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 3016176.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: Cecilio Tarifa Rodríguez con NIF 75204928-B. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 1001729.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Francisco Lores Lores con NIF 27264673-J. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 1000831.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: José María Martos Pedraza con NIF 30198300-J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 3029527.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: Martín López Pedrajas con NIF 75691715-A. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 3046196.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2007:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: Manuel Lobato Jiménez con NIF 75311515-Q. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8018864.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-066/07	CDAD. DE PROP. JORGE GUILLÉN, 4	20	90.000,00 €
11-RC-054/06	CDAD. DE PROP. VAPOR DEL PUERTO, 2	8	38.613,98 €

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-018/06	AVDA. DE LA BAQUETA 27	8	38.207,89 €
11-RC-237/04	BDA. LAS NIEVES 1, SEGUNDA FASE	20	100.161,07 €

Cádiz, 4 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Viv.	Subvención
11-RC-027/07	FERNANDO PORTILLO 1	10	41.700,18 €
11-RC-030/07	PABLO VI, 2	11	57.989,99 €

Cádiz, 8 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de

propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-023/07	BLOQUE 4 URB. MIRASIERRA	12	33.240,80 €
11-RC-063/05	EMILIO SANTAMARIA 6	9	81.840,83 €
11-RC-029/04	EDIFICIO ERMITA SAN DIEGO	11	57.557,60 €
11-RC-005/08	AAVV "ANTONIO AÑOVIROS"	27	71.157,07 €

Cádiz, 11 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de una vivienda de promoción pública que se cita.*

En relación a la vivienda sita en Avda. de la Palmilla, núm. 7, 2.º A, de Málaga, con número de expediente MA-13, CTA-193, y en virtud del acuerdo de inicio de resolución de contrato suscrito por don Juan Serrano García, por incumplimiento del mismo, publicado en el BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2009, y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga desde el 12 de mayo de 2009 hasta el 28 de mayo del mismo año, una vez transcurrido el plazo de alegaciones de quince días hábiles establecido en el propio acuerdo de inicio sin que se haya efectuado alegación alguna, y en virtud del mismo, cabe entender a este como propuesta de resolución.

Por todo lo anterior, por esta Delegación Provincial se acuerda la Resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad de la vivienda de promoción pública sita en Avda. de la Palmilla, núm. 7, 2.º A, de Málaga, con núm. de expediente MA-13 CTA-193, suscrito por don Juan Serrano García, remitiendo a lo dispuesto en el referido acuerdo de inicio de este procedimiento a efectos de entender cumplido el requisito establecido en el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativo a la motivación de actos administrativos.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o ante esta misma Delegación Provincial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BOJA,

Málaga, 19 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.*

Resolución de 30 de junio de 2009 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, Gene-

ral de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0099/07	MANUEL TOCINO LUBIÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0196/07	JOSÉ LUIS GRANDE IGLESIAS	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0038/08	NURIA MOLINERO CRESPO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0041/08	FRANCISCO JAVIER LASANTA BESADA	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0044/08	FRANCISCO A. ANGUIA BARREDA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0062/08	ANTONIO OLMO VELÁZQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0074/08	ANTONIA CALVO JARANA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0079/08	DALTON ROBERTO PEREIRA GAGO	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0080/08	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0088/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0090/08	ANDRÉS ANILLO PARODI	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0091/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0092/08	DAVID MÁRQUEZ MARCHÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0093/08	MANUEL RUÍZ PINTO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0094/08	GEMA HERRÁEZ PERY	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0095/08	JESÚS CAÑA RODRÍGUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0122/08	Mª VICTORIA LORA GONZÁLEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0123/08	JUAN DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0191/08	JUAN MANUEL RECIO PÉREZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0203/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0204/08	JUAN LUIS JIMÉNEZ NAVARRO	PUERTO REAL	6.000 €
11-AA-0205/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0234/08	INMACULADA ALMAGRO MORENO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0254/08	ANTONIO DÁVILA MUÑOZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0258/08	ANDRÉS DAVID PÉREZ PEÑA	ALGECIRAS	6.000 €
11-AA-0261/08	Mª DOLORES RIVAS QUINTERO	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0271/08	Mª BEGOÑA MARTÍNEZ MARÍN	CHICLANA FRA.	6.000 €

Cádiz, 30 de junio de 2009.- La Delegada (por Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, José Cuéncia Morales.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándole que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH4101 2007/063.

Beneficiario: Monterosur, S.L.

Objeto subvención: MOD. 7(ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.

Acto: Resolución de reintegro, de 4 de mayo de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.539,36 euros, con la adición de la cantidad de 129,10 euros en concepto de intereses de demora, que se deduce de la Resolución de reintegro, de fecha 4 de mayo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/049705/2007-55	JERONIMA PINEDA PALMA PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/671664/2008-11	ISABEL MOTA GONZALEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/662253/2008-90	AGUSTINA LEON PEREZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/626605/2008-37	DOLORES QINTANA CARREIRA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/496613/2008-26	MARIA BENITEZ SANCHEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/554400/2008-92	FRANCISCA GOMEZ MARTINEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/661725/2008-91	JOSE MANUEL CABALLERO CAMACHO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/573024/2008-92	JOSE FRAGA MONTES DE OCA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/573057/2008-01	MARIA SIGLER GUERRERO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/583830/2008-55	JOSEFA LOPEZ TERRERO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/584137/2008-05	MANUELA MENA BENITEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/587985/2008-08	ANTONIA MARIN LEAL CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/600649/2008-09	MARIA CASADO CABO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/600679/2008-85	MANUEL ORTEGA SALDO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/600737/2008-25	EGLIA CASTRO GIMENEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/600765/2008-83	FRANCISCO DOMINGUEZ SANCHEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/600773/2008-58	MAGDALENA GUERRERO MARTINEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/601735/2008-83	MANUEL LOPEZ MONTIEL CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/616067/2008-61	ANTONIO BOLAÑOS MARQUEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/626237/2008-23	FRANCISCO PINTO CHAVES CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA

Cádiz, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 867/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
28693/08	Sonia Barranco González	19/05/09	Desistimiento
8956/09	María Jesús Ávila Baena	17/04/09	Acumulación
10626/09	Ana Belén León Gutiérrez	23/04/09	Inadmisión
10857/09	Cristina García Gutiérrez	27/04/09	Inadmisión
11082/09	Juan Adolfo González Hidalgo	27/04/09	Inadmisión
11290/09	Constantino Carmona Torres	29/04/09	Inadmisión
1365/09	María Tamara Abad Silva	27/04/09	Extintiva

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
2411/09	Manuel Balmont Jiménez	25/05/09	Extintiva
4056/09	Ionela Dinu	25/05/09	Extintiva
3322/09	Halima Selmani Kalaoui	06/05/09	Denegatoria
4566/09	Dolores Pérez García	06/05/09	Denegatoria
5637/09	Elias Viterbo Álvarez Carrillo	06/05/09	Denegatoria
6770/09	Ileana Gioada	06/05/09	Denegatoria
8810/09	El Aid Dahmani	25/05/09	Denegatoria
10097/09	María Antonia Díaz Polonio	25/05/09	Denegatoria

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, 41071, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 3 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 3 de julio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 3.7.2009

DPHU- 551-09-02122.

Solicitante: Francisca Martínez Aguilera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-03639.

Solicitante: Margarita Martín Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-03678.

Solicitante: Juan Manuel Campos Barragán.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-04096.

Solicitante: Abraham Salas Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-04102.

Solicitante: Antonio M. Aguilera Amarillo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la

Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-08007.

Solicitante: Natividad Mateo Suárez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*ACUERDO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de no existencia de desamparo.*

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de no existencia de desamparo a don Raimundo Roberto da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de no existencia de desamparo, de fecha 2 de julio de 2009, de los menores I.R.D. S.D.S. y W. D.D.S.D.S., expedientes núms. 352/2008/00001216 y 352/2008/00001218, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de los menores que se citan.*

Expte.: 352-2008-8261/8472.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Neira Celestino y don Fernando García Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 18 de junio de 2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores F. y V.G.N.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, número 3, 1.ª planta.

Sevilla, 18 de junio de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.*

Expte. núm.: 352-2008-41-00001443.

Nombre y apellidos: Don Antonio García Rufo, doña Inmaculada Asensio Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de julio de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a los menor/es N.G.A.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 2 de julio de 2009 en el procedimiento núm. 353-2009-00000575-1, expediente núm. 352-2007-00002346-1, relativo al menor A.R.G., a la madre del mismo doña M.ª José García Velázquez, por el que se

#### A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00000575-1, relativo al menor A.R.G., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42.

Huelva, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 14 de mayo de 2009, dictada en el expediente de protección que se cita, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo.*

Expte.: 352/2008/4919-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Martínez Jovacho y doña María José Conejero Perea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352/2008/4919-1, con respecto al menor J.A.M.C., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección DPSE-352-2008-3790, que se cita.*

- 1.º Cesar el acogimiento residencial de la menor en el centro de protección en el que se encuentra.
- 2.º Constituir el acogimiento familiar preadoptivo.

Nombre y apellidos: Don Jesús Cerco Vargas y doña Juana Campos Ríos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Juan A. Pérez Román y doña M.ª Isabel Tejera Torralbo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan A. Pérez Román y doña M.ª Isabel Tejera Torralbo en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa; art. 40 y art. 42 del Decreto 282/2002, de acogimiento familiar y adopción, ha acordado declarar el desamparo y la constitución del acogimiento familiar permanente en familia extensa recaída en los expedientes de protección núm. 352-2007-41-2510 y 2515, con respecto de las menores A.P.T. y P.P.T., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha resolución podrá formularse

oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de suspensión para acogimiento familiar simple en el expediente 354/2008/1751 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Raúl Ramos Sánchez y doña Luisa M.ª Zamora Pérez.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 1 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo en el expediente 354/2007/150 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña M.ª del Carmen Mateo Íñigo.

Almería, 1 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación del Expte. sancionador que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer, en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo.

Expte.: GR-19/09-S.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador, de fecha 1.6.09

Notificada: Entidad Mercantil «Embrujo de Graná, S.L.» (CIF: B-18627661).

Ultimo domicilio: Ctra. de las Gabias, km 8, 18110, Las Gabias (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección que se cita.*

Notificación de la Resolución de fecha 26.3.09, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2003-805, sobre protección de menores, por la que se acuerda respecto a la menor J.D.C.:

1.º Cesar el acogimiento residencial de la menor en el centro de protección en el que se encuentra.

2.º Constituir el acogimiento familiar permanente con familia ajena de la menor.

Nombre y apellidos: Don Antonio Domínguez Serrano y doña Ana M.ª Chachero Mariño.

Contenido del acto: Habiéndose intentado la notificación de dicha Resolución en tiempo y forma en el último domicilio que consta en el expediente, en el que se le habían practicado anteriores notificaciones satisfactoriamente, y no habiéndose podido efectuar esta última de fecha 26 de marzo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 25 de junio de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de reformulación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, ejercicio 2009.*

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de

subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, en el año 2007 (BOJA núm. 22 de junio de 2007), insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Viceconsejería, y en cada una de sus Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Granada, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a trámite de Información Pública varios proyectos.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

- Proyecto de línea aérea de 20 kV y centro de transformación en intemperie de 100 kVA, en paraje «Encina-rejo Bajo», promovido por Esperanza Navarro Centeno, en el término municipal de Andújar (Jaén) (Expediente AAU-106/2008/RENPA).

- Proyecto para legalizar e instalar planta de clasificación y reciclaje de residuos, promovido por Hnos. Expósito Chica, S.L., en el término municipal de Torredelcampo (Jaén) (Expediente AAU-53/2009/PA).

- Proyecto de camino de nuevo trazado finca «Los Cerrillos», promovido por Francisco Javier Arauz de Robles, en el término municipal de Andújar (Jaén) (Expediente AAU-56/2009/RENPA).

- Proyecto de ampliación y modernización de instalaciones de almazara, promovido por S.C.A. Nuestra Señora de la Paz, en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén) (Expediente AAU-58/2009/PA).

- Proyecto de centro de recepción, limpieza y lavado de aceituna, promovido por Emilio Vallejo, S.A., en el término municipal de Villardompardo (Jaén) (Expediente AAU-59/2009/PA).

- Proyecto de instalación de almazara y Proyecto de un depósito de evaporación de efluentes líquidos procedentes de almazara, promovido por Andrés Aguilar González, S.L.,

en el término municipal de Linares (Jaén) (Expediente AAU-60/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 3 de julio de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Dehesa de las Yeguas».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de marzo de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00378/2008, del monte público «Dehesa de las Yeguas», Código de la Junta de Andalucía JA-70057-AY, propiedad del Ayuntamiento de Vilches y sito en el término municipal de Vilches, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de septiembre de 2009, a las 9,00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vilches.

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas pre- visibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª y 3.ª plantas, C.P. 23071, Jaén.

Teléfono 953 368 800.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 006 417. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de julio de 2009.- El Delegado (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, José Carlos Sobrado Llera.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Badolatosa, de aprobación inicial de la Segunda Modificación del PGOU. (PP. 1928/2009).*

Don Antonio Manuel González Graciano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

### HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de junio de 2009, ha procedido a la aprobación inicial, con la mayoría absoluta de sus miembros, exigida en el art. 47.3.i) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de la Segunda Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Badolatosa, para suelo urbanizable sectorizado; sector ARC-R1 con la modificación de los límites del sector en el polígono 3 del término municipal de Badolatosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia»; durante este período podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento a efectos de presentación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Badolatosa, 22 de junio de 2009.- El Alcalde, Antonio Manuel González Graciano.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Ferreira, de bases para la selección de plaza de administrativo.*

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, PROMOCIÓN INTERNA**

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de la Subescala Administrativa, correspondiente al Grupo C1, de la Escala de Administración General, actualmente vacante e incluida en la plantilla de este Ayuntamiento y Oferta de Empleo Público del año 2009, por sistema de concurso-oposición y promoción interna vertical.

Corresponderá a los funcionarios titulares de las plazas, objeto de la presente convocatoria, el desempeño de las funciones derivadas del desarrollo de la Subescala Administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y los artículos que no hayan sido expresamente derogados de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El Tribunal no podrá declarar superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de la plaza convocada.

## 2. Proceso selectivo.

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución a la que se refiere la base quinta.

El proceso de selección será el de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, desarrollándose el mismo en dos fases:

I) Fase de concurso: La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan con arreglo al baremo que, asimismo, se especifica. Los méritos deberán presentarse y acreditarse en la forma establecida en la base cuarta.

### Baremo de méritos

#### A) Antigüedad.

- Por cada mes completo de servicios prestados en puesto perteneciente al Grupo D o C2 de la Subescala indicada en la Base Tercera, en el Ayuntamiento de Ferreira, acreditados mediante la correspondiente certificación expedida por la Secretaría General del Ayuntamiento: 0,10 puntos.

Para el cómputo de los servicios prestados se excluirán los dos años de antigüedad que se exigen como requisito para participar en este proceso selectivo.

- Por cada mes completo de servicios prestados en puesto perteneciente al Grupo D o C2 de la Subescala indicada en la Base Tercera, en cualquiera de las administraciones públicas, acreditados mediante la correspondiente certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,05 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en puesto de similar contenido al Grupo D o C2 en relación laboral en cualesquiera de las administraciones públicas, acreditados mediante la correspondiente certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,03 puntos.

En este apartado A) la puntuación máxima será de 4 puntos.

#### B) Nivel de formación.

En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican:

a) Diplomatura Universitaria: 1,50 puntos.

b) Licenciatura Universitaria: 2,00 puntos.

c) Por estar en posesión de diplomas o certificados de asistencia a cursos o seminarios expedidos por el INAP, IAAP CEMCI: Hasta un máximo de 2 puntos de acuerdo con la puntuación específica otorgada por dichos Organismos a los mismos o, en su defecto, de acuerdo con los siguientes criterios:

- De 40 y más horas: 1,00 punto.

- Más de 30 y menos de 40 horas: 0,75 puntos.

- Más de 25 y menos de 30 horas: 0,50 puntos.

- Menos de 25 horas o sin especificar: 0,25 puntos.

d) Por cada curso específico impartido por otros Organismos Oficiales o Centros Privados autorizados, hasta un máximo de 2 puntos, asignados con los siguientes criterios:

- De 200 y más horas: 1,00 punto.

- De más de 100 horas y menos de 200: 0,75 puntos.

- De más de 60 horas y menos de 100: 0,50 puntos.

- De más de 30 horas y menos de 60: 0,25 puntos.

- De menos de 30 horas o sin especificar: 0,10 puntos.

El máximo por este apartado es de 6 puntos y para acreditarlos se deberá aportar certificación original del Centro Oficial o fotocopia compulsada de los títulos o diplomas.

#### II) Fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en el art. 77 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se establece la exención

de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento se haya acreditado suficientemente en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

La oposición estará formada por un ejercicio, obligatorio y eliminatorio que consistirá en contestar por escrito un cuestionario elaborado por el Tribunal de cincuenta preguntas tipo test con tres repuestas alternativas de las que sólo una será correcta. De las cincuenta preguntas, cuarenta tendrán naturaleza teórica y diez naturaleza práctica, versando todas sobre los temas contenidos en el Grupo II del Anexo de esta convocatoria.

El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio será de sesenta minutos.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos en la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y deberán de gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

No obstante, y en los términos previstos en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, y al tratarse de promoción interna, dicha titulación podrá ser sustituida por disponerse de una antigüedad de diez años de servicios en el Cuerpo o Escala del Grupo D o C2, o cinco años de servicio en el Cuerpo y Escala del grupo D o C2 y la superación de un curso específico de formación.

f) Ser funcionarios de carrera de este Ayuntamiento del Grupo D o C2 de la Escala de Administración General, subescala auxiliar, y tener una antigüedad de, al menos, dos años en dicho Grupo a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

## 4. Solicitudes.

4.1. El modelo de solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitado a quienes lo interesen en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

4.2. A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará grapada una fotocopia compulsada del DNI y de la titulación requerida.

4.3. En la tramitación de las solicitudes los aspirantes tendrán en cuenta que:

4.3.1. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, plaza de la Constitución, núm. 8, de Ferreira (Granada).

4.3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

4.3.3. Junto con la solicitud se deberá presentar certificación o fotocopia compulsada de los méritos que aleguen para su valoración en la fase de concurso, no teniéndose en cuenta los presentados u obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes. No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

4.4. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Se suprime el pago de derechos de examen al tratarse de un proceso selectivo entre personal de esta Corporación.

4.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud, pudiendo únicamente demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido por la base 4.3.2 para la presentación de solicitudes. Terminado este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos con indicación de sus causas.

Dicha Resolución deberá publicarse en el BOP juntamente con la relación de aspirantes admitidos y excluidos, o indicación del lugar donde esta se encuentre expuesta, en la que deberán constar los apellidos, nombre y número de DNI, así como, en su caso, las causas que hayan motivado su exclusión, el plazo para la subsanación de los defectos que se concede a los aspirantes excluidos u omitidos, el lugar, día y hora del comienzo del ejercicio y la composición del Tribunal Calificador.

En todo caso una copia de la Resolución y copias certificadas de las relaciones de admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en aquellos otros lugares que se indique en la Resolución.

5.2. Los aspirantes excluidos u omitidos en dichas relaciones dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOP, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

5.3. Transcurrido el plazo antes indicado sin presentarse reclamaciones se elevará a definitiva la resolución hasta la fecha provisional.

Las reclamaciones, si las hubiera, serán estimadas o rechazadas en la resolución que dicte el Sr. Alcalde declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

5.4. Contra la anterior Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción. Los plazos para interponer ambos recursos será el de un mes (reposición) o de dos meses (contencioso-administrativo) a contar desde la notificación de la resolución.

5.5. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo

y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidos.

#### 6. Tribunal.

6.1. De conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto del Empleo Público, y el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, y en el artículo 4.e) del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal Calificador, cuyos miembros deberán de poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada estará integrado por: Presidente y Suplente, cuatro Vocales, titulares y suplentes, de los que uno será designado por la Junta de Andalucía y otro asumirá las funciones de Secretario del Tribunal, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombres y mujeres, de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6.2. El nivel de titulación de los miembros del Tribunal irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.3. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.4. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia de al menos tres de sus miembros, o en su caso, de quienes les sustituyan. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo el inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases. Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.5. En caso de no hallarse presente el Presidente del Tribunal o suplente, asumirá sus funciones el Vocal de mayor edad. El de menor de edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de este o su suplente.

6.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria para, la valoración del concurso y para la publicación de sus resultados.

6.7. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, siempre y cuando así sea acordado por la mayoría de los miembros de dicho Tribunal, para lo cual se adoptará las medidas oportunas, siendo el Presidente el que tendrá que velar porque se lleve a cabo el acuerdo adoptado.

6.8. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.9. Todos miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, se clasifica en Segunda Categoría, al Tribunal de esta convocatoria.

6.10. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que esta, en su caso pueda proceder a su revisión en vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.11. Contra las resoluciones y acuerdos definitivos, y contra los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso administrativo de alzada ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

#### 7. Desarrollo de los ejercicios.

7.1. En cualquier momento los miembros del Tribunal podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad, para lo cual deberá ir provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carné de conducir.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.3. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

7.4. De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por el Secretario del mismo, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios de los aspirantes, así como las incidencias que se produzcan.

#### 8. Calificación de los ejercicios.

8.1. El ejercicio teórico es obligatorio y eliminatorio, todas las preguntas tienen igual valor. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para su superación obtener un mínimo de 5 puntos.

8.2. El Tribunal determinará, antes de iniciarse el ejercicio, el mínimo de respuestas necesarias para alcanzar los 5 puntos y se calificará de no apto quien no obtenga ese mínimo.

8.3. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado el aspirante que mayor puntuación obtenga. En caso de empate, se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el ejercicio teórico.

#### 9. Lista de aprobados.

9.1. Finalizadas las pruebas y determinada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada a la Alcaldía, con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto, no obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Como quiera que los propuestos tienen la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentarse la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

#### 11. Nombramiento y toma de posesión.

11.1. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por el interesado, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del candidato propuesto como funcionario de carrera. El nombramiento deberá ser notificado al interesado, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo. El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. La adquisición de la condición de funcionario se ajustará a lo establecido en el art. 62 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el acto de toma de posesión el funcionario nombrado deberá de prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

#### 12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ferreira, 8 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente, Antonio Fornieles Romero.

#### A N E X O

##### GRUPO I

1. La transición española a la democracia. El consenso constitucional de 1978. La consolidación del sistema democrático.

2. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. La división de poderes.

3. La Corona y el Poder Judicial. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

4. Nociones sobre la Ley General electoral: Con especial referencia a las elecciones locales.

5. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Principios informadores y organización.

6. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7. La personalidad jurídica de la Administración. Clases de Administraciones Públicas.

8. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

10. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que lo integran.

## GRUPO II

1. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos: Motivación y forma.

2. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecutoriedad. Efectos: Demora y retroactividad. Notificación de resoluciones y actos administrativos: Contenido, plazos y práctica de las notificaciones. La notificación defectuosa. La publicación de disposiciones generales y de actos administrativos.

3. La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de nulidad de pleno derecho y de anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo: Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

4. Iniciación del procedimiento: Clases; subsanación y mejora de solicitudes. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados; prueba; informes.

5. Finalización del procedimiento: Obligación de la Administración de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad y la perención de los procedimientos.

6. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recursos administrativos; disposiciones generales y actos administrativos impugnables directamente en sede. Suspensión de la ejecución del acto recurrido. Clases de Recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

7. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

8. La legislación reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Requisitos de los contratos. Órganos de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

9. La selección del contratista. Actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

10. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Reglamento Orgánico y ordenanzas: Distinción, procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales.

11. La población municipal: Clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración Local. Derechos de los extranjeros.

12. La organización municipal. El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Otros órganos complementarios. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

13. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Sus clases, requisitos y procedimientos de constitución y celebración.

14. Los acuerdos de las Corporaciones Locales: Clases y formas de acuerdos. Sistemas de votación y cómputo de ma-

yorías. Informes del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

15. Las Plantillas de Personal y su repercusión presupuestaria. La Oferta de Empleo Público. Los Catálogos y Relaciones de Puestos de Trabajo. Provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo del personal funcionario al servicio de las Corporaciones Locales.

16. Adquisición y pérdida de la condición funcional. Situaciones administrativas. La promoción y sus clases. Derechos del personal funcionario al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos colectivos. Deberes y régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal.

17. Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público: Peculiaridades de su régimen jurídico en el ámbito local; Medios de protección. Bienes patrimoniales de las entidades locales: Adquisición, enajenación, administración, uso y aprovechamiento.

18. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases. La actividad de fomento en la esfera local. Estudio especial de las subvenciones.

19. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El Servicio Público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

20. Las licencias urbanísticas. Principios generales. Actos sujetos a licencia. Procedimiento para el otorgamiento de licencia. Otorgamientos de licencias por acto presunto. Caducidad de las licencias. Las licencias y el Registro de la Propiedad.

21. Licencias de apertura. Licencias de Primera Ocupación. Concepto. Evolución. Prácticas Administrativas.

22. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: De los municipios, de las provincias y otras entidades locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

23. El Presupuesto General de las entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. Las modificaciones presupuestarias. Concepto, clases y tramitación.

24. La legislación urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. La suspensión de licencias como medida preparatoria.

25. Planes generales municipales de ordenación. Planes parciales. Sistemas de gestión. Proyectos de urbanización. Estudios de detalle.

26. La clasificación y calificación del suelo. El suelo urbano. Características. El suelo urbanizable. El suelo no urbanizable.

27. El Texto Refundido de la Ley del Suelo. La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones. Significado y novedades.

28. Internet: Evolución y principales servicios. Internet y su aplicación en el ámbito de las Entidades Locales.

29. Concepto de informática. El ordenador. La Unidad Central de Proceso y sus elementos. Evolución de la estructura de los ordenadores. Los equipos periféricos: De entrada, de salida y de almacenamiento. Canales de entrada y salida.

30. El Ayuntamiento de Ferreira. Su organización.

## MODELO DE INSTANCIA

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio a efectos  
de notificación en .....

## E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ....., en relación con la convocatoria de la siguiente plaza:

- Grupo C; Subgrupo C1; Clasificación: Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes: 1; Denominación: Administrativo Administración General.

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario Administrativo, a través de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

Cuarto. Adjunto los siguientes documentos acreditativos de los méritos: .....

Por todo ello,

## S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

Fecha y firma

*ANUNCIO de 16 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de bases de convocatoria de diversas plazas de personal funcionario.*

Don Alfonso Enrique Angulo Pilar, Alcalde Accidental de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la anterior en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias. De conformidad con las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2004, 2007 y 2008, convoca pruebas selectivas para proveer en propiedad las plazas pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario que se indican en los correspondientes Anexos, con arreglo a las siguientes

## BASES GENERALES

## I. Convocatoria

Primera. Se aprueban las bases generales para cubrir en propiedad las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los anexos. Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al Subgrupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación, incluidos los que se encuentran en situación de excedencia, el número de plazas que se indican en los Anexos respectivos tal como se determina en el artículo 18 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal funcionario deberá para ello poseer la titulación exigida para el ingreso en los últimos, así como reunir los requisitos y superar las pruebas que para cada caso se establecen.

Igualmente se reserva, cuando el número de plazas vacantes lo permita, el siete por ciento de las mismas, hasta

alcanzar el dos por ciento de la plantilla, para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, de conformidad con lo preceptuado en la base octava.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna o a personas con discapacidad, podrán ser cubiertas por los aspirantes del turno libre.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

La selección de los aspirantes al Cuerpo de la Policía Local se regirán por las presentes bases y, en su caso, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local en redacción dada por el Decreto 66/2008, de 26 de febrero, y Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de Administración General de la Junta de Andalucía, así como por la normativa anteriormente mencionada con carácter general y cualquier otra disposición aplicable.

## II. Requisitos de los aspirantes

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a, sin perjuicio del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional precisa para el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los subgrupos que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

g) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la convocatoria correspondiente o acreditado su exención, en su caso.

h) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

### III. Solicitudes

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancias dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, que les serán facilitadas por el Servicio de Atención al Ciudadano, en Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, pudiendo también obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Morón ([www.ayto-morondelafrontera.org](http://www.ayto-morondelafrontera.org)). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Morón, con justificante del ingreso de la tasa por derechos de examen en la cuenta 0030.4063.15.0870001271 abierta en la entidad Banesto por el importe establecido en los respectivos Anexos de esta convocatoria.

Estarán exentos del abono de la tasa por derechos de examen aquellos que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33% mediante certificado expedido por la administración competente.

Estarán igualmente exentos del pago de la tasa por derechos de examen aquellos que acrediten su condición de demandante de empleo con una antigüedad de, al menos, seis meses antes de la publicación en el BOP de la presente convocatoria. El cumplimiento de esta condición se acreditará mediante certificado expedido por la administración competente.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria correspondiente también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de dicho Organismo antes de ser certificadas. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas con discapacidad deberán adjuntar a la solicitud de participación en las pruebas selectivas la acreditación de tal condición así como del tipo de discapacidad que posea, conjuntamente con la declaración de las adaptaciones de tiempo, medios y de otra naturaleza que considere necesarias para la realización de dichas pruebas.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus Anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos que, aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de veinte días de expedida y en todo caso antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia

debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma.

### IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen o acreditados los exentos -en su caso-, el Alcalde dictará resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, causa de exclusión. La Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cualquier momento, si se observasen defectos en la solicitud y/o documentación aportada, se podrá requerir de oficio su subsanación.

Séptima. Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquel en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia.

Octava. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. En la solicitud de participación, los interesados deberán formular la petición correspondiente, especificando en qué consiste concretamente la adaptación.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del organismo competente, su condición de discapacitado, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33%, debiendo aportar además dictamen técnico facultativo.

### V. Tribunales

Novena. Todos los miembros del Tribunal serán designados por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo su actuación colegiada y su composición ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose, en lo posible, a la paridad entre mujer y hombre.

La pertenencia al Tribunal Calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie, siendo sus miembros personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria.

El Tribunal Calificador, salvo que en el Anexo respectivo se determine otra composición, quedará formado como sigue, debiendo poseer titulación igual o superior a la exigida para las plazas convocadas:

Presidente: Será preferentemente un funcionario de carrera de la Corporación perteneciente a la Subescala Técnica y encuadrado en los subgrupos A1 o A2.

Vocales: Cuatro funcionarios de carrera, designado uno de ellos, al menos, a propuesta de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de carrera de la misma en quien delegue, que intervendrá con voz y sin voto.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal se les asignará un suplente, y su composición se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia conjuntamente con la lista de admitidos y excluidos.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el Presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para requerir por considerarse necesario para una mejor conclusión del procedimiento selectivo la documentación a que hace referencia el art. 2 del Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto.

En caso de concurrir a las pruebas un elevado número de aspirantes, los Tribunales, para un mejor desarrollo de los ejercicios, podrán constituir diferentes grupos de éstos sometiéndoles a la realización de ejercicios de similar contenido en consonancia con la titulación académica exigida en la convocatoria y programa de la misma. De igual forma, los Tribunales podrán establecer pruebas adicionales a las que figuren en las convocatorias en caso de producirse empates de puntuación entre los aspirantes, así como para establecer la realización de pruebas diferentes para los aspirantes que concurren por el turno de las personas con discapacidad en función de las distintas discapacidades que estas presenten, siempre y cuando dichas pruebas permitan demostrar los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el desempeño de los puestos convocados.

El Tribunal adoptará, en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes. Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, y sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo que este acuerde a partir de la publicación en el tablón de anuncios de dichas resoluciones.

#### VI. Desarrollo de los ejercicios

Décima. La fase de oposición y, en su caso, la de concurso, será como se indica en los Anexos respectivos, en los que se especificará el procedimiento de selección. La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso conjuntamente con la lista de aspirantes de admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios de la Corporación, la

fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio junto con el resultado de la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas. Si en el transcurso del procedimiento selectivo, se tiene conocimiento o se constata que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, propondrá al órgano competente la resolución de exclusión de las pruebas selectivas de forma motivada y previa audiencia del interesado.

En la lectura de los ejercicios realizados, los Tribunales Calificadores, transcurridos diez minutos de lectura, pueden decidir la retirada del opositor por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que se consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio y que serán publicados con carácter previo.

El contenido de los ejercicios de carácter práctico y de los ejercicios tipo test deberá ser elaborado de forma conjunta por los Tribunales Calificadores el mismo día del examen e inmediatamente antes de su realización, extrayéndolo de libros de texto de autores cualificados, legislación o cualquier otro material de contenido didáctico y técnico suficiente con respecto a los programas de las convocatorias.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que lo requieran se iniciará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 5 de febrero de 2009), por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W» continuando, en caso de que no existiera ningún aspirante, por la letra «X», y así sucesivamente. En caso de que al momento de realización de las pruebas se hubiese publicado la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública correspondiente al ejercicio 2010, se tomará el orden establecido en esta última.

#### VII. Sistema de calificación

Undécima. Fase de concurso. En aquellas convocatorias en que exista esta fase, el baremo será conforme se contempla en el baremo de méritos que figura como Anexo a estas bases generales, salvo que por las especiales funciones de la/s plaza/s se determinará un baremo distinto en su Anexo, en que será de aplicación el distinto que en ellas se especifique.

La fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Fase de oposición. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si un ejercicio consta de dos o más pruebas, cada una de ella se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de las mismas. El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.

Las distintas pruebas componentes de un ejercicio podrán realizarse conjunta o separadamente, según determine el Tribunal Calificador.

Si en alguno de los temas o partes que contenga cada prueba, al aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos. De las puntuaciones que otorgaren los miembros de los tribunales calificadores se eliminarán la mayor o menor puntuación que difiera en más de dos puntos de la media de las emitidas por todos los miembros, de tal manera que la nota que obtendrá el aspirante será la media de las restantes puntuaciones concedidas por los mismos. En caso de que la mayor o menor puntuación fueran varias, se eliminará la de mayor divergencia con la media o, en caso de igualdad de éstas, únicamente una de ellas.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

Calificación final: La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición cuando sólo exista esta. En los casos de concurso-oposición, dicha calificación será la suma de la puntuación obtenida en las dos fases. La calificación final será publicada en los tabloneros de edictos de la Corporación.

En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes factores y por el siguiente orden:

1. Mejor puntuación en la fase de oposición.
2. Mejor puntuación en el ejercicio práctico.
3. Mejor puntuación en los apartados del concurso siguiendo el siguiente orden: experiencia, antigüedad (si se exigiere), cursos y seminarios y titulación.
4. El Tribunal queda facultado para realizar una prueba adicional de desempate, que no computará para la puntuación total.

#### VIII. Propuesta de selección, presentación de documentos y nombramiento

Duodécima. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas. No obstante, siempre que el órgano de selección haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionario de carrera.

Del mismo modo se actuará en el supuesto de que algún aspirante fuera excluido por no presentación o falsedad en la documentación o no superara el reconocimiento médico previsto en las bases generales o Anexos en que así se recoge.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en esta base, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los Anexos, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad pre-

vistos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito c) de la base tercera habrá de acreditarse mediante la presentación de certificado médico oficial expedido por facultativo habilitado.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al Sr. Alcalde a los efectos de los correspondientes nombramientos.

Cumplidos los siguientes trámites, se procederá al nombramiento en favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado y quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupen les sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

A los efectos anteriores, no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Los aspirantes elegirán destino por el orden obtenido en el proceso selectivo. Aquellos que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para cubrir los puestos vacantes.

Decimotercera. Los aspirantes a funcionarios, además de superar las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, deberán superar los cursos de formación que, en su caso, se determinen en los Anexos a estas bases generales.

De dichos cursos de formación quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten haber realizado el citado curso para dicha categoría en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de las pruebas selectivas.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador que pasen a realizar el curso de formación que se contenga en el anexo de la convocatoria en que así se determine estarán, en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, quedando, en cuanto a materia de retribuciones, a lo dispuesto en el R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo previsto en los Anexos de las convocatorias en que así se determine, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quienes no pudieran realizar dicho curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Decimocuarta. Contra las presentes bases generales podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Baremo General de méritos para la fase de concurso

1. Titulación.

Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- a) Grado de Doctor: 1,00 punto.
- b) Título Universitario Superior: 0,80 puntos.
- c) Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 puntos.
- d) Bachiller Superior, Formación Profesional 2.º o equivalente: 0,40 puntos.
- e) Graduado Escolar, Formación Profesional 1.º o equivalente: 0,20 puntos.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

2. Cursos y seminarios.

Por la participación en cursos, seminarios, másters y becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 3,5 puntos en la forma siguiente:

2.1. Cursos impartidos.

Duración del curso	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0,250	0,125
Desde 21 a 40 horas	0,550	0,275
Desde 41 a 100 horas	0,850	0,425
Desde 101 a 200 horas	1,100	0,550
Desde 201 a 300 horas	1,400	0,700
Desde 301 a 600 horas	1,700	0,850
Más de 600 horas	2,000	1,000

2.2. Cursos recibidos.

Duración del curso	Con aprovechamiento		Con asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0,1900	0,0950	0,0950	0,0475
Desde 21 a 40 horas	0,4180	0,2900	0,2090	0,1045
Desde 41 a 100 horas	0,6458	0,3229	0,3229	0,1615
Desde 101 a 200 horas	0,8360	0,4180	0,4180	0,2090
Desde 201 a 300 horas	1,0640	0,5320	0,5320	0,2660
Desde 301 a 600 horas	1,2920	0,6460	0,6460	0,3230
Más de 600 horas	1,5200	0,7600	0,7600	0,3800

Cuando no determinaren el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

3. Experiencia.

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de 9 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral o de carácter funcional, en la forma siguiente:

- a) En puestos de igual categoría y cualificación en ayuntamientos de municipios con población de más de 20.000 habitantes: 0,1250 puntos.
- b) En puestos de igual categoría y cualificación en otra Admón. Local, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y empresas con más de la mitad de capital municipal: 0,0830 puntos.
- c) En puestos de igual categoría y cualificación en otra Administración Pública: 0,0625 puntos.
- d) En otros puestos de cualquier Administración Pública, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más de la mitad de capital público: 0,0380 puntos.
- e) En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada: 0,0420 puntos.

Para su cómputo se sumarán los períodos trabajados en cada uno de los apartados indicados, computándose como un mes completo las fracciones de tiempo iguales o superiores a quince días.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Los períodos de tiempo prestados a tiempo parcial se computarán proporcionalmente a su equivalencia a jornada completa.

Acreditación de los méritos: La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación:

Titulación: Título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

Cursos y seminarios: Certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación.

Experiencia: Certificación o acreditación suficiente de la Administración donde se hayan prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto y, en su caso, grupo de clasificación y nivel del mismo, o bien mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral, y, en el caso de empresa privada, certificación de la misma en modelo oficial o contrato de trabajo acompañado en ambos casos de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social acreditativo del periodo de contratación, sin que sean tenidos en cuenta cualesquiera otros servicios que no hayan sido prestados bajo cualquier relación de carácter funcional o contractual laboral con entidades o empresas públicas o privadas (contratos de servicios, suministros, trabajos autónomos, etc.).

A N E X O S

ANEXO I

Denominación de la plaza: Arquitecto Superior.  
 Convocatoria: Acceso libre.  
 Sistema de selección: Concurso-oposición.  
 Núm. de plazas: Una.  
 Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.  
 Clase: Técnico Superior.  
 Grupo: A. Subgrupo: A1.  
 Nivel: 28.  
 Titulación exigida: Arquitecto Superior.  
 Derechos de examen: 28,54 euros.

1. Fase de oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en responder a un cuestionario compuesto por cien preguntas que versarán sobre el contenido de las materias generales y específicas del temario. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0,1 puntos, y cada respuesta incorrecta o que contenga varias respuestas será penalizada. No puntuarán las respuestas en blanco o no contestadas.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias de la plaza a proveer y que versará sobre las materias contenidas en el temario anexo a la convocatoria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

2. Fase de concurso. Se valorará conforme al siguiente baremo específico:

#### 1. Méritos académicos.

Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

Grado de Doctor: 1,00 punto.

Título de Licenciatura o equivalente: 0,80 puntos.

Título de Diplomatura o equivalente: 0,60 puntos.

Por haber obtenido calificación final de Notable o Sobresaliente en la titulación final del título exigido para el desempeño del puesto: 0,50 puntos.

#### 2. Experiencia profesional.

Por la realización de proyectos para la administración pública, hasta un máximo de 2 puntos en la forma siguiente:

Se valorará la suma de los presupuestos de ejecución material de la totalidad de los proyectos acreditados.

Hasta 100.000 euros: 0,2 puntos.

Entre 100.001 y 200.000 euros: 0,4 puntos.

Entre 200.001 y 300.000 euros: 0,6 puntos.

Entre 300.001 y 400.000 euros: 0,8 puntos.

Entre 400.001 y 500.000 euros: 1,0 punto.

Entre 500.001 y 600.000 euros: 1,2 puntos.

Entre 600.001 y 700.000 euros: 1,4 puntos.

Entre 700.001 y 800.000 euros: 1,6 puntos.

Entre 800.001 y 900.000 euros: 1,8 puntos.

Más de 900.000 euros: 2 puntos.

#### 3. Cursos y seminarios.

Por la participación en cursos, seminarios, másters y becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 2 puntos en la forma siguiente:

##### 3.1. Cursos impartidos.

Duración del curso	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0,250	0,125
Desde 21 a 40 horas	0,550	0,275
Desde 41 a 100 horas	0,850	0,425
Desde 101 a 200 horas	1,100	0,550
Desde 201 a 300 horas	1,400	0,700
Desde 301 a 600 horas	1,700	0,850
Más de 600 horas	2,000	1,000

##### 3.2. Cursos recibidos.

Duración del curso	Con aprovechamiento		Con asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0,1900	0,0950	0,0950	0,0475
Desde 21 a 40 horas	0,4180	0,2900	0,2090	0,1045
Desde 41 a 100 horas	0,6458	0,3229	0,3229	0,1615
Desde 101 a 200 horas	0,8360	0,4180	0,4180	0,2090
Desde 201 a 300 horas	1,0640	0,5320	0,5320	0,2660
Desde 301 a 600 horas	1,2920	0,6460	0,6460	0,3230
Más de 600 horas	1,5200	0,7600	0,7600	0,3800

Cuando no determinaren el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

#### 4. Experiencia laboral.

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de 9 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral o de carácter funcional, en la forma siguiente:

a) En puestos de igual categoría y cualificación en ayuntamientos de municipios con población de más de 20.000 habitantes: 0,1250 puntos.

b) En puestos de igual categoría y cualificación en otra Admón. Local, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas con más de la mitad de capital municipal: 0,0830 puntos.

c) En puestos de igual categoría y cualificación en otra Administración Pública: 0,0625 puntos.

d) En otros puestos de cualquier Administración Pública, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más de la mitad de capital público: 0,0380 puntos.

e) En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada: 0,0420 puntos.

Para su cómputo, se sumarán los períodos trabajados en cada uno de los apartados indicados, computándose como un mes completo las fracciones de tiempo iguales o superiores a quince días.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Los períodos de tiempo prestados a tiempo parcial se computarán proporcionalmente a su equivalencia a jornada completa.

Acreditación de los méritos: La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación:

Titulación: Título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

Experiencia profesional: Certificación o acreditación suficiente del Colegio Oficial donde se hayan visado los proyectos correspondientes y donde conste el presupuesto de ejecución material.

Cursos y seminarios: Certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación.

Experiencia laboral: Certificación o acreditación suficiente de la Administración donde se hayan prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto y, en su caso, grupo de clasificación y nivel del mismo, o bien mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral, y, en el caso de empresa privada, certificación de la misma en modelo oficial o contrato de trabajo acompañado en ambos casos de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social acre-

ditativo del periodo de contratación, sin que sean tenidos en cuenta cualesquiera otros servicios que no hayan sido prestados bajo cualquier relación de carácter funcional o contractual laboral con entidades o empresas públicas o privadas (contratos de servicios, suministros, trabajos autónomos, etc.).

## P R O G R A M A

### Grupo I. Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.
2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
4. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
8. El Municipio. Competencias.
9. Organización Municipal. Órganos necesarios y órganos complementarios.
10. La potestad reglamentaria local. Reglamentos y Ordenanzas. Los Bandos.
11. El Término Municipal. Alteraciones de términos Municipales.
12. Los Bienes de las Entidades Locales. Clasificación. Administración, disfrute y aprovechamiento de los mismos.
13. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos.
14. Ordenanzas Fiscales.
15. Los Presupuestos Locales. Estructura, tramitación. Régimen jurídico del Gasto Público.
16. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento administrativo en general.
17. El acto administrativo. Concepto y clases de actos administrativos. Eficacia y validez del acto administrativo.
18. Intervención administrativa local en la actividad privada: Licencias y autorizaciones.
19. La población municipal y el padrón de habitantes.
20. La actividad urbanística y de construcción como fuente de recursos para la Hacienda Local.

### Grupo II. Materias específicas

1. La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2. La Ley 1/1994, de 14 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Urbanismo y Registro de la Propiedad: Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.
4. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Contenidos de la Ley. Fines específicos de la actividad urbanística. Participación ciudadana.
5. Las barreras arquitectónicas en edificios públicos. Accesibilidad a edificios, establecimientos e instalaciones de pública concurrencia.
6. Urbanismo como problema. El derecho urbanístico en España. Evolución histórica. La Ley del Suelo de 1956. La reforma de 1975. La Ley de reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo 1990. El Texto Refundido de 1992.

7. El Plan como concepto central del derecho urbanístico. Clases de Planes y Normas urbanísticas. Jerarquía normativa.
8. El Plan General de Ordenación Urbanística.
9. Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
10. Los Planes Parciales.
11. Planes Especiales.
12. Los Estudios de Detalle y los proyectos de urbanización.
13. La reparcelación. Los catálogos. Los estándares urbanísticos. Determinaciones complementarias sobre ordenación, programación y gestión (LOUA).
14. Los instrumentos de planeamiento y otros instrumentos de ordenación urbanística.
15. La elaboración, aprobación y efectos, la vigencia y la innovación de los instrumentos de planeamiento.
16. Las actuaciones de interés público en terrenos con régimen de suelo no urbanizable (LOUA).
17. El régimen urbanístico del suelo. La clasificación del suelo.
18. El régimen del suelo urbano (LOUA).
19. El régimen del suelo urbanizable (LOUA).
20. El régimen del suelo no urbanizable (LOUA).
21. Protección contra incendios. La compartimentación y señalización. Normas generales y específicas.
22. La expropiación forzosa por razón de urbanismo.
23. Las disposiciones adicionales y transitorias de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
24. El sistema de compensación.
25. Sistema de cooperación como sistema de ejecución del planeamiento (LOUA).
26. La expropiación como sistema de ejecución del planeamiento (LOUA).
27. La conservación de obras y construcciones. Las obras de edificación y obras en bienes inmuebles en general. Deber de conservación y rehabilitación.
28. La inspección urbanística.
29. La declaración de ruina. Medidas de fomento de la rehabilitación.
30. El derecho de superficie. Los patrimonios municipales de suelo (LOUA).
31. Las medidas de garantía y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística (LOUA).
32. El control de la edificación y uso del suelo: Las licencias urbanísticas (LOUA).
33. La Ley de Ordenación de la edificación. Ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas. Agentes.
34. La competencia en el procedimiento para el otorgamiento de licencias. Especial referencia a la subrogación y otorgamiento por silencio administrativo positivo. El visado urbanístico. Las licencias urbanísticas y otras autorizaciones administrativas concurrentes.
35. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.
36. Los deberes de conservación a cargo de los propietarios. Ordenes de ejecución.
37. Las infracciones urbanísticas y sanciones (LOUA).
38. El proyecto arquitectónico. Tipos de proyectos y sus contenidos.
39. Reconocimiento y diagnóstico de la rehabilitación. Metodología y criterios de intervención.
40. Cimentaciones. Ensayos geotécnicos. Tipos de cimentaciones. Medidas de seguridad y salud en el trabajo.
41. Fachadas. Análisis de las patologías. Causas y manifestaciones. Limpieza y restauración. Técnicas generales de reparación de fachadas. Técnicas de protección.
42. Cubiertas. Patologías. Condiciones de habitabilidad.
43. La salud y la seguridad en el trabajo de la construcción. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas genera-

les de seguridad y salud relativas a los lugares de trabajo en las obras. Primeros auxilios. Servicios higiénicos.

44. El estudio y el plan de seguridad y salud en el trabajo. Normativa y ámbito de aplicación. Alcance y contenido documental. Atribuciones y responsabilidades. Tramitación, control y seguimiento.

45. La Ley de Ordenación de la Edificación. Responsabilidades y garantías. Disposiciones adicionales, transitoria y finales.

46. La norma EHE. La durabilidad de los hormigones y armaduras. Componentes materiales del hormigón. Dosificación, fabricación y transporte del hormigón. Hormigón fabricado en central y hormigón no fabricado en central. La puesta en obra del hormigón. Hormigonado en tiempo frío y caluroso. Curado del hormigón.

47. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Anteproyectos y proyectos de obras. Documentación y supervisión. Ejecución del contrato de obras. Del cumplimiento del contrato de obras. De la resolución del contrato de obras.

48. Garantías según las clases de contratos. Constitución y efectos. Pliego de cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas.

49. La ejecución de los instrumentos de Planeamiento: La ejecución y la inspección. La organización y el orden del desarrollo de la ejecución. Las formas de gestión de la actividad administrativa de ejecución. Los convenios urbanísticos de gestión. Los presupuestos de cualquier actividad de ejecución (LOUA).

50. Condiciones higiénico sanitarias mínimas que han de cumplir las viviendas.

51. Ordenanzas municipales de edificación.

52. Muros de contención. Clasificación y cálculo. Teoría de los diferentes tipos.

53. Cubiertas. Tipos. Soluciones constructivas. Puntos singulares.

54. Instalaciones eléctricas. Interiores y exteriores. Normativa, diseño y ejecución.

55. Redes de distribución de agua potable. Elementos principales y cálculo.

56. Redes de saneamiento y alcantarillado en edificios. Elementos principales y cálculo.

57. Humedades en la construcción. Tipos y características. Causas y efectos. Tratamientos y reparaciones.

58. Fábricas de ladrillo. Muros, soportes, arcos y aparejos.

59. Sistemas de apeo. Clasificación. Materiales. Apeo de fachadas o muros exteriores.

60. Apeo de soportes lineales y forjados. Descarga de vigas.

61. Sistemas para la mejora del terreno para aumentar su capacidad portante.

62. Las fábricas de tierra. Clasificación. Ventajas y ejecución.

63. Agentes destructores de la madera. Sistemas de protección.

64. Armaduras pasivas. Barras corrugadas. Mallas electrosoldadas y armaduras básicas electrosoldadas en celosía (EHE).

65. Armaduras activas. Alambres, barras y cordones (EHE).

66. Estabilidad al fuego exigible a la estructura (CPI).

67. Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos (CPI).

68. Real Decreto-Ley 1/1988, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

69. Ordenanzas particulares de la zona residencial comercial. Unifamiliar cerrada y unifamiliar abierta en las Normas Subsidiarias Municipales de Morón de la Frontera.

70. Ordenanzas Especiales de conservación volumétrica y de protección del medio ambiente edificado en las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera.

## ANEXO II

Denominación de la plaza: Graduado Social.

Convocatoria: Acceso libre.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Núm. de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: A. Subgrupo: A2.

Nivel: 25.

Titulación exigida: Graduado Social Diplomado o Diplomado en Relaciones Laborales.

Derechos de examen: 22,84 euros.

1. Fase de oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos por sorteo del temario adjunto. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias de la plaza a proveer y que versará sobre las materias contenidas en el temario anexo a la convocatoria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

2. Fase de concurso. Será conforme al baremo establecido en las bases generales.

## P R O G R A M A

### Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales.
3. La Corona. Funciones del Rey. El refrendo.
4. Las Cortes Generales. Composición y funcionamiento.
5. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.
6. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimamiento de la Administración a la Ley y al Derecho.
7. La Administración Local. Principios Constitucionales.
8. Las Mancomunidades de Municipios. Las Comarcas.
9. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de Ley.
10. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos que lo integran.
11. El procedimiento administrativo común: concepto y fases.
12. Los recursos administrativos. Concepto y clases.
13. Ordenanzas y Reglamentos de la Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
14. El presupuesto municipal: regulación, concepto y principios. Integración y documentos de que consta. Contenido del presupuesto general.

### Temario específico

1. Aparición del sistema de Seguridad Social en España. Planteamiento constitucional. El concepto de Seguridad Social.
2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social en España.
3. La gestión del sistema de Seguridad Social español.
4. La colaboración en la gestión.
5. La financiación del Sistema de Seguridad Social en España.
6. La acción protectora del Sistema.

7. La responsabilidad en orden a las prestaciones. Responsabilidades empresariales derivadas. Infracciones y sanciones.

8. Sujetos protegidos y Entidades Gestoras.

9. La cotización a la Seguridad Social. La acción recaudatoria del Sistema.

10. La alteración de la Salud como contingencia protegida. Prestaciones.

11. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

12. La Incapacidad Temporal.

13. La Maternidad.

14. Incapacidad Permanente: grados de Incapacidad. Requisitos del hecho causante de la Incapacidad Permanente.

15. La Jubilación.

16. Pensiones de Viudedad y Orfandad.

17. Las prestaciones a favor de familiares.

18. El Desempleo.

19. Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.

20. La integración del Régimen especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social.

21. El Fondo de Garantía Salarial.

22. El Estatuto Básico del Empleado Público.

23. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

24. Derechos de los empleados públicos.

25. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión.

26. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones de los funcionarios públicos.

27. Deberes de los empleados públicos. El código de conducta.

28. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio.

29. Pérdida de la relación de servicio del personal al servicio de la Administración Pública.

30. La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.

31. Estructuración de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.

32. Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

33. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

34. Régimen disciplinario del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

35. Cooperación en las Administraciones Públicas en materia de función Pública. La conferencia sectorial de la Administración Pública.

36. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.

37. Modalidades de contratación laboral.

38. Duración del contrato de trabajo. El Período de prueba.

39. Tiempo de prestación de trabajo. El modo de la prestación de trabajo: la diligencia del trabajador y el rendimiento debido.

40. El salario: Concepto. Clases y estructura legal. Liquidación y pago del salario. Garantías del salario.

41. Movilidad funcional y geográfica.

42. Interrupción y suspensión del contrato de trabajo.

43. La extinción del contrato de trabajo.

44. Prevención de riesgos laborales. Legislación aplicable.

45. La libertad sindical en la Constitución española.

46. El convenio colectivo: concepto y clases. Capacidad y legitimación negociadora. Ámbito de vigencia. La adhesión y extensión.

### ANEXO III

Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico Informático.

Convocatoria: Promoción interna.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Núm. de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: A. Subgrupo: A2.

Nivel: 25.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Informático.

Derechos de examen: 22,84 euros.

Requisitos específicos: Conforme a lo establecido en la legislación vigente, para concurrir a la presente convocatoria, los solicitantes habrán de cumplir junto a los requisitos establecidos en las bases generales, los siguientes:

a) Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

b) Ocupar plaza de funcionario de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Morón de Frontera con una antigüedad de, al menos, dos años de servicios en la subescala de pertenencia.

1. Fase de oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en responder a un cuestionario compuesto por cien preguntas que versarán sobre el contenido de las materias generales y específicas del temario. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0.1 puntos. No puntuarán las respuestas en blanco o no contestadas, siendo penalizadas las respuestas incorrectas.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador consistentes en responder a uno o varios cuestionarios sobre supuestos concretos compuesto por varias preguntas con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

2. Fase de concurso. Será conforme al baremo establecido en las bases generales.

### P R O G R A M A

#### Bloque 1

1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

2. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

3. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

4. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

5. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

7. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público. La Función Pública Local. Ideas Generales. Concepto de Funcionario. Clases de Funcionarios. Organización de la Función Pública Local. Órganos y grupos que la integran. Los funcionarios con

habilitación de carácter nacional. Los funcionarios propios de las Corporaciones. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones en las que puede encontrarse.

9. Ley de Protección de datos de carácter personal. Agencia de protección de datos. Registro General de Protección de Datos. Niveles de Seguridad en la información. El reglamento de Seguridad de los ficheros automatizados de datos personales. El documento de seguridad.

10. La protección jurídica de las bases de datos y programa de ordenador. La Ley de la Propiedad Intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Derecho «sui generis» sobre las bases de datos. Legislación a cerca del uso de internet. El delito Informático.

11. La Sociedad de la Información y la Administración. Administración electrónica. Sistemas de atención e información al Ciudadano. Iniciativas de las Administraciones para el impulso de la Sociedad de la Información.

12. Ley de Firma Electrónica. Disposiciones generales. Certificados electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones.

13. Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Disposiciones generales. Prestación de servicios de la sociedad de la información. Comunicaciones comerciales por vía electrónica. Contratación por vía electrónica. Solución judicial y extrajudicial de conflictos. Información y control. Infracciones y sanciones.

14. Ley General de Telecomunicaciones. Disposiciones generales. Explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de libre competencia. Obligaciones de servicio público y derechos y obligaciones de carácter público en la explotación de redes y en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas. Evaluación de la conformidad de equipos y aparatos. Dominio público radioeléctrico. La administración de las telecomunicaciones. Tasas en materia de telecomunicaciones. Inspección y régimen sancionador.

15. El trabajo en grupo o cooperativo. El Workflow. Normas y Estándares. Aplicación en las Administraciones Públicas: el Registro de Entrada/Salida, la Gestión de Expedientes.

## Bloque 2

16. Estructura y funcionamiento de los Sistemas Informáticos. Componentes físicos. Componentes lógicos.

17. Clasificación del Software. Licencias. Software Libre y código abierto. La aplicación del Software Libre en la Administración.

18. Sistemas operativos. Componentes, estructuras, funciones, tipos. Gestión de Memoria. Gestión E/S. Gestión de almacenamientos.

19. Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Definición y conceptos. Arquitecturas del SGBD. Integridad. Control de concurrencia. Bloqueos. Gestión de autorizaciones y recuperación de errores. Principales SGBD comerciales.

20. Sistemas de Gestión de Bases de Datos Relacionales. Álgebra y cálculo relacional. Diseño. Especificación Entidad-Relación y regla de Codd. Normalización.

21. Metodologías de Desarrollo de los Sistemas de Información. Orientación al proceso y orientación a los datos. Orientación estructurada y orientación a objetos.

22. METRICA. La metodología de planificación y desarrollo de Sistema de Información del Consejo Superior de Informática. Procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas.

23. Modelos de Desarrollo de Software Actuales. Modelo Local. Modelo Cliente Servidor. Modelo N-Capas. Modelo Distribuido.

24. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Nuevas tendencias.

25. Redes de ordenadores. Clasificación. Conmutación de paquetes y conmutación de circuitos. Multiplexación. Diseño. Topología. Medios de Transmisión. Elementos Hardware y protocolos de interconexión de redes. Tecnología inalámbrica. Comunicación vía satélite.

26. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO y TCP/IP: niveles, interfaces, servicios y aplicaciones.

27. Las redes públicas de transmisión de datos. Red Telefónica Básica. RDSI. Frame Relay. ATM. Tecnologías y protocolos de acceso a redes públicas. X-DSL.

28. Comunicaciones móviles. Telefonía sin hilos y DECT. Radiotelefonía privada. Sistemas celulares. Trunking. Acceso sin hilos: WLL, LMDS. GSM: arquitectura y evolución de datos. GPRS, HSCSD. Sistemas de tercera generación: UMTS.

29. Redes de área local y metropolitana. Protocolos. Estándares. Cableado estructurado. WLAN. Redes privadas virtuales.

30. Administración de redes locales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.

31. Internet. Evolución y tendencias. Conceptos. Servicios basados en Internet. Lenguajes, herramientas y protocolos para el uso de Internet. Internet, intranet y extranet.

32. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitecturas y aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente y en el servidor. Componentes distribuidos. Intercambio electrónico de datos.

33. Seguridad Informática. Definición y alcance. Medidas de Seguridad físicas, lógicas, organizativas y legales. Diagnóstico de la Seguridad Informática de una Organización. Normativas y procedimientos de seguridad en las organizaciones.

34. Seguridad Informática en Internet. Condicionantes organizativos y legales en el acceso y transmisión de información a través de Internet. Servicios, técnicas y mecanismos de seguridad en Internet. Técnicas criptográficas. Certificación electrónica. Protocolos de conexiones seguras.

35. Protección contra ataques. Detección de intrusos. Delegación de responsabilidades. Spam. Spoof. Protección de contenidos.

36. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo. Monitorización y gestión de capacidad.

## Bloque 3

37. UML. Conceptos. Diagramas estáticos: Diagrama de casos de uso, diagrama de clases, diagrama de objetos y diagrama de despliegue. Diagramas dinámicos: Diagrama de estados, diagrama de actividad, diagramas de interacción.

38. Patrones de diseño. Concepto y usos. Tipos de patrones. Patrones J2EE.

39. SQL. Catálogos y esquemas. Tipos de datos. Modo de datos. Select. Cursores. Restricciones de dominio. Seguridad. Procedimientos almacenados. Disparadores.

40. Programación básica en Java. Conceptos básicos. Clases, Interfaces y Objetos. Entrada/Salida. Colecciones. Control de errores y excepciones.

41. Programación gráfica en Java. AWT. Gestores de distribución. SWING. Applets. Mecanismos de comunicación entre hilos.

42. Programación de bases de datos en Java. Tipos de Driver JDBC. Conexión a bases de datos. Ejecución de sentencias SQL. Información sobre el catálogo de base de datos. Información sobre las capacidades del servidor. Control de

transacciones en Java. Entornos transaccionales. Pool de conexiones.

43. Lenguaje HTML. TAGS. Formularios. Hojas de estilo CSS.

44. Javascript. Nociones fundamentales. Estructuras de Control. Funciones. Clases básicas. Objetos del modelo DOM.

45. El lenguaje XML. Documentos XML. DTDS. Espacios de Nombres XML y XLST. El API DOM. El API SAX.

46. Desarrollo de páginas WAP. Lenguaje WML. TAGS WML. Envío de contenidos WML por servidores Web. Generación dinámica de WML.

47. Tecnologías de servidor. Lenguajes de script en el servidor. Perl. PHP. WebMacro. Páginas de scripts. ASP y JSP. Acceso a bases de datos JDBC y ADO. Servicios de directorios JNDI. RMI. CORBA.

48. Programación de red en java. Protocolo HTTP. URLs. Sockets de servidor y de cliente.

49. Servlets. Fundamentos, estructura y creación de servlets. API básica. Ciclo de vida. Gestión de excepciones. Procesamiento de formularios HTML. Códigos de estado y cabeceras Http. Cookies. Sesiones. Gestión de concurrencia. Comunicación entre servlets.

50. Páginas JSP. Directivas. Elementos de scripting. Objetos integrados. Acciones. JSP y componentes JavaBeans. Tratamientos de errores. Etiquetas personalizadas.

51. Servidores de aplicaciones Tomcat y JBOSS. Instalación, configuración y despliegue de aplicaciones.

52. Mensajería en Java. El sistema de mensajería MOM. El API JMS.

53. La tecnología EJB. Beans de Entidad. Beans de Session. Beans activados por mensajes.

54. Arquitectura Orientada a Servicios (SOA). Concepto de Servicios. Capas de aplicaciones SOA. Construcción de la capa de servicios en Java.

55. Servicios web. Concepto. Componentes. Operaciones. Estándares relacionados: XML, UDDI, SOAP, WSDL. Implementación de un Servicio web. Herramientas para el desarrollo de Servicios Web.

56. Seguridad en JAVA. Criptografía. Algoritmos de generación de claves. Gestión de certificados digitales. Definición de elementos de seguridad para aplicaciones Web. Usuarios y Roles.

57. Características técnicas y funcionales de los sistemas operativos Windows y Linux.

58. Administración de entornos mixtos Windows - Linux. Samba. Instalación y configuración de Samba para servicios de archivos e impresión.

59. Seguridad en sistemas operativos Linux. Seguridad del sistema de ficheros. Seguridad del kernel. Herramientas para administrar la seguridad del sistema: Nmap, Nessu, Iptables, Portsentr, Snort, Bastille, Iptraf.

60. Administración de bases de datos Oracle, Ingres II y MySQL. Instalación y configuración. Formatos, tipos de datos, operadores y funciones. Lenguajes de manipulación y definición de datos. Consultas y subconsultas. Control de transacciones. Gestión de administradores, operadores, usuarios y roles. Auditoría de bases de datos.

#### ANEXO IV

Denominación de la plaza: Administrativo.

Convocatoria: Acceso libre.

Sistema de selección: Oposición.

Núm. de plazas: Cinco.

Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Clase: Administrativa.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Nivel: 20.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado rama administrativa o equivalente.

Derechos de examen: 17,13 euros.

Desarrollo de la oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos por sorteo del temario adjunto. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias de la plaza a proveer y que versará sobre las materias contenidas en el temario anexo a la convocatoria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

#### P R O G R A M A

##### Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. La Corona y los Poderes del Estado.
4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
5. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.
6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.
7. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La ley: sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
9. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

##### Materias específicas

11. El municipio (I): Organización municipal.
12. El municipio (II): Competencias.
13. El municipio (III): Elementos: El término municipal. La población. El empadronamiento
14. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.
15. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales, Tasas. Precios públicos y contribuciones especiales.
16. El presupuesto local. Concepto. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
17. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
18. El Estatuto Básico del Empleado Público. Personal al servicio de las entidades locales.
19. La Función Pública Local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de las entidades locales.
20. Responsabilidad del Personal al servicio de las entidades locales. Régimen Disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las entidades locales.
21. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

22. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

23. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

24. La Responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.

25. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Organismos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

26. La relación jurídica administrativa. Las personas jurídicas públicas: Clases y capacidad. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Derechos subjetivos e intereses legítimos.

27. El acto administrativo (I): Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos.

28. El acto administrativo (II): Motivación. Notificación. Revisión, anulación y revocación.

29. El procedimiento administrativo como garantía formal: La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación, relaciones interadministrativas y órganos de la Administración.

30. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

31. El Procedimiento Administrativo (II): Los registros administrativos. Término y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

32. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo: A) Ordenación. B) Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

33. El Procedimiento Administrativo (IV): Terminación. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen de silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

34. Los recursos administrativos. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos.

35. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

36. Órganos Colegiados Locales (I): Funcionamiento, convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución.

37. Órganos Colegiados Locales (II): Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

38. Los informes administrativos. Categoría y clases. Regulación jurídica de los mismos.

39. El análisis de tareas. Análisis de funciones. Las mejoras en los procedimientos.

40. La administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.

#### ANEXO V

Denominación de la plaza: Administrativo.

Convocatoria: Promoción interna.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Núm. de plazas: Cinco.

Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Clase: Administrativa.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Nivel: 20.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado rama Administrativa o equivalente.

Derechos de examen: 17,13 euros.

Requisitos específicos: Conforme a lo establecido en la legislación vigente, para concurrir a la presente convocatoria, los solicitantes habrán de cumplir junto a los requisitos establecidos en las bases generales, los siguientes:

a) Ocupar plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Subescala Auxiliar, Escala de Administración General en el Excmo. Ayuntamiento de Morón de Frontera.

b) Acreditar una antigüedad de, al menos, dos años de servicios en la subescala indicada en el apartado anterior.

c) Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria. Este requisito podrá sustituirse por la acreditación de una antigüedad de diez años de servicios en la subescala Auxiliar o, en su caso, por la acreditación de cinco años de antigüedad en la misma subescala junto a la superación de un curso de formación específico para la promoción a la subescala administrativa.

1. Fase de oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos por sorteo del temario adjunto. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador, relativos a las funciones propias de la plaza a proveer y que versará sobre las materias contenidas en el temario anexo a la convocatoria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

2. Fase de concurso. Será conforme al baremo establecido en las bases generales. El período mínimo de antigüedad que, en su caso, se hubiese acreditado para el acceso a la convocatoria conforme al requisito específico c) será deducido del cómputo total de servicios prestados antes de la aplicación del apartado.

3. Experiencia del baremo establecido en las bases generales.

#### P R O G R A M A

##### Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura.

2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

3. La Corona y los Poderes del Estado

4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

5. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.

6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

7. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

9. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

10. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

## Materias específicas

11. El municipio (I): Organización municipal.
12. El municipio (II): Competencias.
13. El municipio (III): Elementos: El término municipal. La población. El empadronamiento
14. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.
15. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales, Tasas. Precios públicos y contribuciones especiales.
16. El presupuesto local. Concepto. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
17. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
18. El Estatuto Básico del Empleado Público. Personal al servicio de las entidades locales.
19. La Función Pública Local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de las entidades locales.
20. Responsabilidad del Personal al servicio de las entidades locales. Régimen Disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las entidades locales.
21. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
22. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
23. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
24. La Responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.
25. Los contratos de la Administración Local. Criterios de distinción. Organismos competentes para la contratación local. La doctrina de los actos separables. Contenido y efectos de los contratos administrativos.
26. La relación jurídica administrativa. Las personas jurídicas públicas: Clases y capacidad. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Derechos subjetivos e intereses legítimos.
27. El acto administrativo (I): Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos.
28. El acto administrativo (II): Motivación. Notificación. Revisión, anulación y revocación.
29. El procedimiento administrativo como garantía formal: La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación, relaciones interadministrativas y órganos de la Administración.
30. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
31. El Procedimiento Administrativo (II): Los registros administrativos. Término y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
32. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación. Desarrollo: A) Ordenación. B) Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.
33. El Procedimiento Administrativo (IV): Terminación. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen de silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
34. Los recursos administrativos. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos.

35. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

36. Órganos Colegiados Locales (I): Funcionamiento, convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución.

37. Órganos Colegiados Locales (II): Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

38. Los informes administrativos. Categoría y clases. Regulación jurídica de los mismos.

39. El análisis de tareas. Análisis de funciones. Las mejoras en los procedimientos.

40. La administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.

## ANEXO VI

Denominación de la plaza: Auxiliar Técnico Informático.

Convocatoria: Acceso libre.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Núm. de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Nivel: 20.

Titulación exigida: Título de Grado Superior en Formación Profesional (antigua FP II), familias profesionales de Informática.

Derechos de examen: 17,13 euros.

1. Fase de oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en responder a un cuestionario compuesto por cien preguntas que versarán sobre el contenido de las materias generales y específicas del temario. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 0,1 punto. No puntuarán las respuestas en blanco o no contestadas, siendo penalizadas las respuestas incorrectas.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 2 horas. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba formada por supuestos de carácter práctico propuestos por el Tribunal Calificador consistentes en responder a uno o varios cuestionarios sobre supuestos concretos compuesto por varias preguntas con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal con anterioridad al comienzo del mismo. Para superar el ejercicio será preciso obtener, al menos, 5 puntos.

2. Fase de concurso. Será conforme al baremo establecido en las bases generales.

## P R O G R A M A

## Bloque I. Organización del Estado y Administración Electrónica

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey.

2. Las Cortes Generales. Atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional. Composición y atribuciones. El Defensor del Pueblo.

3. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

4. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. La Administración General del Estado: organización y personal a su servicio. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local: regulación constitucional.

5. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Las Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo. El Reglamento: concepto, clases y límites. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

6. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

7. La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. El DNI electrónico.

8. La protección de datos personales. La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y Normativa en Desarrollo. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.

9. La Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónicos.

10. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso, identificación y autenticación.

#### Bloque II. Tecnología Básica

1. Informática básica. Conceptos de datos e información. Concepto de sistema de información. Elementos constitutivos de un sistema. Características y funciones.

2. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. Funciones. La unidad central de proceso. La memoria principal.

3. Periféricos. Conectividad. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.

4. Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.

5. Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos.

6. Sistemas Windows.

7. Sistemas Unix y Linux.

8. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales. Características y componentes.

9. Sistemas de gestión de bases de datos orientados a objetos.

#### Bloque III. Desarrollo de Sistemas

1. Modelo conceptual de datos. Entidades, atributos y relaciones. Reglas de modelización. Diagramas de flujo de datos. Reglas de construcción. Descomposición en niveles. Flujogramas.

2. Diseño de bases de datos. Diseño lógico y físico. El modelo lógico relacional. Normalización.

3. Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.

4. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL.

5. Diseño y programación orientada a objetos. Elementos: objetos, clases, herencia, métodos. Ventajas e inconvenientes.

6. Lenguajes de programación. Características, elementos y funciones en entornos Java, C, y C++ y. Net.

7. Arquitectura cliente/servidor. Modelo de 2 capas. Modelo de 3 capas. Componentes y operación. Arquitecturas de servicios web (WS).

8. Aplicaciones Web. Tecnologías de programación. JavaScript, applets, servlets, servicios web.

9. Lenguajes de descripción de datos: HTML y XML.

10. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.

11. Herramientas CASE: características. Repositorios: estructura y actualización. Generación de código y documentación.

#### Bloque IV. Sistemas y Comunicaciones

1. Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades. Control de cambios de los programas de una instalación.

2. Administración de bases de datos. Funciones y responsabilidades.

3. Administración de redes de área local. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos.

4. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento.

5. Comunicaciones. Medios de transmisión. Modos de comunicación. Equipos terminales y equipos de interconexión y conmutación.

6. Sistemas de comunicación. Frame Relay, ATM, RDSI, xDSL. Sistemas inalámbricos.

7. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.

8. Internet. Origen, evolución y estado actual. Servicios: correo electrónico, WWW, FTP, Telnet. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL.

9. Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Sistemas de cortafuegos. Redes Privadas Virtuales (VPN).

10. Redes locales. Tipología. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.

#### ANEXO VII

Denominación de la plaza: Policía Local.

Convocatoria: Acceso libre.

Sistema de selección: Oposición libre.

Núm. de plazas: Cuatro.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Nivel: 20.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Derechos de examen: 17,13 euros.

Desarrollo de la oposición. Todos los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio:

Requisitos de los aspirantes.

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los varones y de 1,60 metros las mujeres. Los aspirantes que ya sean funcionarios de carrera de un Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, estarán exentos de cumplir este requisito, de conformidad con el art. 42.5 de la Ley 13/2001.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

f) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prio-

ritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

g) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso o de la toma de posesión según proceda, salvo el de estatura que lo será en la prueba de examen médico.

**Ejercicios:** Los ejercicios son cuatro, todos ellos de carácter eliminatorio. La calificación de la oposición vendrá dada por la puntuación obtenida en el tercer ejercicio. Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas físicas para discernir los casos de empate en la calificación obtenida en la prueba de conocimientos.

**Primer ejercicio:** Aptitudes físicas.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Dicho certificado médico, que quedará en poder del Tribunal Calificador, solamente será válido si no han transcurrido tres meses desde la fecha de su expedición.

Si alguna de las aspirantes en las fechas de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en las fechas que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se pueden acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Si algún aspirante, el día que le corresponda realizar las pruebas físicas, aportase ante el Tribunal certificado médico por enfermedad o lesión que acredite la imposibilidad de realizar las pruebas, se le aplazará la ejecución de las mismas al último día en que se realicen éstas, quedando eliminado caso de no poder efectuarlas.

Las pruebas de resistencia general y natación podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

Las pruebas de aptitud física se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Disponen de dos intentos.

2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente y con los brazos totalmente extendidos. La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario

extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Disponen de dos intentos.

3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Disponen de dos intentos.

4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Disponen de dos intentos.

5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Disponen de un intento.

6. Prueba de natación: 25 metros estilo libre.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Disponen de un intento.

Las pruebas físicas anteriormente indicadas serán controladas por personal técnico y especializado, quien asesorará en este ejercicio al Tribunal Calificador.

Este ejercicio se calificará con la conceptualización de apto o no apto. Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas físicas para discernir los casos de empate en la calificación obtenida en la prueba de conocimientos.

Las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas son las que figuran en la tabla correspondiente, estando el opositor incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad el día de celebración de las pruebas, salvo que el mismo superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Tabla de marcas exigidas

PRUEBAS	GRUPOS DE EDAD (años)			
		De 18 a 25	De 25 a 29	Más de 29
Carrera 50 metros lisos (segundos)	Hombres	8"00	8"50	9"00
	Mujeres	9"00	9"50	10"00
Flexiones en suspensión (núm. flexiones)	Hombres	8	6	4
Lanzamiento de balón medicinal (metros)	Mujeres	5,50	5,25	5,00
Test de flexibilidad profunda (centímetros)	Ambos	26	23	20
Salto vertical (centímetros)	Hombres	48	44	40
	Mujeres	35	33	31
Carrera de 1.000 metros lisos (minutos)	Hombres	4"00	4"10	4"20
	Mujeres	4"30	4"40	4"50
Natación: 25 metros estilo libre (segundos)	Hombres	26"	29"	32"
	Mujeres	30"	33"	36"

Segundo ejercicio: Pruebas psicotécnicas.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigido para esta categoría.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo, problemas de salud, consumo

excesivo o de riesgo de alcohol y otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Este ejercicio se calificará con la conceptualización de apto o no apto.

Tercer ejercicio: Pruebas de conocimiento.

Para su realización se dispondrá de tres horas como mínimo y constará de dos pruebas que se realizarán en días diferentes.

Primera: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 100 preguntas con tres opciones de respuestas en relación con las materias del temario de la convocatoria, penalizándose cada respuesta incorrecta con el 25% del valor de una correcta.

Segunda: Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario de la convocatoria.

El contenido de ambas pruebas será elaborado por el Tribunal según lo establecido en las Bases Generales.

Cada parte de este ejercicio se calificará conforme se establece en las Bases Generales que rigen la convocatoria.

Cuarto Ejercicio: Reconocimiento médico.

Examen médico con sujeción al Cuadro de Exclusiones Médicas publicado en el BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004, y posterior modificación publicada en el BOJA núm. 55, de 19 de marzo de 2008. En este ejercicio se comprobará que los aspirantes reúnen el requisito de estatura mínima exigida.

Este ejercicio se calificará con la conceptualización de apto o no apto.

#### TEMARIO DE LA CONVOCATORIA

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Pre-

sidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

#### ANEXO VIII

Denominación de la plaza: Bombero-Conductor.

Convocatoria: Acceso libre.

Sistema de selección: Oposición libre.

Núm. de plazas: Cuatro.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios. Categoría: Bombero-Conductor.

Grupo: C. Subgrupo: C2.

Nivel: 18.

Titulación exigida: Títulos de Graduado Escolar, Graduado en ESO o equivalente.

Derechos de examen: 11,42 euros.

1. Requisitos de los aspirantes: Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos establecidos en las bases generales, los siguientes requisitos al último día de plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.

b) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases B y C y tener autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

c) Compromiso de conducir vehículos oficiales, en concordancia con el apartado anterior.

2. Proceso selectivo. Los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio y eliminatorio, que se desarrollarán en el siguiente orden, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección. El procedimiento selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

### 2.1. Primera prueba: Aptitud física.

De carácter obligatorio, los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en el Anexo A de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Dicho certificado médico, que quedará en poder del Tribunal, solamente será válido si no han transcurrido tres meses desde la fecha de expedición, y el mismo deberá hacer referencia expresa a la presente convocatoria.

Si el día señalado para la realización de las pruebas físicas, algún aspirante presentase certificado médico por enfermedad o lesión que acredite la imposibilidad de realizar todos o alguno de los ejercicios de que consta la prueba, o se lesionase durante el desarrollo del mismo, en todo caso quedará emplazado para realizar los ejercicios en el último orden de actuación prevista para los aspirantes al citado ejercicio, quedando eliminado en caso de no poder efectuarlos.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

### 2.2. Segunda prueba: Conocimientos teóricos.

Consistirá en la contestación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestas por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener una puntuación mínima de 5 puntos para continuar en el proceso selectivo.

### 2.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a las funciones de las plazas a que aspiran.

#### A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

#### B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de sus funciones, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo de sus funciones.

Los resultados obtenidos (aptitud) en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos.

De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y

grado de medicación; expectativas respecto de sus funciones, u otros.

Se calificará de apto o no apto, y para superar la prueba será requisito indispensable superar tanto las valoraciones psicotécnicas como la entrevista personal.

### 2.4. Cuarta prueba: Conocimientos prácticos.

Consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos, real, escrito y/o tipo test, adecuados a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que aspira y relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en la resolución de cada práctica, en su caso.

### 2.5. Quinta prueba: Examen médico.

Los aspirantes se someterán a un reconocimiento médico obligatorio por parte de los médicos que designe la Corporación, con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

## ANEXO A

### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo. Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

#### A.1. Prueba de natación: 50 metros estilo libre.

Los aspirantes deberán nadar 50 metros en un tiempo máximo de 45 segundos (hombres) y 50 segundos (mujeres). Es obligatorio la realización de la prueba con gorro de baño, permitiéndose el uso de gafas de nadador. Se dispondrá de un solo intento.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina, o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Serán eliminados aquellos aspirantes que concurren en alguna de las siguientes circunstancias:

- No acabar la prueba.
- No completar la distancia en el tiempo requerido.
- Apoyarse en las corcheras para la ejecución de la prueba.
- Apoyarse en las paredes del vaso de la piscina.
- No tocar la pared del vaso de la piscina para realizar, en su caso, el recorrido de vuelta, permitiéndose la técnica de volteo en el viraje.

#### A.2. Prueba de potencia de tren superior.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos y piernas totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Los aspirantes deberán flexionar un mínimo de 9 tracciones (hombres) o 5 tracciones (mujeres), sin que se conta-

bilicen aquellas que realicen concurriendo en alguna de las siguientes circunstancias:

- Flexionar las rodillas.
- Dar impulso con las piernas, sacudiéndolas.
- Mecer el cuerpo (balancearlo).
- No sobrepasar la barra con el mentón.
- No extender totalmente los brazos tras el descenso.

Los aspirantes dispondrán de dos intentos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no realicen el mínimo de tracciones necesarias.

A.3. Prueba de potencia de tren inferior: Salto horizontal sin carrera.

Consistirá la prueba en saltar sobre foso de arena, sin carrera y con ambos pies a la vez, la mayor distancia posible, debiendo superar una distancia mínima de 2,00 metros los hombres y 1,80 metros las mujeres. Los aspirantes que no consigan superar las mínimas exigidas serán eliminados. Se dispondrá de dos intentos.

El aspirante se colocará de pie tras la línea de salto y de frente a la dirección del impulso. A la señal del controlador, el aspirante realizará un movimiento explosivo hacia delante. Se anotará la medición del salto desde la línea hasta la marca más retrasada tras la caída.

Quedarán eliminados aquellos aspirantes que concurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- No superar la distancia mínima prevista.
- Hacer pasos previos a la batida.

A.4. Prueba de resistencia general: Carrera de 2.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie, y se dispondrá de un solo intento.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son: 7'40" para los hombres y 8'20" para las mujeres.

Serán eliminados aquellos aspirantes que concurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Abandonar la pista durante la carrera.
- Superar la marca máxima exigida.

A.5. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie, o agachado, sin utilizar tacos de salida. Los aspirantes deberán correr la distancia de 50 metros en un tiempo máximo de 7,40 segundos (hombres) y de 8,00 segundos (mujeres).

Los aspirantes dispondrá de dos intentos, siendo eliminados aquellos aspirantes que concurran en algunas de las siguientes circunstancias:

- Superar el tiempo máximo previsto.
- No adoptar la posición de salida descrita.
- Realizar dos salidas nulas.
- Invadir otra calle que no sea la asignada.

## ANEXO B

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,70 metros (hombres) y 1,60 (mujeres).

2. Obesidad-Delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros. En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será supe-

rior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de sus funciones.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de sus funciones, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de sus funciones.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de sus funciones.

11. Trastornos psiquiátricos.
  - 11.1. Depresión.
  - 11.2. Trastornos de la personalidad.
  - 11.3. Psicosis.
  - 11.4. Alcohólicismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
  - 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de sus funciones.

12. Aparato endocrino.
  - 12.1. Diabetes.
  - 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de sus funciones.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
  - 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
  - 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
  - 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de sus funciones.

14. Patologías diversas. Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de sus funciones.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## ANEXO C

### T E M A R I O

#### Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. El Tribunal Constitucional.
2. Organización territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Procedimiento Administrativo. Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. El Régimen Local.
4. El Empleado Público. Estructura y organización de la Función Pública. La Oferta de Empleo Público, el ingreso y los sistemas de selección del personal. Ingreso, provisión y promoción del Personal al Servicio de la Administración.
5. Provisión de puestos y carrera administrativa. Situaciones de los funcionarios, incompatibilidades, derechos y deberes. Sistema de retribuciones, seguridad social y régimen disciplinario.

#### Materias específicas

1. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
2. Naturaleza del fuego. Química del fuego. El combustible. Toxicidad de los productos resultantes en un incendio.
3. Incendios. Riesgos naturales. Incendios forestales.
4. Agentes extintores. El agua. Espumas. Clasificación de los equipos de espuma. Extintores. Mecanismos de la extinción. Métodos de extinción. Medios de extinción.
5. Instalaciones fijas.
6. Vehículos de extinción de incendios. Mecánica. Contra incendios.
7. Actividades del Servicio de extinción de incendios y salvamento.

8. Construcción e incendios. Apeos y apuntalamientos. Lesiones constructivas.
9. Documento básico SI (Código técnico de la Edificación).
10. Hidráulica.
11. Electricidad.
12. Equipos y Prendas de protección personal.
13. Material de salvamento y evacuación. Salvamento en ascensores. Equipos de descarceración. Descarceración.
14. Primeros auxilios, salvamento y socorrismo. Protección respiratoria.
15. Planes de emergencia. Comunicaciones en las emergencias.
16. Señalización. Seguridad vial.
17. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
18. Protección Civil.
19. Mercancías peligrosas. Materias peligrosas. Identificación. Intervención en accidentes.
20. Prevención de Riesgos Laborales.
21. El municipio de Morón de la Frontera: Red de hidrantes, vías urbanas e interurbanas. Itinerarios a seguir en emergencias.

Morón de la Frontera, 16 de junio de 2009.- El Alcalde Accidental, Alfonso Enrique Angulo Pilar.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de bases de plaza de Policía Local.*

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009, ha aprobado las bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Lo que se publica haciéndose saber que contra dicho acuerdo y bases podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. No obstante, podrá interponerse con carácter previo y potestativo ante la Junta de Gobierno Local recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de dicha publicación.

#### BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra, de acuerdo

con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

## 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se registrarán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

## 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 26 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

## 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

## 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «L», conforme a la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2009).

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

##### 8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

##### 8.1.2. Segunda prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

##### 8.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

##### A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

##### 8.1.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convo-

catoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2.

Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

#### 8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

No obstante, no se presentarán los documentos acreditativos que se presentaron junto con la solicitud.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Periodo de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

#### A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

#### A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

#### A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

#### A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

#### A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

#### 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Re-

curso administrativo. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Villanueva del Arzobispo, 24 de junio de 2009.- El Alcalde, Pedro Medina González.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2013.

En la relación que se incluye como Anexo figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 € resueltos en el segundo trimestre del año 2009. En la relación se indica, agrupado por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, el CIF o NIF, importe del incentivo y la localidad dónde se va a ejecutar el proyecto.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

### ANEXO

#### BENEFICIARIOS ORDEN DE INCENTIVOS 2.º TRIMESTRE 2009

##### PROVINCIA: ALMERÍA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
140587	ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.	A04013413	ALMERIA	3.088
150012	LUPION-ONTIVEROS CLÍNICA DENTAL, SL	B04343133	EJIDO (EL)	3.599
140592	SNACKS PASY SL	B04179073	HUERCAL-OVERA	3.829
140556	PROTECNIMAR, SL	B04285367	ALMERIA	3.915
150034	MONTAJES PORTOCARRERO S.L.	B04398830	ALMERIA	4.270
150116	ASERRADEROS DE FIÑANA S. L.	B04612297	FIÑANA	4.340
140541	GESTORA DE RESIDUOS DEL SUR, S.L.	B04548095	ALMERIA	4.520
140574	SERVICONT PONIENTE, S.L.	B04522108	EJIDO (EL)	4.600
140581	MEDICALL SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, SL	B04627436	ALMERIA	4.854
150050	LINARES Y HUERGA ARQUITECTOS SLP	B04444345	EJIDO (EL)	5.020
140583	ANA BELEN JIMENEZ MORENO	75236923J	ALBOX	5.047
140564	ADARO S.COOP.AND.DE INTERÉS SOCIAL	F04184115	ROQUETAS DE MAR	5.698
140560	ZOFRE S.L.	B04104303	ALMERIA	5.775
140573	DECISIONES GEOCONSTRUCTIVAS, S.L.	B04582334	ALMERIA	6.004
140517	ALMANZORA EXCAVACIONES Y ARIDOS SL	B04354478	CUEVAS DEL ALMANZORA	6.250
140577	AGRÍCOLA GARCÍA, SL	B04205001	LUBRIN	6.321
140433	GRUPO GRAN SOLAR SL	B04545323	ALMERIA	6.496
150111	AGRINATURE INDÁLICA S.A.	A04403531	VIATOR	7.127
150078	ESTHER MICAELA MENA MOLINA	23256612R	HUERCAL-OVERA	7.490
140554	SANKOWA, S.L.	B04497046	VICAR	7.925
140571	AUTOESCUELA EL PARADOR, SL	B04017786	ROQUETAS DE MAR	8.350
140576	AUTOESCUELA ENRIQUE, SL	B04482527	ALMERIA	8.350
140585	JAVIER ORCERA COLLADO	78038426R	EJIDO (EL)	8.350
140588	EDUARDO LOPEZ BERENGUEL	45581011W	ALMERIA	8.350
150120	SOLTUNING ALMERIA, S.L.L.	B04465977	HUERCAL DE ALMERIA	9.849
150066	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS AGROINVER SL	B04347639	EJIDO (EL)	10.400
140603	OMYST ALMERÍA, S.L.	B04276242	ALMERIA	10.456
140529	INMACULADA ASCENSIÓN BARRIONUEVO LOPEZ	45584035J	ALMERIA	11.781
150052	MICROGENAMBIENTAL, S.L.	B04647061	ALMERIA	26.400
140602	HORMIGONES DOMINGO GIMENEZ, S.A.	A04052064	ROQUETAS DE MAR	27.794
140550	LABORATORIOS FRANCISCO DURBAN SA	A04002960	EJIDO (EL)	28.157
140531	NUEVAS TECNOLOGIAS MEDITERRANEO S.L.	B04574216	ALMERIA	28.900

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
150053	OCIO E INVERSIONES ALMERIA S.L.	B04630646	ALMERIA	30.626
140548	LOS FILABRES SCA	F04018024	LUBRIN	48.830
150020	GRAFICAS PIQUER, SL	B04250056	HUERCAL DE ALMERIA	64.452
140504	CRISTACORTINA, S.L.	B04574810	ALBOX	64.464
150031	CONSULTORIA CONSTRUCCION Y CONTROL ESPECIALIZADO, S.L.	B04633483	ALMERIA	78.349
150113	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MÁRMOL, SA	A04039814	MACAEL	87.988
150107	SMURFIT KAPPA ALMERIA SA	A04017588	VICAR	88.128
140505	MADERALIA SAEZ Y LUCAS, S.L	B04289286	OLULA DEL RIO	96.931
150044	DERETIL, S.A.	A08127631	CUEVAS DEL ALMANZORA	99.286
140594	SEMILLAS ALMERÍA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	B04552279	EJIDO (EL)	124.364
150091	CRUMAR S.A.	A04111308	FINES	132.000
140532	COSENTINO, S.A.	A04117297	CANTORIA	144.337
140448	MICROGENAMBIENTAL, SL	B04647061	ALMERIA	170.250
150063	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MÁRMOL, SA	A04039814	MACAEL	214.167
140233	SAVIA BIOTECH S.A.	A04607040	ROQUETAS DE MAR	222.663
140498	FAETON YACHTS, S.L.	B84350206	GADOR	223.920
140499	FAETON YACHTS, S.L.	B84350206	GADOR	236.190
150082	EIMA STONE, S.L.	B04331989	FINES	246.205
140500	FAETON YACHTS, S.L.	B84350206	GADOR	260.729
150062	ARTESANOS DEL MÁRMOL, S.L.	B04121018	MACAEL	433.677

## PROVINCIA: CÁDIZ

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
250049	COMERCIAL ASTORGA,S.L.	B11013133	PUERTO REAL	3.547
240699	SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L.	B11312337	CADIZ	3.644
240592	SANIDAD Y CONTROL SL	B72089865	SAN ROQUE	3.763
250038	RUTESA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	B11735958	JEREZ DE LA FRONTERA	4.382
240741	ARCOTEJA, S.L.	B11711025	ARCOS DE LA FRONTERA	4.606
240590	PABLO CARRASCOSA SALMORAL	27311105P	JEREZ DE LA FRONTERA	4.746
250017	GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES, S.L.	B11858685	JEREZ DE LA FRONTERA	5.386
240597	ALMAZARA CATERING, S.L.	B11517364	ALGECIRAS	5.703
240599	MARSUR SERVICIOS INDUSTRIALES GADITANOS, S.L.L.	B72108152	CHICLANA DE LA FRONTERA	5.800
240713	GESTORES TECNICOS DE OBRAS, S.L.	B11671864	JEREZ DE LA FRONTERA	5.819
240774	AFLAMENCANDO, S.L.L.	B11867546	JEREZ DE LA FRONTERA	6.700
240790	SILVIA DIAZ JIMENEZ	31727149Y	ALGAR	7.736
240787	CONGELADOS PETRI SL	B11269347	SAN FERNANDO	10.384
240648	GRUPO AC CONSULTORES Y FORMADORES S.COOP.AND	F11516663	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	14.000
250023	OLIVER RAMOS PARRO	28620283A	CONIL DE LA FRONTERA	14.850
240714	ATLANTICA COMPOSITES, S.L.	B72107279	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	16.310
250105	AEROSERV PUERTO REAL S.L	B11784485	PUERTO REAL	16.470
240763	TERRITORIO Y CIUDAD, SL	B11712015	JEREZ DE LA FRONTERA	19.798
250026	P-VALUE ESTADISTICA Y GESTION DE DATOS S.L.U.	B11516796	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	19.972
240765	TRANSFRUTALLA S.L.	B11204583	SANLUCAR DE BARRAMEDA	27.095
250156	PANISOL PRECOCIDOS SL	B11854163	JEREZ DE LA FRONTERA	38.754
240771	ESTRUCTURAS Y MONTAJES COMAR, SL	B72081698	PUERTO REAL	46.181
240788	CLÍNICA DR. LOBATÓN, S.L.	B11323896	CADIZ	52.253
250015	JEREZANA DE SERIGRAFIA PUBLICITARIA, S.L.	B11652138	JEREZ DE LA FRONTERA	67.321
240250	MARKA:S ESTUCHES Y CAJAS FORRADAS, SL	B11324894	UBRIQUE	86.874
240779	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES, S.A.	A28728046	CHICLANA DE LA FRONTERA	95.212
240711	CORTIJO LA RETAMA, S.L.L.	B11799400	ALGODONALES	96.000
250002	TECNOCORTE S.COOP.AND	F11796554	CHICLANA DE LA FRONTERA	99.769
240780	COMPañÍA DE TAPONES IRRELLENABLES S.A.	A11606134	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	112.139
250032	BIOVALORA, S.L.	B72140866	CADIZ	142.406
240523	JOSÉ MESA VELÁZQUEZ, S.L.	B11845070	ARCOS DE LA FRONTERA	175.640
240270	MECANIZACIONES DEL SUR MECASUR, S.A.	A11377223	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	230.172
240725	INTEC-AIR, S.L.	B11307139	CADIZ	468.519
240761	TECNOLOGÍA Y ROBÓTICA DE PROCESOS, S.L.	B11870706	JEREZ DE LA FRONTERA	762.998

## PROVINCIA: CÓRDOBA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
340869	INTACOR, SL	B14370332	LUCENA	3.192
340937	FABRICADOS HUERTA, S.L.	B14674519	CORDOBA	3.502
340855	ALZAHAR SL	B14203301	CORDOBA	3.515
340929	TALLERES CARRAÑACA S.L.	B14118335	LUCENA	3.550
340926	CARRAÑACA, ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA, S.L.	B14636294	LUCENA	3.600
350012	FERTINYECT, S.L.	B14310155	CORDOBA	3.620
340746	BARTOLOME REYES E HIJOS S.L.	B14540934	VILLAFRANCA DE CORDOBA	3.900
350015	PEDRO LEIVA S.L.	B14233472	PRIEGO DE CORDOBA	4.950
350016	PEDRO LEIVA MADERAS S.L.	B14751754	PRIEGO DE CORDOBA	4.950
340927	CARRETELLAS CARRAÑACA S.L	B14531156	LUCENA	5.650

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
340778	DEMOLICIONES CÓRDOBA, SL	B14373427	CORDOBA	5.907
350004	CAMBIADORES DE TOMAS EN CARGA SLL	B14837769	CORDOBA	6.428
340789	QUIMICAS DE FERNAN NUÑEZ, S.L.	B14603757	CORDOBA	6.629
350018	TALLERES ELECTRO-TECNICOS RAFAEL MOLINA, S.L.	B14046502	CORDOBA	6.698
340849	APERVALLE S.C.A.	F14773634	ALCARACEJOS	7.200
340814	ECOINTEGRAL INGENIERÍA S.L.	B14518385	CORDOBA	7.364
350060	TRANSPORTES DEMOCOR, S.L.	B14568620	CORDOBA	7.704
340863	INSTALACIONES Y APLICACIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B14831671	MONTORO	7.867
340891	OBRA Y CONTRATAS RODRIGUEZ CONDE, SL	B14824478	IZNAJAR	7.875
340832	ARREBOLA Y PEREA S.L.	B14736623	RUTE	8.299
350020	CLINICA MAXILODENTAL, S.L.P	B14755805	CORDOBA	8.950
340905	GENERAL DE DISTRIBUCION MONTILLA, S.L.	B92418607	MONTILLA	9.000
350092	CERAMICA DEL RIO SALADO, S.L.	B14736375	RAMBLA (LA)	9.215
340939	PALMA COMUNICACIONES SL	B14322440	PALMA DEL RIO	9.220
340900	INTACOR, SL	B14370332	LUCENA	9.545
350008	ARGENTIA 925, SL	B14826184	CORDOBA	9.662
350028	ELA AVIACIÓN, S.L.	B83335562	FUENTE OBEJUNA	9.804
350088	MUEBLES OB SA	A14372874	VILLAFRANCA DE CORDOBA	9.872
340920	PURIFICACIÓN GARCIA CAMBRÓN	30209493M	HINOJOSA DEL DUQUE	10.280
340923	PROQUISUR, S.L.	B14064158	RUTE	10.596
340753	INICIATIVAS DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA SCA	F14472542	VILLAFRANCA DE CORDOBA	10.643
340800	CORDOBA INDUSTRIAL, S.A.	A14066658	VILLAFRANCA DE CORDOBA	10.730
340782	CARNICAZA, SL	B14624589	HORNACHUELOS	11.500
340888	PALETS GONZALEZ - IBARRA, S.L.	B14738074	PUENTE-GENIL	12.000
340878	SOLID SURFACING 2 MONTEMARMOL, S.L.	B14843254	MONTEMAYOR	12.097
350141	MODELSUR S.L.	B14359590	LUCENA	12.341
340879	PEDRO PINO MARTÍNEZ, SL	B14321277	VILLAFRANCA DE CORDOBA	12.505
340922	LIMPIEZA LOS REMEDIOS, SL	B14282594	CORDOBA	12.838
350003	COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, SA	A14404222	LUCENA	13.000
340904	VICTOR MADRID ROMERO	80147559B	PRIEGO DE CORDOBA	14.141
350130	DULCEMA S.A.	A14058770	LUCENA	14.380
340842	COINSUR & SCADA, S.L.U.	B14337471	CORDOBA	14.900
340941	HERMANOS HENARES REYES SL	B14314124	LUCENA	15.080
350014	NANASER, SL	B14539654	CORDOBA	16.219
350075	CAPRICEDECOR, SL	B14651947	CORDOBA	17.201
350067	MUEBLES MONTILLA, S.L.	B14316350	LUCENA	17.300
340898	P. ESPEJO, S.A.	A14068027	LUCENA	17.313
340721	GESTIÓN INTEGRAL CIM SL	B14799878	LUCENA	18.904
340897	GRUPO ENE EFE LUCENA, S.L.	B14529283	LUCENA	19.199
340860	HERMANOS HENARES REYES SL	B14314124	LUCENA	20.252
340936	F. FRANCO E HIJOS, S.L.	B14553366	LUCENA	20.298
340915	MAFAIR ,S.A.	A14116024	PRIEGO DE CORDOBA	23.576
340917	MUEBLES DE LA ABUELA, S.L.	B14403398	LUCENA	23.657
340899	P. ESPEJO, S.A.	A14068027	LUCENA	25.356
340931	ALUMINIOS Y DERIVADOS ANDALUCES S.L.	B14502710	MONTORO	25.800
340854	UNION METALURGICA EPORENSE, SL	B14097711	MONTORO	30.418
340918	FÁBRICA DE SILLAS RUIZ SÁNCHEZ, SL	B14486468	LUCENA	31.063
340862	BOGAS MUEBLES S.L.	B14346811	LUCENA	34.266
340896	MUEBLES GRUPO SEYS, S.A.	A14113302	LUCENA	34.576
350005	ARJONA MATAS S.L.L.	B14714489	IZNAJAR	37.154
340850	CARPINTERÍA DE PVC EUROVENT, S.L.	B14434781	MONTILLA	39.863
340876	CORPORACION MONTEALTO XXI, SL	B14683031	CORDOBA	40.000
340606	CONSTRUCCIONES MARQUEZ CASTILLEJOS, S.L.	B14778203	VILLAHARTA	44.653
340901	TALLERES Y MONTAJES DE VILLARRUBIA SL	B14348486	CORDOBA	47.989
350117	MUEBLES GRUPO SEYS, S.A.	A14113302	LUCENA	53.760
350066	TECNOLINEA INNOVACIÓN Y DISEÑO S.R.L.L	B14831309	CORDOBA	54.000
350044	PEDRO PINO MARTÍNEZ, S.L.	B14321277	VILLAFRANCA DE CORDOBA	56.507
340887	CLAYMAFER, S.L.	B14368955	FERNAN NUÑEZ	58.252
340886	SUCESORES DE HERMANOS LÓPEZ S.A.	A14030142	LUQUE	66.754
340857	MANSILLA Y MORALES, S.L.	B14304943	POZOBLANCO	87.954
340835	INDUSTRIAS ESPEJO, S.A.	A14068068	LUCENA	98.688
340703	APLICA TÉCNOLOGÍAS DE NUEVA GENERACIÓN, S.L.	B82872367	CORDOBA	99.955
340562	CORECO INDUSTRIAL, SA	A14219836	LUCENA	1.254.304

## PROVINCIA: GRANADA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
450013	MONTAJES LOS VALEROS, S.COOP.AND	F18811737	DURCAL	3.175
440678	LASERGRAN S.L.	B18693275	SANTA FE	3.200
450142	CENTRO DE FORMACIÓN MACU, S.L.	B18755231	HUETOR-TAJAR	3.269
440676	CELO KONFORTO KAJ QVALITO, S.L	B18701698	CHAUCHINA	4.000
450085	ELECTRICIDAD OSCENSE MAYORQUIN MOLINA S.L.	B18302455	HUESCAR	4.050

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
450102	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	B18081125	BAZA	4.210
440733	CUEVAS PEDRO ANTONIO DE ALARCON SL	B18403832	GUADIX	4.375
450054	INFORCENTRO GRANADA S.L	B18368928	GRANADA	4.490
440729	DIDACTA 21 S.L.	B18873182	GRANADA	4.686
450034	MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS CARMELO BALLESTA S.L	B18203042	BAZA	4.800
450003	ARTESANIA Y TERRAZOS TOYCA, SL	B18292193	LOJA	5.880
440575	MULTIMOTOR GRANADA 2000 SA	A18470211	PELIGROS	5.969
440739	INSTALACIONES NEGRATIN, SL	B23383375	PELIGROS	6.000
450019	HIERROS BARRERA PERTIÑEZ, S.L.	B18331710	GABIAS (LAS)	6.006
450027	PURENERGY GESTION Y SERVICIOS S.L.L.	B18886382	HUESCAR	6.164
440610	CAVISUR S.L.	B18067124	GRANADA	6.258
440731	GONZALEZ PAVESIO S.A.	A18039412	ALMUÑECAR	6.710
450038	GRUPO CARGÓN 1969, S.L.	B18866202	HUETOR-TAJAR	6.783
440707	ROMERO Y SIMON, S.A CORREDORES DE SEGUROS	A18086090	GRANADA	7.500
440717	MARCIANO MORALES CASTILLO	23750339X	MOTRIL	7.500
450051	FRANCISCO GONZÁLEZ LORENZO	23795772H	MOTRIL	7.854
440732	EXCAVACIONES RUIZ Y MONEDERO SL	B18264333	GUADIX	8.093
440562	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MINFER, S.C.A	F18662965	OTIVAR	8.350
440667	ANTONIA MORALES CALIZ	74636181P	LOJA	8.350
440679	LASERGRAN S.L.	B18693275	SANTA FE	8.800
450111	SEGURIDAD ALHAMBRA Y PROTECCIÓN S.L.	B18269340	ALBOLOTE	8.800
450080	TALLER DE ARQUITECTURAS ORGÁNICAS S.L.	B18729517	GOJAR	13.000
440665	FULGENCIO SPA, SL	B18235598	MOTRIL	18.000
440712	COVIRAN S.C.A.	F18004937	GRANADA	18.889
440737	ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA, S. L.	B18310227	GRANADA	19.040
440550	INNOFOODI+D+I S.L.	B53838546	ARMILLA	20.951
440406	ACEITES MAEVA SL	B18364141	ESCUZAR	21.658
450044	CARIÑO LOGISTICA, S.L.	B18587055	PINOS-PUENTE	22.165
440569	MARMOLES ALCUDIA, S.L.	B18625327	VALLE DE ZALABI	26.269
450062	INGREDIENTIS BIOTECH, S.L.	B18875120	ARMILLA	26.530
450023	AMYCO OCEANUS, S.A.	A18853143	GRANADA	26.759
450065	METALUNDIA, S.L.	B18592139	BENALUA DE GUADIX	28.804
440645	ENTRENATECH, SL	B18792895	ARMILLA	29.086
440628	BUFETE R LOPEZ CANTAL ABOGADOS ASOCIADOS S.L.	B18510768	GRANADA	29.881
440687	AUTOESCUELA GADEA RIVAS S.L.	B18375717	ALMUÑECAR	30.068
440751	CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	G18038224	GRANADA	36.500
440626	GLACIAL SERIGRAFÍA S.L.	B18881706	SANTA FE	40.954
450059	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ANDUALUZA, S.A.	A18024919	ALBOLOTE	41.888
440744	VENALSUR INTEGRAL SERVICE	B18882464	GRANADA	47.413
450052	MENBUR SA	A18020271	ATARFE	49.180
440681	FRANCISCO ROS ROMERO	24129028G	GABIAS (LAS)	50.666
440745	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.A.	A18077867	GRANADA	55.152
440750	MERLO Y TORRENTE S.L.	B18415224	ARMILLA	80.348
440741	GRANEUMAN, S.L.	B18485144	ESCUZAR	94.752
440716	OMEGA CRM CONSULTING, S.L.	B18705087	GRANADA	95.564
440726	JOSE LUIS DE LA ROSA CASAS S.A.	A18068676	OGIJARES	97.444
450032	INGENIERIA Y MECANIZADOS CASTILLO, SL	B18722975	CIJUELA	99.000
450104	PARQUE LA PRESA SAU	A18216986	LOJA	165.654
440691	NARVAL INGENIERÍA SA	A29107000	ARMILLA	191.738
440625	INGREDIENTIS BIOTECH, S.L.	B18875120	ARMILLA	200.000
440404	CENTRAL BROADCASTER MEDIA S.L.	B18830661	GRANADA	238.478
450018	FLEXOL ESPAÑA, S.L.	B18344333	SANTA FE	660.727

## PROVINCIA: HUELVA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
550018	PRODUCTOS VILLANDEVALO, SL	B21232723	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	3.088
550097	MARIA JESÚS SÁNCHEZ LLANES	29044540W	VALVERDE DEL CAMINO	3.415
550083	FRIO DELMO, S.L.U.	B21268313	ISLA-CRISTINA	4.870
540457	MUEBLES MUDEVAL SLL	B21367404	VALVERDE DEL CAMINO	5.020
540492	GAPYME S.A.	A21014790	HUELVA	5.248
550101	LAS TRES CALERO, S.L.L.	B21402516	ESCACENA DEL CAMPO	6.172
540428	MI TALLER, S.A.	A21009444	HUELVA	6.232
540486	ALONSO JOSÉ BOBO MASSO	29742010C	CARTAYA	6.750
550041	GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.	B21394184	HUELVA	7.200
550002	GOLD ASISTA, SL	B91231290	HINOJOS	7.636
540493	GAPYME S.A.	A21014790	HUELVA	12.792
540453	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN LIMITADA N° 4771 GRUFESA	F21022561	MOGUER	13.000
540236	CÍTRICOS EL ANDÉVALO S.A.	A21362389	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	15.731
540471	ATLANTIC COPPER SA	A79110482	HUELVA	26.300
550068	LEPEPLAS, S.L.	B21025838	LEPE	33.300
550076	EYGEMA, S.L	B21111133	HUELVA	37.203

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
540441	ALQUIMIA SOLUCIONES AMBIENTALES. S.L.	B84259985	LEPE	68.250
550128	GEOTEXAN, S.A.	A91249631	MINAS DE RIOTINTO	82.764
540301	GEOTEXAN, S.A.	A91249631	MINAS DE RIOTINTO	87.266

## PROVINCIA: JAÉN

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
640492	MANUEL SOLANA RACIONERO	26181878N	ANDUJAR	3.550
650039	KARONTE NUEVOS DESARROLLOS, S.L.	B23486400	JAEN	3.850
650053	SYSTEMS OF MEDICAL RECYCLING, S.L.	B23603665	LINARES	4.532
650077	METUBER S.L.	B23051410	JAEN	4.640
640479	TALLERES COLONIA, S.L.	B23462138	MENGIBAR	4.648
640480	KOLN MAQUINARIA, S.L.	B23628530	MENGIBAR	4.648
640473	MINCRO INSTALACIONES, S.L.	B23321417	MANCHA REAL	4.850
640465	SOLUCIONES CENTER, S.A.L.	A23532203	UBEDA	5.004
650001	DELICIAS DE LA LOMA, S.L.	B23563547	UBEDA	5.525
650076	CONFECCIONES SAMISA, S.L.	B23033822	UBEDA	5.600
650080	MOLINO DE SEGURA, S.A.	A23529555	PUERTA DE SEGURA (LA)	6.178
640445	ENVASES SOPLADOS, S.L.	B96475058	ANDUJAR	6.840
650069	GRÁFICAS FRANCISCO DEL MORAL, S.A.	A23261720	ANDUJAR	6.957
650035	MENA ESCABIAS, S.L.	B23384886	ARJONA	7.086
650038	RAMON MONTORO CAMPOS, S.L.	B23340169	JAEN	7.155
650040	INOHSA, OBRAS HIDRAULICAS, S.A.	A23569940	JAEN	7.340
640501	MONTAJES TÉCNICOS VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	B23589401	VILLANUEVA DE LA REINA	7.400
640483	NUESTRA SRA. DE LA FUENSANTA, S.C.A.	F23005440	FUENSANTA DE MARTOS	7.440
650057	ACADEMIA DE INFORMATICA RANDOM, S.L.	B23040199	UBEDA	7.700
650070	URANO INDUSTRIAS ELECTROMECÁNICAS, S.L.	B23514268	CAROLINA (LA)	7.740
640491	MONTAJES Y REPARACIONES RUEDA, S.L.	B23340656	ANDUJAR	8.150
650064	GRUPO CORPORATIVO FERRETERIAS ALJI, S.L.	B23631872	MANCHA REAL	8.800
650050	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	B23046840	JAEN	9.000
650067	CERÁMICA LA UNIÓN, S.L.	B23010267	BAILEN	17.960
640477	GRAFICAS LA PAZ DE TORREDONJIMENO, S.L.	B23256845	TORREDONJIMENO	24.400
650043	INTERIORISMO Y DECORACION MUEBLES ARJONA, S.L.	B23361660	ANDUJAR	30.780
640423	A.M. SYSTEM, S.L.	B23224512	JAEN	32.460
650004	DESINGSOC, S.L.L.	B23500788	LINARES	34.045
650024	JAENCOOP SOC.COOP.AND.	F23053630	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	37.973
650104	PRODUCTOS MATA, S.A.	A23011422	ALCAUDETE	38.067
650081	ANDALUCIA DE ELECTRICIDAD, S.A.	A23020506	MANCHA REAL	49.192
640345	PRINTALIAS SERVICIOS AVANZADOS DE IMPRESION DIGITAL, S.L.	B23542798	JAEN	49.536
650011	FUNDACION CITOLIVA	G23490584	MENGIBAR	62.010
640424	LINALLAC FOAMS, S.L.	B61040754	LINARES	66.725
640363	TCH VEGA DE HORNOS, S.L.	B23625411	PEAL DE BECERRO	74.557
640350	LADRI BAILEN, S.L.	B23501000	BAILEN	89.841
640367	AEMSA SANTANA, S.A.	A23568868	LINARES	93.813
640436	INGENIERÍA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS S.L.L.	B23505738	BAEZA	95.334
640379	GH ENSAMBLAJE DE GRUAS, S.L.	B23625965	GUARROMAN	97.460
650037	SEMIOTRAP, S.L.	B23640923	LINARES	200.000
650082	OLBER ESTAMPACIÓN, S.L.	B23575335	LINARES	255.296
640457	PROCESOS INDUSTRIALES DEL SUR, S.L.	B23291594	MARTOS	316.568
640461	VEHÍCULOS MÓVILES VERSÁTILES, S.L.	B23617616	ARJONILLA	343.247
650054	ALGAYDAK COCINAS, S.L.	B23560261	ALCAUDETE	433.570
640324	TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS 2008, S.L.	B23629454	LINARES	441.839
650006	CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS CAF SANTANA, S.A.	A23548852	LINARES	469.260

## PROVINCIA: MÁLAGA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
750057	PALACIOS DE TORRES Y ASOCIADOS S.L.	B29652328	MALAGA	3.073
740876	DOMINGUEZ ASESORIA S.L.	B29252889	MALAGA	3.274
740990	SENEGAR, S.L.	B92603596	MALAGA	3.480
750041	ARGESPAÑA S.L	B92949650	MALAGA	3.600
741039	ENVIRONMENTAL GLOBAL SYSTEM, S.L.	B92955053	VIÑUELA	3.648
740354	OSMOAQUA BUSINESS, S.L.	B97679823	MALAGA	3.754
750028	ANROSUR SL	B29806452	MALAGA	3.878
750012	AUTOREPARACIONES ADAJA S.L.	B92218841	COIN	3.944
750302	AGALAM EDITORA DE PROGRAMAS DE GESTION, ECUACION Y FORMACION SL	B92817899	MALAGA	3.980
750204	CRISTINA ROSADO RUIZ	74910101K	MOLLINA	4.009
750332	SENTRY ASESORES, SL	B92995232	CARTAMA	4.101
741040	LUAL SERVICIOS TURISTICOS, SL	B29735701	NERJA	4.126
740964	NEXUS FINANCIAL S.L.L.P.	B92964238	MALAGA	4.270
750009	CITITRAVEL S.A.	A29151834	MALAGA	4.351
741017	CLARA JIMÉNEZ AGREDANO	44584046H	MARBELLA	4.436

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
750240	DABO PRODAT, S.L.	B92950815	CUEVAS BAJAS	4.610
750067	TECH-FOUR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SL	B92867696	MALAGA	4.800
740970	CLÍNICA PARQUE TECNOLÓGICO MALAGA, SL	B92741271	MALAGA	4.924
750182	JOSE ANTONIO LLORENTE MAILLO	50181656A	FUENGIROLA	4.987
740780	MARBELLA DESIGN ACADEMY COSTA DEL SOL S.L.	B92372606	MONDA	5.012
750255	JOSE GAMBERO SANCHEZ	74908824D	CAMPILLOS	5.051
740914	CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO AGROCENTRAL, SL	B92405653	RINCON DE LA VICTORIA	5.120
750131	ALAMEDA INDUSTRIAL, S.L.	B29006749	ALAMEDA	5.398
750158	EMPRESA GESTIÓN DEL OCIO Y LA AVENTURA, S.L.	B92846302	CORTES DE LA FRONTERA	5.420
750268	SOBREBLOGS NETWORKS S.L.	B92983865	MALAGA	5.430
750087	INNOVACION EN SISTEMAS DE MONITORIZACION, SL	B92765569	MALAGA	5.750
750327	AGYRE SUR, S.L.	B92623537	ANTEQUERA	5.949
750190	SERVIVATION S.A.	A92954130	MALAGA	6.000
741049	FIGARES SOLAR S.L.	B92938604	BENALMADENA	6.068
750094	EDICIONES ALJAMAR S.L.L.	B92730563	MALAGA	6.178
740925	PAVIMENTOS ASFALTICOS DEL SUR, SAL	A29665544	ANTEQUERA	6.320
740913	CORPO LATINO S.L.	B92662139	MALAGA	6.482
741011	COMERCIALIZADORA CIPSA SL	B92603109	MONDA	6.500
750023	MIQUEL ALIMENTACIO GRUP, SA	A17371758	FUENTE DE PIEDRA	6.969
750155	MALAGA PLAGAS, S.L.	B92515865	MALAGA	7.150
750132	AERIAM TECHNOLOGIES S.L.	B92493188	MALAGA	7.345
740971	ASEGA BUSINESS & SOLUTIONS, SL	B92819010	MALAGA	7.438
750008	COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA, S.L.	B92969757	MALAGA	7.512
750239	AUTOESCUELAS SORIANO, S.L.	B92963016	ALAMEDA	7.772
750133	RODRÍGUEZ ALCOBET CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, S.L.	B92143437	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	7.800
750112	QUARK ARQUITECTOS ESTUDIO S.L.P.	B92796853	MALAGA	8.124
750060	INSTALACIONES TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, SL	B92692649	MALAGA	8.523
740744	ACEDO HERMANOS SL	B29102852	ANTEQUERA	8.625
740941	JUAN DAVID MORALES HIJANO	52581592G	VELEZ-MALAGA	8.675
750144	MICRO CAD INFORMÁTICA, SL	B29627510	MALAGA	8.681
750031	CONSTRUCCIONES LASOR, S.L.	B29627296	MALAGA	9.000
750095	CONSTRUCCIONES SIERRA DE LAS NIEVES SL	B92632447	YUNQUERA	9.000
750103	COMPUSERVICE SERVICIOS Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA	B92896117	MALAGA	9.293
740842	DISEÑOS Y CREACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS ELECTRÓNICOS, SL	B92949874	MALAGA	9.621
750075	ENERCOME S.L.	B92598648	MALAGA	9.775
741022	LOOKOUT FILM & TV S.L.	B92433804	MALAGA	10.005
740826	COFARAN, COOPERATIVA FARMACEÚTICA ANDALUZA, SCA	F29008778	MALAGA	10.072
750034	3DSTUDIOLAND S.L.	B92986355	FUENGIROLA	10.393
750237	NAVILLA SOFTWARE, S.L.	B92764026	MALAGA	10.927
740902	ALEJANDRO PAEZ CARMONA	74903680V	MOLLINA	11.044
750053	UNIVERSAL TELECOM EXPERTS S.L	B92635515	MALAGA	11.668
750092	AXARTEL COMUNICACIONES, SL	B92670801	MALAGA	11.840
750048	ICON NANOTECH SL	B92760248	MALAGA	12.000
750110	SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMACION Y COMUNICACION CNS, SLL	B92636042	FUENGIROLA	12.410
740908	VIAJES DE PELÍCULA, S.L.	B29841699	MALAGA	12.720
750083	GRUPO INFORMÁTICO ALMIRA LABS S.L.	B84521616	MALAGA	12.958
750074	INNOVA DOS CONSULTORIA TECNOLOGICA SL	B92941434	MALAGA	13.041
750069	EMEDIALAB PRODUCCION AUDIVISUAL & FORMACIÓN AVANZADA	B92764349	MALAGA	13.675
750010	CITITRAVEL S.A.	A29151834	MALAGA	13.958
750207	LABORLEX ASESORES, S.L.	B92733948	MALAGA	14.000
750052	MIND KAPITAL CONSULTING S.L.	B92768803	MALAGA	14.374
750265	BAEZA SA	A92388776	MALAGA	14.527
750172	AERTEC INGENIERÍA Y DESARROLLOS S.L.U.	B29869856	MALAGA	16.281
750051	INTERNET WEB SOLUTIONS SL	B92721752	MALAGA	16.912
750291	AIDCON CONSULTING SLL	B92355569	RINCON DE LA VICTORIA	17.070
750002	ANALISTAS ECONOMICOS DE ANDALUCIA SL	B29714045	MALAGA	17.618
750061	EJECUCION DEL PLANEAMIENTO INGENIERIA S.L.	B92747153	MALAGA	17.712
750080	EDITORIAL ALADENA S.L.	B92877893	MALAGA	17.815
750072	INSECTA SOLUCIONES BIOLÓGICAS S.L.	B92846567	MALAGA	17.850
740922	ISO CALIDAD 2000, SL	B92165273	BENALMADENA	17.904
740743	ACEDO HERMANOS SL	B29102852	ANTEQUERA	18.475
740998	VIAJES TIERRA RURAL S.L	B92215839	MALAGA	18.494
750064	EJECUCIÓN DE INSTALACIONES TECNOLOGICAS, S.L.	B92826155	MALAGA	20.185
741030	CERRAMIENTOS PICÓN, SL	B29513595	COIN	20.739
750223	DECOR LUMEN ARRONDO, S.L	B92962810	MALAGA	21.220
740887	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.	B92386853	MALAGA	22.018
741031	MARMOLES GUADALHORCE S.COOP.AND.	F29635182	ALORA	22.999
740598	TELEROSA SPAIN, S.L.	B92847920	MALAGA	23.116
750065	PLANETA WEB ANDALUCIA, SL	B92884907	MALAGA	23.255
750082	BIOTECHNOLOGY CONSULTING, SL	B92811322	MALAGA	23.951
740758	QUIDAMTUR, SLL	B92931351	MALAGA	24.363

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
740885	VIAJES FLORES TRAVEL, S.L.	B92139021	FUENGIROLA	25.320
740515	COMPRESORES ORTIZ E HIJOS, SL	B92223882	ESTEPONA	27.018
740889	INSECTA SOLUCIONES BIOLÓGICAS S.L.	B92846567	MALAGA	27.043
750101	DICROLED SISTEMAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA S.L	B92973601	MALAGA	27.314
740879	FUERTEGROUP SL	B92120237	MARBELLA	27.800
750084	SOLBYTE SERVICIOS INFORMÁTICOS, SL	B92905173	MALAGA	28.126
750032	YELLOW TELECOM S.L.U.	B92964881	MALAGA	28.170
741026	COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA, S.L.	B92969757	MALAGA	28.800
741002	QUIMICA VERDE MASUL, S.L.L	B92967546	MALAGA	29.355
750079	HUMAN RESOURCES CONSULTING SERVICES & MARM CONSULTORES S.L.	B92707728	MALAGA	29.549
750244	ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	B92651645	MALAGA	31.325
740626	INERGIS NETLAB, SL	B92466028	RINCON DE LA VICTORIA	31.438
750056	SOLVENSIS	B92918416	MALAGA	32.025
750160	REDES EUROPEAS DEL COMERCIO S.L.	B92458488	MALAGA	35.760
750263	MUNDO MANAGEMENT, SA	A29269487	MALAGA	38.000
750205	INGHO FACILITY MANAGEMENT, SL	B92586742	MALAGA	40.000
740491	MESUREX AERONAUTICS DIVISION S.L.	B92786854	MALAGA	41.981
740356	OSMOAQUA BUSINESS, S.L.	B97679823	MALAGA	44.509
740671	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	A29021334	MALAGA	45.075
740568	HORMIGONES Y MINAS, SA	A39093869	MALAGA	45.127
750088	CONSPIRACION CREATIVA, SL	B92919604	MARBELLA	45.833
750217	EURONUTRA, S.L.	B18802124	MALAGA	46.105
740920	AHUMADOS UBAGO S.L.	B92277078	MALAGA	49.928
750169	FRIGORIFICOS ANDALUCES DE CONSERVAS DE CARNE, S.A. (FACCSA)	A17001231	CARTAMA	52.170
740992	J.ARGGIDO S.L.	B29516523	MALAGA	55.510
740891	TVITEC ANDALUCÍA, S.L.	B85264802	MOLLINA	64.732
750102	NTIC, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F92844604	MALAGA	67.277
740890	INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS S.L.L.	B92335827	MALAGA	68.940
750068	KALIDA PRODUCCIONES, S.L.	B92811033	MALAGA	69.296
740629	RECICLAJES AXARQUIA SL	B92859743	VIÑUELA	75.378
741021	PRENSA MALAGUEÑA, SA	A29115672	MALAGA	81.312
741038	CLINICA RINCON BEJAR, SL	B29197415	VELEZ-MALAGA	97.900
741000	TRIÁNGULO DE CONTROL, G-3- S.A.	A92291095	MALAGA	97.961
740612	PRODUCTOS DOLOMÍTICOS DE MÁLAGA, S.A.	A29033420	COIN	163.701
740387	MESUREX AERONAUTICS DIVISION S.L.	B92786854	MALAGA	178.515
750175	TECNOLOGÍA SOLIDARIA, S.L.	B92468438	MALAGA	200.000
750294	TICTECK TECNOLOGIA S.L.	B92937010	MALAGA	200.000
740648	GECOL MÁLAGA, S.A.	A29650280	VILLANUEVA DEL TRABUCO	204.106
740486	VIVIA BIOTECH, SL	B84330661	MALAGA	472.576
750036	SERVIVATION S.A.	A92954130	MALAGA	1.189.853

## PROVINCIA: SEVILLA

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
850069	MERCHAN SPORTS GLOBAL, SLU	B91784975	SEVILLA	3.050
841639	N.S. LAB, S.L.	B41838871	SEVILLA	3.248
841720	JOSE ANTONIO RAMOS BORREGO	52245849S	HERRERA	3.440
841581	JOMAR MECÁNICA DE PINTURA, S.L.	B91211516	SEVILLA	3.573
850003	ARTURO MENOR CAMPILLO	04179246P	SEVILLA	3.750
850011	CEA, S.A.	A41381781	DOS HERMANAS	3.754
850132	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	B83603191	TOMARES	3.850
850017	ELECTRO HISPALIS SL	B41861329	SALTERAS	3.895
850134	TÉCNICOS ASOCIADOS ALU & ALEX, S.L.	B41879727	SEVILLA	3.994
850133	EUROVIAL 92, S.L.	B41555293	DOS HERMANAS	3.994
850061	LIMPIEZAS SEVILLA, S.L.	B41218066	SEVILLA	4.086
841470	INTERNACIONAL BUSSINES COPIERS, S.L.	B41548033	MAIRENA DEL ALJARAFE	4.200
841723	ASTIPINO, S.L.	B91090639	ECIJA	4.200
850129	GHENOVA INGENIERIA, S.L.	B91552851	SEVILLA	4.200
850105	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, SA	A91272898	SEVILLA	4.248
841595	ALTERNA CONSULTORES ,S.L.	B91489187	SEVILLA	4.354
850107	JOSE CABRERA CUERVO	28682162N	AZNALCAZAR	4.439
841582	FORMA 5, S.A.U.	A41195025	DOS HERMANAS	4.500
850151	PROCOAM, S.COOP.AND	F91150862	GUILLENA	4.508
850168	LA ELECTRICA UTRERANA, S.L.	B41106691	UTRERA	4.650
850127	PROYECTOS E IMPLANTACIÓN DE ELECTRICIDAD Y CONTROL, S.L.	B91630913	RINCONADA (LA)	4.700
841596	UNIÓN CHACINERA SL	B41006248	ECIJA	4.787
841553	DERRIBOS PAVON, S.L.	B41360421	BOLLULLOS DE LA MITACION	4.848
841694	AGRORUBSAN,S.L.	B91512319	UTRERA	4.854
841747	ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA N. SANTOS, S.L.	B91260729	SEVILLA	4.875
841592	TALLERES Y BASCULANTES TORREBLANCA, S.L.	B41489162	ALCALA DE GUADAIRA	4.890
841609	SUMINISTROS INDUSTRIALES PEREZ CARDOSO, S.L.	B41352261	PALOMARES DEL RIO	4.904
850090	SERGECOR MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S.L.U	B91711069	SEVILLA	4.954

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
841661	IMAGO CITY, S.L.	B91517375	SEVILLA	5.054
841685	LIDER ENERGYES SUN SL	B19237171	PALOMARES DEL RIO	5.054
841726	ALUPRI ALUMINIOS, SL	B91590588	GILENA	5.069
841655	MECALAZO S.L.	B91461426	SALTERAS	5.188
841618	MILES INSTALACIONES INTEGRALES, S.L	B41797895	ALCALA DE GUADAIRA	5.219
850033	IMPRESA SAND S.L.	B41642638	CAMAS	5.250
850165	PAVIMENTOS VERA CRUZ SL	B41356874	TOCINA	5.250
841730	ISFON 7, S.L.	B91617225	DOS HERMANAS	5.268
841739	KIMIAQUA S.L.	B91031310	MAIRENA DEL ALCOR	5.268
841749	ELECTROISLA-SUR, SL	B41953506	CORIA DEL RIO	5.268
841650	DAVID CRUZ INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS SLU	B91626382	ALCALA DE GUADAIRA	5.386
841654	CORREA Y PEINADO, SL	B41472036	SEVILLA	5.400
850143	GRUPO INGENIEURWESENCHAFT UND DIENTS S.L	B91567628	MAIRENA DEL ALJARAFAE	5.404
850124	CONSTRUCCIONES ANTONIO ALVAREZ DOBLAS, S.L.	B41537523	LUISIANA (LA)	5.500
850035	CHATARRERÍA EL PINO SL	B91251801	SEVILLA	5.536
850036	LINEAS CLIMATICAS SL	B91369017	DOS HERMANAS	5.543
850126	PROYECTOS E IMPLANTACIÓN DE TUBERIAS, S.L.	B91518209	RINCONADA (LA)	5.550
850024	TRUJILLO MARIN MONTAJES Y DESARROLLOS ELECTRICOS SL	B91354886	SEVILLA	5.575
850123	PROGRESALIA, S.L	B91153957	SEVILLA	5.600
841577	ENRIQUE DE ANDRES MARCHENA	28521868M	MAIRENA DEL ALCOR	5.875
841660	OLEOMORILLO, S.L.	B91014068	DOS HERMANAS	5.911
841617	CEDEPA, SL	B41059650	SEVILLA	6.075
841697	GOMEZ MAQUEDA, S.A.	A41017773	SEVILLA	6.154
850106	DOMASA AGRÍCOLA S.L.	B41940040	SEVILLA	6.172
850047	MIBOEXPORT, S.A.	A41089129	SEVILLA	6.179
841709	SAJI, SL	B41472010	ALCALA DE GUADAIRA	6.229
850034	GREEN POWER TECHNOLOGIES, S.L.	B91238154	BOLLULLOS DE LA MITACION	6.305
841453	REPUESTOS PERA, S.L.	B41689621	PUEBLA DEL RIO (LA)	6.700
841691	TEATRO QUINTERO S.L.	B91592683	SEVILLA	6.750
850077	ICINETIC TIC SL	B91498659	SEVILLA	6.800
841686	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA, EVALUACIÓN Y EMPLEO, S.L.	B91508671	SEVILLA	7.428
841579	CRECENTA, SLU	B91342048	SEVILLA	7.454
841580	PING SISTEMAS, S.A.	A91614644	SEVILLA	7.454
841583	LENCERÍA QUESADA S.L.	B41571472	SEVILLA	7.522
841678	AUTO ESCUELA VIRGEN DE GRACIA, S.L	B91066597	CARMONA	7.750
850160	AUTOESCUELA MARLU, S.L	B41710682	ECIJA	8.350
850115	PATIN DESARROLLO DE FRANQUICIAS, S.L	B91427039	GINES	9.000
850055	UNILASER GRABADO Y CORTE LASER S.L.	B91434977	SEVILLA	9.422
841537	ALEJANDRO PARIAS CRUZ	77590048P	SEVILLA	10.363
841716	CYCLO TOURISTIC 2000, SL	B41935065	SEVILLA	11.176
841718	COYNET SYSTEMS, S.L.	B91072017	DOS HERMANAS	11.637
841565	MUÑOZ Y TRIGO ARQUITECTOS, S.L.P.	B91767848	SEVILLA	14.380
841635	BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.	B48456594	SEVILLA	18.841
840277	HYNERGREEN TECHNOLOGIES, S.A.	A91272682	SEVILLA	22.568
850026	ANDEL AUTOMOCIÓN, S.A.	A91648014	SEVILLA	23.730
841652	GUADALTEL SERVICIOS EXTERNOS,S.L.	B91402875	SEVILLA	26.810
841516	ADYTEL COMUNICACIONES, SL	B41908880	SEVILLA	26.955
841721	MECANIZADOS IÑIGUEZ SL	B91108555	TOCINA	31.592
841602	DISEÑO Y COLECCIONES DE MODA ANDALUZA S.L.	B91603696	DOS HERMANAS	34.014
850038	INDUVAR 2002, SL	B91160986	ECIJA	34.976
841631	SADEA RENOVABLES S.L.	B91663260	SEVILLA	35.573
841666	GORDIANO, S.L.U.	B41616426	DOS HERMANAS	40.280
841665	SILLÓNSUR, S.A.U.	A41548140	DOS HERMANAS	40.400
850029	GHENOVA INGENIERIA, S.L.	B91552851	SEVILLA	40.935
850142	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE SEVILLA	G41249103	MAIRENA DEL ALJARAFAE	45.000
850104	SADINTER S,L	B41251562	DOS HERMANAS	47.108
841688	ICOSIS, S.L.	B41539719	SEVILLA	49.148
841281	EDIFICACIONES Y HOTELES GUADAIRA 2008 ,S.L.	B91669598	SEVILLA	51.992
841672	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE SEVILLA	G91338004	SEVILLA	53.313
841434	INGENIATRÍCS TECNOLOGÍAS S.L.	B91177469	SEVILLA	53.968
841626	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA	Q4173001A	SEVILLA	65.368
841653	GUADALTEL, SA	A41414145	SEVILLA	70.984
841675	MEDICUR	B41561200	SEVILLA	83.335
841714	HNOS.MARTINEZ MORILLO S.L.	B41120296	VISO DEL ALCOR (EL)	87.674
850075	AERNNOVA ANDALUCÍA, S.A.	A91067918	RINCONADA (LA)	106.280
841683	AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.L.	B41803057	DOS HERMANAS	108.492
850050	GEA 21 S.A.	A41734146	SEVILLA	117.728
841164	LIENZO DE LOS GAZULES SA	A41493461	DOS HERMANAS	127.466
841741	AERNNOVA ANDALUCÍA, S.A.	A91067918	RINCONADA (LA)	147.396
841614	SERVIMEC MECANIZADOS S.L.	B41926148	RINCONADA (LA)	176.264
841170	CUADROS ELÉCTRICOS NAZARENOS, S.L.	B41645078	DOS HERMANAS	187.366
850146	02INNOVA24H, SLU	B91804450	SEVILLA	200.000

CÓDIGO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	NIF/CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
850176	PROTOTECH, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.L.L.	B91665182	SEVILLA	200.000
850206	GRUPO HESPERIDES BIOTECH, S.L.	B91788380	SEVILLA	200.000
841068	SAINT-GOBAIN PLACO IBÉRICA, S.A.U.	A50021518	MORON DE LA FRONTERA	239.987
841282	ASOC. EMPRESAS SANITARIAS PRESTACIÓN ASISTENCIAL ANDALUCÍA	G41731985	SEVILLA	241.737
841546	ABENGOA SOLAR NEW TECHNOLOGIES, S.A.	A91492116	SANLUCAR LA MAYOR	258.032
840304	ITURRI S.A.	A41050113	SEVILLA	927.813
841353	PERSAN SA	A91380014	SEVILLA	1.252.581

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se autoriza la presentación de presolicitudes y solicitudes reguladas en la Orden de 12 de mayo de 2009, en la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para TDT.*

Mediante la Orden de 12 de mayo de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de 22 de mayo de 2009, se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la digitalización de centros analógicos existentes de iniciativa local, emisores y reemisores de servicios de televisión de ámbito nacional y autonómico por ondas terrestres.

Los artículos 13 y 15 de esta Orden obligan a las entidades interesadas a la firma y presentación telemática de las presolicitudes y las solicitudes de incentivo, a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

La consecución del objetivo de la Orden de 12 de mayo de 2009 es facilitar, mediante un programa de incentivos, la realización de las inversiones necesarias para que las zonas en las que actualmente existe cobertura con tecnología analógica y que, por las disposiciones normativas actuales, quedarían con una deficiente recepción en TDT, puedan alcanzar el objetivo de la plena sustitución tecnológica del servicio, es fundamental para garantizar a los ciudadanos de dichas zonas el tránsito pleno a la televisión digital terrestre.

El esfuerzo realizado por incorporar la tramitación electrónica al procedimiento administrativo de concesión de los incentivos regulados en la Orden de 12 de mayo de 2009, ha supuesto un paso adelante en la aspiración de resolver telemáticamente la totalidad de los incentivos concedidos por la Junta de Andalucía. También se ha constatado la dificultad que, en ocasiones, han tenido las entidades susceptibles de ser beneficiarias de estos incentivos para adaptarse al reto que supone el empleo de los medios electrónicos que se han puesto a su disposición.

En consecuencia, para garantizar a los ciudadanos que el proceso de transición tecnológica se realice sin incidencias, es imprescindible ofrecer a los beneficiarios de la Orden citada el apoyo y los instrumentos necesarios para que desempeñen el papel que les corresponde en dicho proceso. De igual forma, se considera imprescindible que los potenciales beneficiarios previstos para las distintas fases cuenten con la posibilidad de presentar las presolicitudes y solicitudes en los plazos señalados en las fases sucesivas, con el fin de que el apagón analógico no les afecte como consecuencia de la limitación de los plazos inicialmente previstos en la Orden reguladora.

Teniendo en cuenta lo expuesto y para facilitar el logro de los objetivos mencionados, de conformidad con los artículos 14.2 y 16.3 de la Orden reguladora.

## RESUELVO

Primero. Plazo de presentación.

Las presolicitudes y las solicitudes de incentivo correspondientes a centros ubicados en municipios englobados en las distintas fases del programa de incentivos, podrán presentarse dentro de los plazos previstos en la Orden reguladora para la presentación de presolicitudes y solicitudes de incentivo correspondientes a las fases sucesivas.

Segundo. Presentación de presolicitudes y solicitudes de incentivo.

Tanto las presolicitudes como las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y deberán presentarse telemáticamente ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución será publicada de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2 y 16.3 de la referida Orden de 12 de mayo de 2009 y producirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en C/ Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el

que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
260/2009	9/6/2009	Juan Brito Pérez, Alcalá de Guadaíra	78.a (1)	100
272/2009	10/6/2009	Victor Manuel Fernández Sanz, Sevilla	78.a (1)	100
283/2009	9/6/2009	Carmelo Villegas de los Ángeles, Lepe	78.a (1)	100

Expediente	Reclamante	Fecha	Servicio	Acto notificado
DAJ 79/07	Francisco José Jiménez García, Gelves (Sevilla)	12.10.08	Puerto de Isla Cristina (Huelva)	Resolución desestimatoria
DAJ 299/07	José Francisco Querol Canteras	6.10.08	Puerto de Barbate (Cádiz)	Resolución de Archivo
DAJ 311/07	Rafael Pérez Márquez, Palos de la Frontera (Huelva)	25.9.08	Puerto de Mazagón (Huelva)	Resolución de Archivo
DAJ 348/07	Fernando Fernández Aguilar, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	27.3.09	Puerto de Chipiona (Cádiz)	Resolución de Archivo
DAJ 897/07	Miguel Delinque Sánchez, San Fernando (Cádiz)	2.10.08	Puerto de Gallineras (San Fernando)	Resolución desestimatoria
DAJ 308/08	Salvador Jiménez Flores, Fuengirola (Málaga)	16.3.09	Puerto de Fuengirola (Málaga)	Resolución de Archivo

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
321/2009	10/6/2009	Manuela Martín López, Isla Cristina	78.a (1)	200
330/2009	10/6/2009	María del Mar Campos Núñez, Ayamonte	78.a (1)	100
351/2009	10/6/2009	Manuel Macera Fernández, Isla Cristina	78.a (1)	100

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

Intentadas las notificaciones de las Resoluciones recaídas en los expedientes por reclamación de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica la presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, pudiendo interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según arts. 115.2 de la Ley 9/2007 y 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

«no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, num. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme; contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
MOTRIL	GR-0937	42	C/ APOLO, BLQ. 12, 3.º C	RAFAELA	CORTES AMADOR
MOTRIL	GR-0937	216	C/ URANO, 7, 1.º A	JOSÉ M.	CASTILLA CASTILLA
MOTRIL	GR-0937	169	C/ APOLO, 1, 3.º A	JOAQUÍN	CAMPOS TORRES
PINOS PUENTE	GR-0909	237	BDA. LAS FLORES, BLQ. Ñ, 3.º A	JOSÉ	MELGUIZO GARCÍA
PINOS PUENTE	GR-0909	209	BDA. LAS FLORES, BLQ. N, B.J. A	TOMÁS	CHICA MOLINA
PINOS PUENTE	GR-0974	55	URB. MADRE ELVIRA, 55	MANUEL	CRESPO MELGUIZO

Granada, 4 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, M.<sup>a</sup> del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por

«no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme; contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
GÚÉJAR SIERRA	GR-0954	10	PLAZA ESMERALDA, 10	RAFAEL	GÓMEZ HERNÁNDEZ
LOJA	GR-0964	16	BDA. SAN ANTONIO, BLQ. B, PORTAL 6	JOSÉ ANTONIO	MALDONADO MORENO
MOTRIL	GR-0937	264	PLAZA VENUS, BLQ. 3, 2.º B	MANUEL	PÉREZ TORRES
PINOS PUENTE	GR-0909	130	BDA. LAS FLORES, BLQ. I, B.J. B	MANUEL	JIMÉNEZ TORRES

Granada, 6 de julio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, M.<sup>a</sup> del Mar Román Martínez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009, del IES Pablo Picasso, de extravió de título de Técnico de Gestión. (PP. 1857/2009).*

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravió del título de Técnico en Gestión Administrativa de don Jesús Rubén Aguilera Ríos, expedido por el órgano gestor.

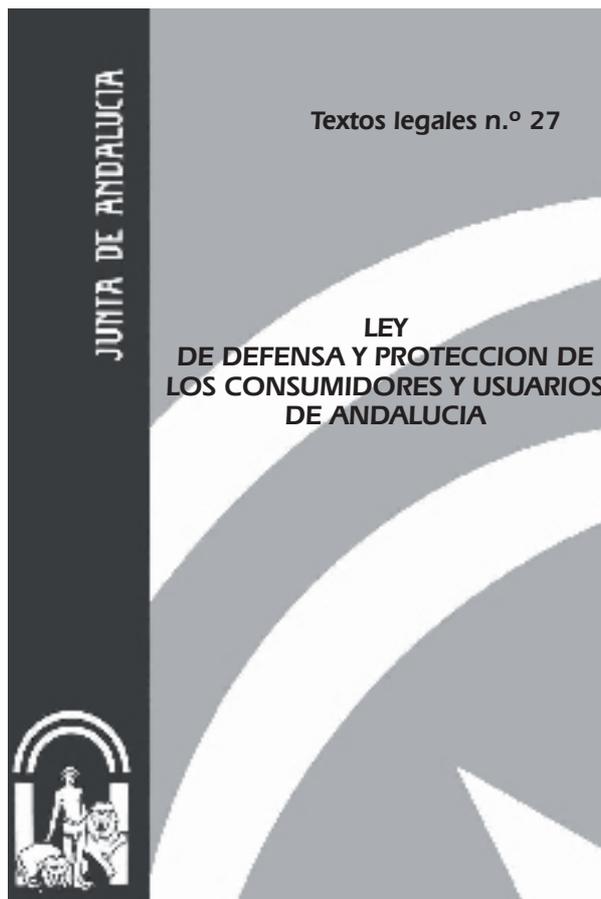
Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 28 de mayo de 2009.- La Directora, Josefa Arroyo Lanzas.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63